

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESTRUCTURA DE COSTOS DE MANO DE OBRA PARA UNA
EMPRESA FORESTAL GUATEMALTECA**

TESIS

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR:

MARCO MANOLO GÓMEZ MONTENEGRO

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO**

Guatemala, Mayo de 2,011

**JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	Lic. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	Lic. José Antonio Vielman

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

AREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Edgar Ranulfo Valdés Castañeda
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. Guillermo Javier Cuyún Gonzáles
ÁREA AUDITORÍA	Lic. German Rolando Ovando Amézquita

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. José Adán De León.
SECRETARIO	Lic. Hugo Vidal Requena Beltetón.
VOCAL	Lic. Gaspar Humberto López Jiménez.



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, zona 12
GUATEMALA, CENTROAMÉRICA.

Licenciado

José Rolando Secaida Morales

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

Ciudad

Señor Decano:

En cumplimiento de lo resuelto por este Decanato, procedí a asesorar el trabajo de tesis del estudiante Marco Manolo Gómez Montenegro, titulado **"Estructura de costos de mano de obra para una empresa forestal guatemalteca"**.

Al respecto le informo que al estudiante Gómez Montenegro se le proporcionó orientación sobre el mejor enfoque que se le podía brindar a este trabajo, y se le sugirió las modificaciones de forma y de fondo que requería, para cumplir con los requisitos académicos que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala exige, para trabajos de tesis.

En virtud de que el trabajo de tesis relacionado aporta valiosas conclusiones y recomendaciones, y contiene lo esencial del tema investigado, emito dictamen favorable para su discusión en el Examen General Privado de Tesis, previo a conferir al estudiante Marco Manolo Gómez Montenegro, el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.

Sin otro particular, me suscribo del señor Decano, con las muestras de mi consideración y estima.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. César Augusto Villela Pérez
Asesor



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.4 del Acta 5-2011 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 10 de marzo de 2011, se conoció el Acta AUDITORIA 201-2010 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 29 de octubre de 2010 y el trabajo de Tesis denominado: "ESTRUCTURA DE COSTOS DE MANO DE OBRA PARA UNA EMPRESA FORESTAL GUATEMALTECA", que para su graduación profesional presentó el estudiante MARCO MANOLO GÓMEZ MONTENEGRO, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M-13
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



[Signature]
LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.

Ingrid
ADVISALCO



ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Por su amor e infinita misericordia reflejada en mi vida.

A MIS PADRES

Carlos Gómez (Sikily) y Sandra Montenegro (Mamucha), por su formación en mi vida, sus oraciones, su amor y apoyo constante

A MI ESPOSA

Cristina Us Hernández (Kissifur), por ser el amor de mi vida, quien comparte sus días junto a mí, sus sueños y por ser principalmente mi inspiración día a día.

A MIS HERMANOS

Carlos Estuardo, Vanezza Pahola, Marlón Osmán y Leda Marisol, por cada una de sus cualidades.

A MI ASESOR DE TESIS

Lic. César Augusto Villela Pérez, por su apoyo.

A MIS AMIGOS Y DEMAS FAMILIARES

A cada uno de las personas con que he compartido, y han agregado valor en mi vida.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
---------------------------	----------

CAPÍTULO I

	Página
1 LA EMPRESA FORESTAL	
1.1 Definición.....	1
1.2 Objetivos de la empresa forestal	1
1.3 La actividad forestal	2
1.3.1 Bosque	2
1.3.2 Forestación	3
1.3.3 Reforestación	3
1.4 Plantación forestal.....	3
1.4.1 Etapas de la plantación	4
a) Etapa de establecimiento.....	4
b) Etapa de mantenimiento	5
c) Etapa de cosecha.....	5
1.5 Plantaciones de madera en pie	6
1.5 Institución reguladora de la actividad forestal	6
a) Atribuciones	7
b) Programa de incentivos forestales PINFOR.....	7

CAPÍTULO II

2 MANO DE OBRA	
2.1 Definición	9
2.2 Contabilidad forestal.....	9
2.3 Objetivos de la contabilización de la mano de obra forestal.....	10
2.4 Tipos de mano de obra	10
2.5 Sistema de salarios	11
2.5.1 Por tiempo	11
2.5.2 Por producción o destajo.....	11

2.6	Tipos de trabajo.....	12
2.6.1	Agrícola	12
	a) Peón.....	12
	b) Mozo	12
	c) Jornalero	12
	d) Ganadero	12
	e) Cuadrillero.....	12
2.6.2	No agrícola.....	12
2.7	El salario ó jornal.....	13
2.7.1	Determinación del salario	13
2.7.2	Clasificación General	14
	a) Por su forma de pago.....	14
	b) Por su capacidad adquisitiva	14
	c) Según sus límites	15
	d) Por la unidad de medida	15
	e) Salario Mixto	16
	f) Por la remuneración de acuerdo al horario	16
	g) De acuerdo a la jornada de trabajo	17
2.8	Tipos de personal.....	18
2.8.1	Personal permanente	18
2.8.2	Personal temporal	18
2.8.3	Personal de cuadrilla	19
2.9	Aspectos a considerar en el cálculo de planillas	20
2.9.1	Descanso semanal ó séptimo día.....	20
2.9.2	Asueto	20
2.9.3	Bonificación incentivo	21
2.9.4	Cuotas laborales y patronales	22
2.9.5	Porcentajes de contribución laboral y patronal.....	22
2.9.6	Cuotas de INTECAP	23
2.9.7	Cuotas de IRTRA	24

CAPÍTULO III

3	CENTROS DE COSTOS Y ACTIVIDADES FORESTALES	27
3.1	Centros de costos	27
3.2	Clasificación de los centros	27
3.2.1	Administración	27
3.2.2	Centros fuera de la plantación	27
3.2.3	Viviendas	27
3.2.4	Viveros	27
3.2.5	Plantaciones	28
3.2.6	Potreros y animales	28
3.2.7	Infraestructura	28
3.2.8	Áreas de producción	28
3.3	Actividades	29
3.4	Clasificación de las actividades	29
3.4.1	Actividades administrativas	29
3.4.2	Actividades generales	29
3.4.3	Actividades de vivero	30
3.4.4	Actividades de investigación y desarrollo	30
3.4.5	Actividades en plantación	30
3.4.5.1	Actividades en etapa de establecimiento	30
3.4.5.2	Actividades en etapa de mantenimiento	31
3.4.5.3	Actividades en etapa de cosecha	31

CAPÍTULO IV

4	DISTRIBUCIÓN DE LA MANO DE OBRA SEGÚN SU ACTIVIDAD Y CENTRO DE COSTO EN UNA EMPRESA FORESTAL GUATEMALTECA	32
4.1	Información general	33
a)	De personal	33
b)	Otros gastos y aspectos relevantes	35

4.2	Creación de estructuras de costos de mano de obra para la empresa	
	Forestal Madera Para Siempre, S.A.....	37
4.2.1	Separación del personal contratado de la finca.....	37
4.2.2	Creación del catalogo de empleados	39
4.2.3	Creación del catalogo de actividades	41
4.2.4	Creación del catalogo de centros	49
4.2.5	Creación del reporte de trabajo diario	52
4.2.6	Elaboración del reporte de asistencia de trabajadores temporales a la finca	55
4.2.7	Elaboración de la Estructura de costos de mano de obra	57
	a) De acuerdo a la actividad realizada	57
	a.1) Distribución del salario ordinario	58
	a.2) Distribución del séptimo día	60
	a.3) Distribución del asueto.....	62
	a.4) Distribución de la bonificación incentivo.....	64
	a.5) Consolidación de la mano de obra.....	68
	a.6) Cálculo de las prestaciones laborales personal temporal .	69
	b) De acuerdo al centro de costo utilizado	77
4.3	Personal permanente	77
	a) Salario ordinario	77
	b) Salario extraordinario	78
	c) Bonificación incentivo	79
	d) Cálculo de las prestaciones laborales personal permanente	80
4.4	Contabilización y registro de las operaciones desarrolladas por la empresa forestal Madera Para Siempre, S.A. durante el año 2,010	81
4.5	Estados financieros	87
	a) Balance General	87
	b) Estado de resultados	88
	Conclusiones	90
	Recomendaciones	91
	Bibliografía	92

INTRODUCCIÓN

La actividad forestal se considera rentable, tanto a nivel nacional como internacional. Para su explotación requiere aproximadamente entre doce a veinte años; es decir, el tiempo en que la plantación forestal se encuentra en condiciones óptimas para su explotación y comercialización. Por lo anterior, la mayor inversión que la empresa forestal realiza, lo hace en el reglón de la mano de obra, debido a que en las actividades de la plantación se utiliza más la fuerza de trabajo humana, que la mecanizada.

Por otro lado, el personal del departamento de contabilidad de la empresa forestal investigada, no tiene suficiente conocimiento sobre el manejo de la mano de obra en la actividad forestal y como consecuencia de esta insuficiencia de conocimiento, los registros contables son incorrectos, con alteraciones en los resultados financieros de la empresa, costos sobre inversiones no realizadas, e información financiera poco confiable.

El presente trabajo de tesis denominado “Estructura de costos de mano de obra para una empresa forestal guatemalteca”, tiene como propósito, servir de guía para la creación de una estructura de costos que permita la distribución de la mano de obra por actividad realizada y centro de costo utilizado, esperando que con esta estructura, los costos reflejen la inversión realizada de manera veraz, oportuna y confiable; para el efecto, el trabajo se estructuró en cuatro capítulos, de los cuales en el primero, se desarrolla el tema de la empresa forestal, haciendo énfasis en sus objetivos, la actividad forestal, plantación forestal y la institución reguladora de la actividad forestal.

En el capítulo II se desarrolla todo lo relacionado con la mano de obra, los tipos de mano de obra, sistemas de salarios, tipos de trabajo, el salario ó jornal, tipos de personal y criterios de planillas. En el tercero, se describen los centros de costos y

actividades forestales, de manera que permite mostrar la separación entre cada etapa y proyecto forestal.

El capítulo IV formula un caso práctico que muestra las diferentes estructuras de los catálogos de costos, de actividades y de empleados, los que permiten finalmente, la elaboración de la estructura de costos de mano de obra para su contabilización y análisis; finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones a que se llegó con los resultados de la investigación, y la bibliografía mínima que se consideró necesaria consultar para realizarla.

CAPÍTULO I

LA EMPRESA FORESTAL

1.1 Definición

Es una entidad económica, poseedora de extensiones de tierra considerables, y que se dedica y ocupa del desarrollo y explotación de proyectos forestales, con el fin de contribuir con el país a través de la reforestación y a su vez, generar utilidades por el capital invertido.

Por la naturaleza de la actividad, la empresa forestal realiza estudios acerca de viabilidad de los proyectos forestales, y en los primeros años de la ejecución del proyecto se invierten fuertes cantidades de dinero sin generar ingresos, y es por eso que este tipo de actividad parece ser exclusiva de entidades poseedoras de grandes capitales, mismas que están dispuestas a invertir por un tiempo, esperando recibir cierto margen de utilidad.

1.2 Objetivos de la empresa forestal

Entre los objetivos específicos de las empresas forestales, se puede mencionar:

- a) Desarrollar plantaciones forestales que brinden madera en cantidades suficientes y con la calidad que exigen las industrias que se dedican a transformar la madera en productos terminados.
- b) Lograr el éxito económico y duradero a través de la explotación forestal, aumentando la productividad de los recursos naturales, involucrando innovaciones tecnológicas silviculturales é industriales, para reducir al máximo el impacto ambiental negativo de esta explotación.
- c) Contribuir con el progreso natural, social y económico en las comunidades locales y el personal involucrado en el desarrollo de la plantación.
- d) Coadyuvar con la creación de la cultura forestal.

1.3 La Actividad Forestal

“Guatemala se deriva de la voz nahuatl guauhtemallan que significa “Tierra de Árboles”, lo que pone de manifiesto la significativa presencia desde tiempos remotos de los bosques en nuestro país”. (4:3)

Nuestro país cuenta con una superficie territorial de 108,889 Km² con un 52% de territorio con vocación forestal. El instituto Nacional de Bosques (INAB) estima que los bosques abarcan el 42% del territorio nacional.

Con el avance incontrolado de la deforestación en nuestro país, el Estado promueve a empresas y personas individuales poseedoras de grandes extensiones de tierra, a involucrarse en la actividad forestal, siendo esta actividad el conjunto de esfuerzos encaminados a desarrollar proyectos de plantaciones, que reciben del Estado beneficios económicos conocidos como “Incentivos Forestales”, además del aprovechamiento futuro de la industrialización de los productos resultantes de esta actividad.

1.3.1 Bosque

Son todos los terrenos que sostienen una agrupación vegetal dominada por árboles o arbustos de cualquier tamaño ya sea que crezcan espontáneamente o que procedan de siembra o plantación, capaces de producir madera, leña u otros productos forestales.

Los bosques ejercen influencia sobre el clima, suelos y sobre el medio ambiente en general, característica que se pone de manifiesto en la actualidad, con el fenómeno del calentamiento global.

Bosque se puede definir también como una gran agrupación de árboles que cubren extensas áreas, formando espesuras y que poco a poco van perdiendo su individualidad, para formar el bosque mismo.

Es el ecosistema en donde los árboles son las especies vegetales dominantes y permanentes, se clasifican en bosques naturales sin manejo, bosques naturales bajo manejo y bosques naturales bajo manejo agroforestal.

Los bosques naturales sin manejo, son los originados por regeneración natural sin influencia del ser humano, y los bosques naturales bajo manejo, se originan por regeneración natural, estos se encuentran sujetos a la aplicación de técnicas silviculturales.

Los bosques naturales bajo manejo agroforestal, se denominan así porque se practica el manejo forestal y la agricultura en forma conjunta.

1.3.2 Forestación

Es la acción de plantar árboles forestales en sectores en donde no han existido los mismos. También es definida como la acción de poblar con especies arbóreas o arbustivas terrenos que carezcan de ellas, con fines de preservación, protección o producción.

Se le conoce como un método artificial mediante el cual es posible incorporar árboles en un área específica, que no teniendo vegetación arbórea en la actualidad, potencialmente pueden llegar a tenerla.

1.3.3 Reforestación

Se entiende por reforestación aquella conversión por actividad humana directa de tierras no boscosas en tierras forestales mediante plantación, siembra a través de semilleros naturales en terrenos donde antiguamente hubo bosques, pero que están actualmente deforestados; en otras palabras la reforestación consiste en la acción de repoblar con especies forestales sectores en donde existen árboles y que fueron aprovechados, o bien, el conjunto de acciones que conducen a poblar con árboles un área determinada.

1.4 Plantación Forestal

Una plantación forestal es conocida también como proyecto forestal y consiste en el establecimiento de árboles que conforman una masa boscosa que tiene un diseño, tamaño y especies para cumplir objetivos específicos como plantación productiva, fuente energética, protección de zonas agrícolas, protección de espejos de agua, corrección de problemas de erosión o plantaciones silvopastoriles.

Precisamente, dichos objetivos permiten determinar la densidad de siembra, los rendimientos y los costos que implican la plantación, la selección de las especies más adecuadas y su programación para la producción, y para que todo esto sea posible, es indispensable realizar un estudio previo y cuidadoso de las condiciones naturales en las que se desarrollará la plantación.

1.4.1 Etapas de la plantación

El tiempo de duración de los proyectos, depende del tipo de plantación a establecerse, en el caso de los proyectos de reforestación, se dividen en tres etapas; el establecimiento, el mantenimiento y la cosecha.

a) Etapa de establecimiento

La creación de nuevos recursos forestales, a través de plantaciones establecidas por el hombre, puede contribuir positivamente a recuperar terrenos que, por condiciones socioeconómicas, tecnológicas ó inadecuada utilización, se encuentren abandonados y sin el menor uso productivo, que permita generar riqueza para beneficio de sus propietarios.

La etapa del establecimiento en una plantación, consiste, en el estudio, la preparación del terreno y la siembra de la semilla, por lo que el adecuado establecimiento de una plantación, considera una serie de actividades orientadas a modificar el sitio hacia una mejor condición de suelo, de tal forma, que se concentre los recursos disponibles para favorecer el crecimiento inicial, sobrevivencia y desarrollo posterior de la planta.

El desarrollo de esta etapa, incrementa la productividad del suelo, favorece económicamente la generación de rentabilidad para el propietario, crea fuentes de empleo para las personas que desarrollan la actividad, y finalmente, contribuye con la protección y conservación de los recursos naturales.

El éxito de las plantaciones que desea establecer cualquier productor, ya sea de un pequeño propietario, ó de una gran empresa, está sujeto a la acertada decisión inicial, en cuanto a aspectos tales como: la selección del sitio y la

especie más adecuada a las condiciones de clima y suelo, la ubicación y preparación del terreno, las actividades y cuidados culturales pre y post plantación, la calidad de las plantas, la época y técnica de plantación principalmente.

En esta etapa del proyecto se aplican actividades silviculturales como limpia general del área, limpias de caminos, botado de árboles, trazo para ahoyado, acarreo y siembra, fertilización, podas y deshije.

b) Etapa de mantenimiento

Luego de la etapa del establecimiento, continua la etapa del mantenimiento del proyecto, en esta etapa se realizan actividades y esfuerzos encaminados al desarrollo óptimo del proyecto forestal, ésta culmina cuando la plantación se encuentra apta para ser aprovechada.

En la fase de mantenimiento se aplican actividades como podas, deshije, desbejuado, limpia de fajas manual, limpia de fajas mecanizado, limpia de fajas con herbicida, plateo y desombre, fertilización, marcado de árboles, saneamientos, control preventivo de plagas y enfermedades y rondas cortafuego.

c) Etapa de cosecha

Cuando el proyecto forestal ha alcanzado la edad y los diámetros requeridos para su comercialización, se encuentra en las condiciones adecuadas para entrar a la tercera y última etapa de la plantación, la cosecha.

Esta etapa consiste en todo el proceso para explotar y aprovechar el recurso forestal, que durante mucho tiempo se le ha invertido fuertes cantidades de dinero, y esfuerzo, en las etapas de establecimiento y mantenimiento.

Al concluir esta etapa, la empresa forestal comercializa los productos e inicia el retorno del capital invertido y luego utilidades, el tiempo estimado es de doce a veinte años por proyecto.

Las actividades que intervienen en esta fase son el arrastre de trozas, motosierras en clasificación, cubicación de madera, estibado de madera, bueyeros, tractoristas, descortezado de postes, actividades para producción de madera en troza, madera bloqueada, carbón y leña, principalmente.

1.5 Plantaciones de madera en pie

La empresa forestal, luego de concluida la etapa de mantenimiento, verifica que la plantación se encuentre en las condiciones necesarias para ser explotada. Estas condiciones radican en la edad de la plantación y en los diámetros que hayan alcanzado.

En ese momento, la administración de la empresa forestal, puede decidir iniciar la etapa de cosecha, talando los bosques y extrayendo los productos forestales o vender la plantación como “plantación de madera en pie”.

Esto consiste en, que una vez terminada la etapa de mantenimiento, el proyecto es vendido, transfiriendo al comprador todos los costos que incurra por extraer la madera.

En este caso, no procede la depreciación de la plantación, únicamente el traslado de plantaciones en proceso (Activos corrientes) a plantaciones forestales (Activos no corrientes).

1.6 Institución reguladora de la actividad forestal

La empresa forestal guatemalteca se encuentra regulada por El Instituto Nacional de Bosques (INAB). Esta institución estatal se dedica a la administración de las tierras con bosque y las tierras con vocación forestal fuera de las Áreas Protegidas, siendo su misión “ejecutar y promover las políticas forestales nacionales y facilitar el acceso a asistencia técnica, tecnología y servicios forestales, a grupos de inversionistas nacionales e internacionales, municipalidades, universidades, silvicultores y otros actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ecológico y social del país”(4:2).

a) Atribuciones

Las atribuciones del Instituto Nacional de Bosques se encuentran claramente establecidas en la Ley Forestal, se interpretan en términos de promover la conservación, producción y restauración de bosques y tierras de vocación forestal; y específicamente son las siguientes:

- I. “Ejecutar las políticas forestales que cumplan con los objetivos establecidos en la Ley Forestal.
- II. Promover y fomentar el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria y la artesanía forestal, basada en los recursos forestales, la protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas.
- III. Impulsar la investigación para la resolución de problemas de desarrollo forestal a través de programas ejecutados por universidades y otros entes de investigación.
- IV. Coordinar la ejecución de programas de desarrollo forestal a nivel nacional.
- V. Otorgar, denegar, supervisar, prorrogar y cancelar el uso de las concesiones forestales de las licencias de aprovechamiento de los productos forestales, fuera de las áreas protegidas; desarrollar programas y proyectos para la conservación de los bosques y colaborar con las entidades que así lo requieran.
- VI. Incentivar y fortalecer las carreras técnicas y profesionales de la materia forestal.
- VII. Elaborar los reglamentos específicos de la institución de las materias de su competencia.
- VIII. Las demás atribuciones que le correspondan, conforme a lo establecido en la Ley Forestal y otras disposiciones que le sean aplicables”. (4:2)

I. Programa de Incentivos Forestales PINFOR

El Instituto Nacional de Bosques promueve como una herramienta de la política forestal nacional de largo plazo, el Programa de Incentivos Forestales (PINFOR).

Este programa inició sus acciones en el año 1997 y se encuentra vigente hasta el año 2017, con el objetivo de incentivar el mantenimiento y la creación de bosques para la generación de servicios ambientales y a mantener y mejorar la producción forestal sostenible al incorporar bosques naturales a la producción económica, mediante la inversión en las actividades de forestación, reforestación y manejo de bosques naturales.

El incentivo consiste en los pagos en efectivo que el Estado otorga al propietario de tierras de vocación forestal, por ejecutar proyectos de reforestación o manejo de bosques naturales.

El área mínima para obtener el incentivo forestal es de dos hectáreas en el mismo municipio. Las plantaciones de bosques voluntarios, son aquellos que abarca el programa de incentivos forestales.

CAPÍTULO II

MANO DE OBRA

2.1 Definición

“El elemento del costo de producción llamado Mano de Obra, comprende la aplicación del trabajo manual a la producción” (6:31). Constituye el elemento más importante en una empresa forestal. Presenta variaciones, como la contratación, la remuneración, horas de trabajo ordinarias, horas extras, días de asueto, días de descanso, bonificaciones y prestaciones laborales.

El rubro mano de obra es el más alto en la contabilidad forestal, por lo que es uno de los factores más importantes en el desarrollo de la plantación, alcanzando hasta el 70% de total invertido en el proyecto.

La mano de obra presenta muchas variaciones en la forma de registro y de pago, por lo que puede clasificarse por su aplicación, en mano de obra directa y mano de obra indirecta. Por la forma de remuneración, se clasifica con base al tiempo, producción ó destajo; de acuerdo al horario de trabajo en salario ordinario y salario extraordinario, y según la jornada de trabajo, en jornada diurna, mixta y nocturna. Estas clasificaciones se encuentran definidas tanto por el Código de Trabajo guatemalteco decreto número 1441, como lo aplicable en la técnica o práctica contable.

El objetivo de ser muy preciso en el registro contable de las operaciones, es el dar a conocer el costo real y la rentabilidad de la inversión en un proyecto forestal.

2.2 Contabilidad forestal

La contabilidad forestal consiste en una serie de técnicas que proporcionan información de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en la actividad forestal.

Se apoya en técnicas para registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos de monetarios, las transacciones y eventos de la empresa forestal.

Este tipo de contabilidad, en países como el nuestro, no es común, debido a lo complejo de la actividad forestal y los pocos años que lleva nuestro país incursionando en temas forestales y de medio ambiente.

Los costos forestales, al igual que los costos de otras actividades de transformación, incluyen los tres elementos del costo, siendo estos: la materia prima, la mano de obra y costos indirectos de producción. De los tres elementos del costo la más relevante y material, es la mano de obra.

2.3 Objetivos de la contabilización de la mano de obra forestal

La contabilización de la mano de obra en una empresa forestal, tiene tres objetivos principales;

- a) La elaboración de nóminas que tiene por objeto determinar la cantidad exacta en valores monetarios que hay que pagar a cada empleado.
- b) La distribución ó aplicación de la mano de obra de acuerdo a los trabajos realizados.
- c) La determinación del costo de la plantación.

2.4 Tipos de mano de obra

La mano de obra puede ser directa ó indirecta, dependiendo de la forma que los trabajadores intervienen en los trabajos de la plantación. Se especifica como mano de obra directa, la remuneración que se da a los trabajadores que intervienen directamente en la elaboración del producto; es decir el pago que se da a los obreros que trabajan directamente en la plantación.

En la explotación forestal, se considera como mano de obra indirecta a los salarios de los trabajos que no se encuentran directamente relacionados con la plantación,

es decir todos aquellos que contribuyen con el desarrollo de las actividades directas, pero de manera paralela, como los trabajos de mantenimiento, reparación, limpieza general, etc.

2.5 Sistemas de salarios

2.5.1 Por tiempo

Es el salario que se paga con base en el tiempo trabajado, y puede ser por hora o por día.

En este sistema se nulifica la iniciativa del trabajador, dado que no lo estimula, pues el salario que se le paga es el mismo, sin importar el rendimiento que tenga en la producción. No puede precisarse el costo de la mano de obra de la unidad productiva, ya que los costos obtenidos resultan diferentes de un obrero a otro.

La ventaja del sistema radica en que el cálculo o distribución de la nómina mensual se facilita, debido a que el tiempo laborado por cada obrero, para su cómputo se multiplica por la cuota por hora ó por día establecida.

2.5.2 Por producción ó destajo

Consiste en pagarle al obrero de acuerdo con el trabajo desarrollado, al fijársele una cuota por unidad producida. La ventaja de este sistema está en el desarrollo de la habilidad del obrero para producir mayor cantidad de unidades de forma eficiente, se conoce como el costo de la mano de obra directa en forma precisa y se obtiene una mayor producción.

La principal desventaja de este sistema, se refiere al peligro de sobreproducción, aumento de desperdicios en los materiales obtenidos de una producción de calidad dispareja; por eso este tipo de trabajador debe tener la eficacia y la eficiencia como cualidades.

2.6 Tipos de trabajo

2.6.1 Agrícola

El trabajo agrícola es el que realizan campesinos que desarrollan actividades de peones, mozos, jornaleros, ganaderos, cuadrilleros y otros análogos en una empresa forestal, agrícola ó ganadera, es decir los trabajos propios y habituales de éste tipo de empresas.

Para una mayor comprensión, se conceptualizan las actividades contenidas en el párrafo anterior.

a) Peón

“Jornalero que trabaja en cosas materiales que no requiere arte ni habilidad”.
(1:1569)

b) Mozo

“El que lo mismo sirve para las labores del campo que para las domesticas”.
(1:1411)

c) Jornalero

“Persona que trabaja a jornal. Remuneración que gana el trabajador por cada día de trabajo”. (1:1206)

d) Ganadero

“Dueño de ganados que trabaja en ellos y hace ganadería”. (1:1019)

e) Cuadrillero

“Individuo de una cuadrilla, perteneciente a un grupo de personas reunidas para el desempeño de algunos oficios”. (1:604)

2.6.2 No agrícola

En el Código de Trabajo guatemalteco, el artículo 138 en su segundo párrafo, define que el trabajo de los contadores y trabajadores intelectuales que

pertenecen al personal administrativo de una empresa agrícola ó ganadera, se considera como trabajos no agrícolas.

El trabajo no agrícola también es aquel que se realiza en la ciudad y no tiene relación con el trabajo directo con la tierra ó cultivos.

2.7 El Salario ó jornal

Salario ó sueldo, es la remuneración que recibe un trabajador por desempeñar un trabajo. El Código de Trabajo lo define como “La retribución que el patrono debe pagar en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo ó de la relación de trabajo entre ambos.” (2:47)

Se conoce como jornal, a la medida con que se reconoce la remuneración de un día de trabajo ó su equivalente en horas ó producción en el sector agrícola y forestal. En otros términos se puede decir que el salario o jornal es la compensación económica periódica que el patrono paga al trabajador por realizar ciertas tareas o labores pactadas previamente.

El artículo 88 del Código de Trabajo, establece que el cálculo de esta remuneración, para el efecto de su pago, puede pactarse por unidad de tiempo, mes, quincena, semana, día ú hora; por unidad de obra, pieza, tarea, precio alzado o a destajo, y por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono. En ningún caso el trabajador deberá asumir los riesgos de pérdidas que tenga el patrono.

2.7.1 Determinación del salario

Para determinar el valor del salario en cada clase de trabajo, se debe tomar en cuenta la intensidad y calidad del mismo, el clima y condiciones de vida para el trabajador, tal y como lo establece el artículo 89 del Código de Trabajo guatemalteco.

2.7.2 Clasificación general

a) Por su forma de pago

El salario puede cancelarse en efectivo ó con cheque bancario.

I. Por medio de efectivo:

El pago se realiza con moneda corriente y de curso legal.

II. Por medio de cheque:

El pago se realiza con cheque del sistema bancario nacional, el cual posee respaldo del dinero al hacerlo efectivo en una entidad bancaria.

III. En especie:

El artículo 90 párrafo cuarto, del Código de Trabajo de Guatemala, establece que los trabajadores campesinos que laboren para empresas campesinas o ganaderas, pueden percibir el pago de su salario, hasta en un treinta por ciento del importe total de éste como máximo en alimentos y demás artículos análogos destinados a su consumo personal inmediato o al de sus familiares que vivan y dependen económicamente de él, siempre que el patrono haga el suministro a precio de costo o menos.

b) Por su capacidad adquisitiva

Desde el punto de vista de capacidad adquisitiva, el salario puede ser nominal ó real.

I. El salario nominal

Se utiliza el término de salario nominal, debido que es lo que refleja la nomina de sueldos y es el monto que le es asignado al trabajador.

II. Salario líquido

Es el salario que recibe físicamente el trabajador luego de haberle aplicado en la nomina, las retenciones, cuotas laborales y descuentos correspondientes.

III. Salario real

Consiste en la capacidad que tiene el dinero devengado por el trabajador de adquirir bienes y servicios. Este indicador se realiza por medio del estudio de la canasta básica.

c) Según sus límites**I. Salario mínimo**

El salario no puede ser inferior al mínimo establecido en la legislación guatemalteca vigente, y en caso fuera menor, se deberá ajustar al salario mínimo legal.

El acuerdo gubernativo 388-2010 emitido el 30 de diciembre de 2,010, establece un salario mínimo por día de Q 63.70 para las actividades agrícolas y no agrícolas, equivalentes a Q 7.9625 por hora. (5:2)

II. Salario máximo

No existe un salario máximo estipulado; este salario lo fija el empleador y varía según la capacidad y aptitud de cada trabajador, además de la consideración del patrono.

d) Por la unidad de medida**I. Salario por unidad de tiempo**

Es la forma usual de pago y consiste en pactar el monto del salario por hora, día, semana, catorcena, quincena ó mes. Se aplica principalmente al trabajo intelectual, doméstico, manual ó comercial. Cuando se pacta el salario por día,

semana ó catorcena se debe adicionar, para efectos de pago, el séptimo día de descanso semanal, y en el caso de los salarios pactados por mes, el monto establecido incluye los respectivos séptimos.

II. Salario por unidad de obra

El monto del salario se pacta por unidad de obra producida ó elaborada, generalmente se aplica por pieza producida por el trabajador en la industria, y por área sembrada o cosechada en el área forestal y agrícola.

III. Salario por participación

También es conocida como “forma de pago por comisión”, se aplica principalmente a ejecutivos, vendedores y cobradores, y se establece tomando como base, usualmente, las utilidades, ventas ó cobros.

e) Salario mixto

El salario debe ser cancelado en moneda de curso legal y en especie. Solamente a los trabajadores campesinos se les puede pagar de esta forma; y hasta un treinta por ciento en especie, generalmente con alimentos al precio de costo; el resto, en efectivo ó por medio de cheque.

f) Por la remuneración de acuerdo al horario

I. Salario ordinario

Es el que se devenga producto del trabajo durante la jornada ordinaria

II. Salario extraordinario

Es el que se devenga como consecuencia de trabajar horas fuera de la jornada ordinaria.

g) De acuerdo a la jornada de trabajo

I. Jornada ordinaria

Establece los límites de tiempo que deben observar patronos y trabajadores en la relación de trabajo y se divide en diurna, nocturna y mixta.

Jornada diurna, es aplicable a las personas que desempeñan su trabajo entre las seis y dieciocho horas del día y se establece en ocho horas diarias y cuarenta y cuatro horas semanales como máximo.

Jornada nocturna, se aplica a las personas que desempeñan su trabajo entre las dieciocho horas de un día y las seis horas del día siguiente. Se establece en seis horas diarias y treinta y seis horas semanales como máximo.

La jornada mixta es aquella cuando el trabajo se desempeña en un horario que incluye horas de la jornada diurna y de la nocturna; en este caso la jornada es de siete horas diarias y cuarenta y dos horas semanales; cuando incluye más de cuatro horas de la jornada nocturna, se considerará jornada nocturna.

Cuando se pacte una jornada ordinaria continua, o sea que el trabajador no tome dentro de la jornada un descanso mínimo de una hora, el patrono tiene la obligación de otorgarle un descanso mínimo de media hora el que debe computarse como tiempo de trabajo efectivo.

La jornada diurna para los menores de edad, pero mayores de catorce años, se deben reducir en una hora diaria y seis horas a la semana el horario de trabajo y para los menores de catorce años se debe reducir en dos horas diarias y doce horas a la semana dicho horario de trabajo. El Código de Trabajo en su artículo 148 literal "c", prohíbe que los menores de edad laboren en la jornada nocturna.

II. Jornada extraordinaria

Es el trabajo que se desempeña fuera de los límites de las jornadas ordinarias y se le conoce como horas extras. Esta jornada está sujeta a las siguientes condiciones:

La jornada ordinaria y extraordinaria no puede exceder de un total doce horas diarias.

La jornada extraordinaria de trabajo debe ser remunerada por lo menos con un cincuenta por ciento más de los salarios ordinarios fijados por las partes.

El Código de Trabajo en su artículo 148 literal “c”, prohíbe que los menores de edad laboren en la jornada extraordinaria.

2.8 Tipos de personal

2.8.1 Personal permanente

En el sector agrícola y forestal, se conoce como personal fijo, al personal que se encuentra trabajando de manera administrativa y permanente en las fincas, ya sea en las oficinas ó directamente con el personal de campo.

Este tipo de personal por lo regular no es contratado para trabajar por horas ni por producción, si no de forma mensual. Su gestión está regulada de acuerdo a los requerimientos, políticas y planes de la administración.

Reportan a oficinas centrales ó directamente a la administración, los rendimientos del trabajo de los jornaleros quienes directamente se desempeñan en las fincas.

2.8.2 Personal temporal

Se conoce como personal temporal a toda persona que vive en los alrededores de las fincas y que de forma voluntaria trabaja en ellas.

El término “Personal temporal”, es un tecnicismo utilizado en la actividad agrícola y forestal, de lo que se debe tener el cuidado necesario, al momento de tratar de enmarcarlo dentro de las leyes vigentes en el país.

Por ejemplo, para el Código de Trabajo Guatemalteco, todos son trabajadores, no existe tal división y como consecuencia, tienen derecho a todas sus prestaciones laborales.

Para el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP-, el personal permanente es aquel que trabaja de manera continua, sin interrupción durante más de un año, lo que quiere decir entonces, que los trabajadores temporales, son aquellos que no trabajan de manera continua durante más de un año. Situación que en la práctica no sucede, debido a que los trabajadores temporales también trabajan de manera continua, por lo que para efectos de la ley del INTECAP, los salarios devengados por estos trabajadores, deben pagar el 1% de impuesto.

El personal temporal, diariamente se presenta en las fincas y se les asigna una labor específica a realizar. Los días que no se presentan a trabajar, no se les sancionan, pero tampoco se les es retribuido. Estas ausencias, no interrumpen la relación laboral entre el patrono y el trabajador.

La medida de pago para este tipo de trabajador, puede ser por día, por horas trabajadas ó por producción. El tiempo de pago varía de acuerdo a la contratación, ésta puede ser semanal, quincenal ó mensual, siendo la forma de pago en efectivo ó por medio de cheque.

Estos trabajadores, según el Código de Trabajo Guatemalteco, tiene derecho a las prestaciones laborales que enmarca la ley, tales como: Indemnización, bono 14, aguinaldo y vacaciones.

2.8.3 Personal de cuadrilla

Este tipo de personal, por lo regular es llevado de departamentos del interior de la República hacia las plantaciones directamente. Su contratación se realiza por

medio de una persona, llamada habilitador, el cual se encarga de reunir al grupo de personas y llevarlas al lugar en donde requieran su mano de obra.

La cuadrilla es contratada para realizar trabajos específicos durante un tiempo acordado. Este tiempo puede ser de quince o treinta días continuos.

La relación que se establece en este tipo de contratación, es estrictamente entre la empresa y el habilitador, por lo que no existe responsabilidad laboral entre el patrono y empleado (cuadrillero).

2.9 Aspectos a considerar en el cálculo de planillas

Son los lineamientos determinados por la administración considerando lo establecido legalmente en el aspecto laboral, para el cálculo del pago a los trabajadores.

2.9.1 Descanso semanal ó séptimo día

El Código de Trabajo en su artículo 126, establece que:

- a) Todo trabajador tiene derecho a un día de descanso remunerado después de una semana de trabajo.
- b) El cálculo de la remuneración se hará tomando el promedio de los salarios ordinarios y extraordinarios devengados por el trabajador durante la semana inmediata anterior.
- c) A quienes laboran por unidad de obra o por comisión, se les adicionará una sexta parte de los salarios totales devengados en la semana.

2.9.2 Asueto

Son los días remunerados que por disposición legal el trabajador no labora. Los días de asueto reconocidos generalmente son:

1 de enero

Jueves, viernes y sábado santos

1 de mayo
30 de junio
15 de Septiembre
20 de octubre
1 de noviembre
24 de diciembre, medio día a partir de las 12 horas,
25 de diciembre
31 de diciembre, medio día, a partir de las 12 horas
El día de la festividad de la localidad. (2:59)
El día nacional de la secretaria (2:168)
El día de la madre (2:157)

Otro derecho que la ley otorga al trabajador, es que el patrono le debe conceder licencia con goce de sueldo, en los casos siguientes:

- a) Por fallecimiento de padres, cónyuge o hijos, tres días,
- b) Por matrimonio, cinco días, y
- c) Por nacimiento de hijo, dos días.

2.9.3 Bonificación incentivo

La bonificación incentivo fue establecida mediante el Decreto número 78-89 del Congreso de la República y posteriormente reformada por los Decretos números 7-2000 y 37-2001, de fechas diez de marzo del año dos mil y seis de agosto del año dos mil uno respectivamente, ambos del Congreso de la República.

Originalmente la prestación se establecía de común acuerdo entre patronos y trabajadores y no podía ser menor del mínimo por hora que la ley establecía. En la última reforma (Decreto 37-2001), establece que la bonificación es de Q 250.00 mensuales como mínimo, cuando el trabajador labore una jornada completa.

Dicha prestación no incrementa ni afecta el cálculo de ninguna prestación laboral, como indemnización por tiempo servido, vacaciones, bono 14, aguinaldo y

vacaciones. Tampoco está afecto al pago de IGSS, IRTRA e INTECAP, a menos que patronos y trabajadores acuerden pagar dichas cuotas. (3:1)

2.9.4 Cuotas laborales y patronales

En el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación.

Por lo anterior, se crea por medio del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, la ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en donde su artículo número 1, Crea la institución autónoma denominada "Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", conocido también por sus siglas: I.G.S.S., siendo el encargado de la recaudación patronal y laboral.

2.9.5 Porcentajes de contribución laboral y patronal

El patrono al momento de descontar al trabajador las cuotas laborales, deberá considerar que para los trabajadores que laboren en los departamentos de:

- a) Sololá, Totonicapán, Suchitepéquez, Sacatepéquez, Guatemala, Baja Verapaz, Quiché, Escuintla, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos, Retalhuleu, Chimaltenango, Alta Verapaz, Izabal, Jutiapa y Jutiapa, el patrono pagará un 10.67% y el trabajador un 4.83%.

Dichos porcentajes incluyen los programas de:

- Accidentes en general
- Enfermedad y maternidad
- Invalidez, Vejes y Sobrevivencia.

Recientemente se incluyeron los Departamentos de Petén, Santa Rosa y el progreso, con base al decreto 18-2010 de fecha 22 de abril del año 2010 y con

vigencia a partir del 01 de mayo del 2,010. Dicho acuerdo traslada los porcentajes de 2.83% a 4.83.

Tanto las cuotas laborales como las patronales, deben ser calculadas tomando como base el salario ordinario y extraordinario.

2.9.6 Cuotas del INTECAP

Las cuotas del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP-, fueron instauradas por el Decreto número 17-72 del Congreso de la República de Guatemala emitido el 26 de abril del año 1,962.

Ésta ley, dentro de sus disposiciones fundamentales establece en su artículo uno, que se declara de beneficio social, interés nacional, necesidad y utilidad públicas, la capacitación de los recursos humanos y el incremento de la productividad en todos los campos de las actividades económicas.

Esta ley da origen al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, conocidas por sus siglas como “INTECAP”. Desarrolla sus actividades fundamentalmente en los campos agropecuarios, industrial, comercial y de servicios entre otros.

Los porcentajes de contribución de las cuotas, se encuentran establecidas en el artículo 28, literal “b”, que fija un 1% sobre los salarios devengados (ordinarios, extraordinarios, séptimos y asuetos), por sus trabajadores permanentes y que será cancelado por el patrono juntamente con las cuotas del Seguro Social.

En el antepenúltimo párrafo del artículo 28 de la ley del INTECAP, describe que, para efectos de ésta ley, se entenderá por trabajadores permanentes, aquéllos que presten sus servicios en una empresa agropecuaria por más de un año sin interrupción de sus labores.

Existen empresas forestales, agrícolas y agropecuarias que valiéndose de del artículo anterior, no cancelan las correspondientes cuotas de INTECAP,

argumentando que, los trabajadores temporales no son permanentes, dejando por un lado el espíritu de la ley, el cual busca hacer afecto a los trabajadores que laboren continuamente.

La ausencia los trabajadores temporales en las fincas por varios días al mes, no interrumpe la relación laboral, por lo que el patrono debe cancelar la cuota correspondientes al 1% de INTECAP, siendo este el criterio que se maneja actualmente la dirección del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, haciéndolo valer por medio del Ministerio de Trabajo.

2.9.7 Cuotas del IRTRA

Las cuotas del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala –IRTRA- fueron instauradas por el Decreto Número 1528 del Congreso de la República de Guatemala emitido el 29 de mayo de 1,962.

Éste decreto en sus considerandos entre otros establece que, el Estado, con el propósito de que los trabajadores desarrollen más integralmente su personalidad y hagan un mejor aprovechamiento de su tiempo libre, debe crear con un financiamiento adecuado, según las posibilidades de los patronos y las necesidades de los laborantes, la institución apropiada para establecer en Guatemala, colonias vacacionales, jardines para trabajadores y Centros sociales y deportivos, todo conforme a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

En sus artículos 1 y 2 entre otros establece que, se declara de utilidad colectiva, beneficio social e interés público, la creación, fomento y desarrollo de centros de recreación para los trabajadores de Empresas privadas y patronos particulares.

Asimismo establece que se crea el Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala, que podrá ser denominado IRTRA, como una Institución Autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyos recursos

financieros tendrán el carácter de privativos y serán destinados específicamente a los fines de esa entidad.

Las finalidades de éste instituto se establecen en el artículo 6 en el cual entre otros se consignan los fines siguientes:

- a) Organizar el descanso de todos los trabajadores privados, utilizando todas las formas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre;
- b) Organizar la educación cultural de los trabajadores durante su tiempo libre, procurándoles todos los medios de obtener instrucción elemental, complementaria, profesional y técnica;
- c) Organizar la educación física de los trabajadores, en todas sus formas;
- d) Desarrollar planes de mejoramiento de la economía doméstica y de la vida familiar de los trabajadores, así como planes de asistencia social compatible con el descanso de sus afiliados;
- e) Establecer y financiar centros vacacionales, jardines para trabajadores, centros sociales y deportivos, así como llevar a cabo cualquier otra actividad para recreación de los trabajadores privados; y
- f) Organizar una propaganda activa y eficaz, a fin de educar a la opinión a favor de la buena utilización del tiempo libre por los trabajadores.

La ley del IRTRA, establece un impuesto equivalente al uno por ciento (1%), sobre el monto del sueldo o salario ordinario y extraordinario, devengado mensualmente por cada trabajador de las empresas privadas.

En el artículo número 1 de la ley del IRTRA, establece que las actividades afectas son: La explotación de minas y canteras, industrias manufactureras, construcción,

electricidad, gas, agua y servicios sanitarios, comercio, transporte almacenaje y comunicaciones, quedando así fuera de la obligación, la actividad agrícola, forestal y agropecuaria.

CAPÍTULO III

CENTROS DE COSTOS Y ACTIVIDADES FORESTALES

3.1 Centros de costos

Son lugares específicos en donde se concentran valores monetarios invertidos. El centro de costos se refiere al lugar en donde se realizan las actividades ó trabajos.

En la actividad forestal es necesaria su utilización para determinar el valor invertido en el proyecto forestal.

3.2 Clasificación de los centros

3.2.1 Administración

En este centro se registran los sueldos del personal administrativo de las fincas, así mismo los sueldos de las personas encargadas de limpieza, choferes y cocineras entre otros.

3.2.2 Centros fuera de la plantación

Estos centros son aquellos que se encuentran a los alrededores del proyecto forestal. En ellos regularmente se encuentran las oficinas administrativas, bodegas y talleres.

3.2.3 Viviendas

Este centro de costos, registra la mano de obra invertida en la reparación y mantenimiento de viviendas de la finca.

3.2.4 Viveros

Es el lugar en donde se trasplanta temporalmente la almáciga, árboles ó plantas pequeñas, para luego ser trasladadas y sembradas en su lugar definitivo.

El vivero existe en las empresas forestales que desean asegurar la calidad de la semilla y por lo consiguiente las propiedades de la madera. Es por ello que,

deciden iniciar el proceso de siembra y crecimiento por sí mismos evitando adquirir la planta ya desarrollada desconociendo sus propiedades.

3.2.5 Plantaciones

Este centro es el más fuerte en términos monetarios y de trabajo para una empresa agrícola ó forestal. Es en este centro es donde se concentran las tres etapas de la plantación, el establecimiento, el mantenimiento y la cosecha. Cada una de estas etapas cuenta con actividades ó trabajos diferentes.

El centro plantaciones, se subdividen en proyectos y los proyectos a su vez en lotes, permitiendo así un mejor análisis de los costos invertidos.

3.2.6 Potreros y animales

En este centro, se registra la mano de obra y lo invertido en el cuidado de los semovientes.

Los semovientes son utilizados como animales de arrastre, llegando a lugares en donde por condiciones del terreno, no puede llegar la maquinaria agroforestal.

3.2.7 Infraestructura

Se refiere a los caminos de acceso a las fincas, que generalmente se encuentran retirados de las poblaciones urbanizadas y sometidas a los cambios climáticos. Esta situación incide en el incremento del costo y decremento de la rentabilidad de la explotación, por lo que una infraestructura adecuada, resulta ser conveniente para la productividad de la empresa.

3.2.8 Áreas de producción

Para fines puramente contables, se crea este centro de costos, en el cual se puede medir el rendimiento de la materia prima.

La madera extraída de la plantación, puede ser exportada a otros países ó bien ser transformada en las industrias guatemaltecas. Los sobrantes de esa transformación son utilizados para la elaboración de carbón ó leña, entre otros.

En este centro se registran la mayor parte de trabajos de la tercera etapa de la plantación llamada "Cosecha".

Cuando las plantaciones son vendidas como "Plantaciones de madera en pie", la empresa no realiza actividades de cosecha, ya que éstas corren por cuenta de la empresa adquiriente.

3.3 Actividades

La actividad en una finca es sinónimo de labor y se refiere al trabajo a realizar por el personal voluntario, jornalero ó cuadrillero.

Es vital que el tema de actividades, se evalúe de manera detenida, pues es necesario contar con el apoyo de expertos en el tema forestal y paralelamente contable, quienes definirán a que etapa corresponde, el objetivo, el procedimiento, el rendimiento esperado, cálculo y contabilización de cada actividad.

De lo anterior dependerá el resultado de los registros de costos para cada proyecto forestal.

3.4 Clasificación de las actividades

3.4.1 Actividades administrativas

Las actividades administrativas, son realizadas regularmente por el persona permanente de la finca. En ocasiones se utiliza también para todas aquellas actividades que se realicen dentro de la oficina administrativa de la empresa forestal.

3.4.2 Actividades generales

Las actividades generales comprenden el trabajo realizado por personal de mantenimiento general, tractoristas, ayudantes y guardianes entre otros, quienes participan de manera indirecta en los proyectos de reforestación, siendo indispensables para que la mano de obra directa, desarrolle correctamente, las actividades relacionadas con el proyecto forestal.

3.4.3 Actividades de vivero

Es el conjunto de actividades, en las que el personal voluntario ó jornalero, siembran y trasplantan desde la almáciga los árboles ó plantas pequeñas, para luego ser trasladadas y sembradas directamente en el terreno seleccionado.

Existen muchas actividades relacionadas al vivero, las cuales deben de ser precisas en relación al objetivo, procedimiento y rendimiento esperado; toda variación, puede generar costos más elevados en la plantación. De las actividades en vivero se puede mencionar las siguientes:

3.4.4 Actividades de investigación y desarrollo

Investigación y desarrollo se le denomina generalmente a un departamento o unidad encargada dentro de la administración de las fincas, de organizar, coordinar y dirigir las actividades de medición de parcelas. Estas actividades determinan el crecimiento anual en volumen por hectárea de una masa de bosque o plantación en crecimiento.

La función de esta unidad ó departamento, es de mucha utilidad para los inversionistas, debido a que realiza proyecciones de crecimiento, y proporciona información de volúmenes futuros de madera, su calidad y precios de venta; además se encarga de efectuar todo tipo de mediciones y análisis relacionados a la etapa del establecimiento, realizando experimentos en los que se puede evaluar la variedad ó tipo de árboles a establecer según las características de la finca y de los árboles de la plantación.

3.4.5 Actividades en plantación

3.4.5.1 Actividades en etapa de establecimiento

Los trabajos que se realizan en la etapa del establecimiento, son aquellos que permiten adecuar el terreno, proveyendo las condiciones adecuadas para iniciar el proyecto forestal.

En esta etapa, se realizan las actividades tales como: supervisión de establecimiento, preparación de terreno, siembra, controles de malezas, fertilización, control de plagas y enfermedades entre otros.

De esta etapa depende el desarrollo óptimo de la plantación forestal, por lo se debe ser muy cuidadoso en la preparación del terreno y la selección de la semilla.

3.4.5.2 Actividades en etapa de mantenimiento

Los trabajos que se realizan en la etapa del mantenimiento, son aquellos que proveen al proyecto forestal de condiciones óptimas para su adecuado desarrollo y crecimiento.

Dentro de las actividades que podemos mencionar en esta etapa, son: Supervisión y mantenimiento, control de malezas, fertilizaciones, control de plagas, control de incendios y el manejo silvicultural entre otros.

3.4.5.3 Actividades en etapa de cosecha

Los trabajos que se realizan en esta última etapa de la plantación llamada cosecha, son aquellos encaminados a explotar al máximo el rendimiento de la plantación, es decir la etapa en la que se bota, corta y extrae la madera de los proyectos forestales.

Las empresas forestales que industrializan sus productos, necesariamente realizan actividades propias de esta etapa, entre las que se pueden mencionar: botado de árboles, arrastres, motosierras en clasificación, elaboración de postes, leña y carbón entre otras.

Otra forma de comercializar los proyectos forestales, es la venta del proyecto como "Plantación de madera en pie". La empresa forestal si se apegara a esta modalidad, únicamente desarrollaría actividades de la etapa de establecimiento y mantenimiento, siendo la empresa adquiriente quien realizaría las actividades de cosecha.

CAPÍTULO IV

DISTRIBUCIÓN DE LA MANO DE OBRA SEGÚN SU ACTIVIDAD Y CENTRO DE COSTO EN UNA EMPRESA FORESTAL GUATEMALTECA

La empresa Forestal Madera para Siempre, S.A., inicia operaciones en el año 1,998, dedicándose al desarrollo de proyectos forestales, siendo de su propiedad la Finca denominada "Finca Baltimore", con una extensión territorial de 2,750 hectáreas.

Tanto la empresa como la finca, se encuentran ubicadas en el municipio de Livingston, departamento de Izabal.

La empresa en estudio, se dedica al desarrollo de proyectos forestales, no así a la explotación, es decir, cuando las plantaciones han alcanzado la edad y diámetros adecuados para su explotación, la empresa vende las plantaciones como "Plantaciones de madera en pie", corriendo por cuenta de la empresa que adquiere la plantación, los costos de extracción.

El rubro de mano de obra en la empresa forestal, constituye significativamente el rubro más alto de inversión, siendo a su vez un rubro de difícil control, distribución y registro de sus costos, por lo que la estructura de costos que se diseñará con los resultados de esta investigación, se desarrollará con énfasis especial en la distribución de la mano de obra.

Con ésta estructura de costos se espera además de fácil comprensión, análisis e interpretación, el registro correcto y oportuno de la mano de obra.

La estructura de costos permite distribuir la mano de obra de acuerdo a los centros de costos ó por las actividades realizadas, reflejando la inversión realizada en los diferentes proyectos forestales.

Para efectos del presente caso práctico, se considera el año iniciado el 01 de enero al 31 de diciembre de 2,010, por lo que el salario a considerar es el establecido en el acuerdo gubernativo 347-2009 emitido el 30 de diciembre de 2,009, que establece para el año 2,010 un salario mínimo por día de Q 56.00 para las actividades agrícolas y no agrícolas, equivalentes a Q 7.00 por hora.

.4.1 Información general

Durante los años de creación de la empresa, hasta el año 2009, la empresa forestal Madera Para Siempre, S.A., no cuenta con un adecuado control sobre lo invertido en sus diferentes proyectos forestales, desembolsando fuertes cantidades de dinero pagados por trabajos que el personal ha realizado en la finca, sin que exista un control que permita:

- Verificar que los trabajadores a quienes se les paga, realmente existan y que dicho pago le corresponda como remuneración a los trabajos que realizó.
- Control sobre los trabajos que se realizan diariamente en la finca, así como sus horas, días y producción diaria.
- Control sobre el personal que asiste diariamente a la finca.
- Control sobre los días, horas y producción que cada trabajador realiza diariamente.
- Conocimiento de lo invertido de acuerdo a las diferentes etapas del proyecto.
- Conocimiento de lo invertido de acuerdo a los diferentes centros de costos.

a. De personal

Diariamente asisten a la finca Baltimore, un promedio de 250 personas provenientes de los alrededores y comunidades cercanas. Estas personas son consideradas como personal temporal.

El personal temporal es recibido y distribuido por los caporales de campo. Cada caporal tiene a su cargo entre veinticinco a treinta personas por día, encargándose de instruir, dirigir y supervisar los trabajos realizados por cada trabajador.

El caporal de campo, para distribuir a los trabajadores y asignarles un lugar de trabajo (centro de costos) y una actividad a realizar, se basa el Plan Anual de Operaciones (PAO).

El Plan Anual de Operaciones, detalla de manera cronología las actividades a realizar durante el desarrollo del proyecto, considerando la etapa de la plantación y los diferentes lotes en donde se realizarán los trabajos.

La remuneración que reciben los trabajadores voluntarios, la reciben quincenalmente, tomando como base la legislación vigente de Guatemala, que establece entre otros, el salario mínimo, la bonificación, los días de asueto y el séptimo día.

Además del personal temporal, en La finca Baltimore, trabajan cinco personas como personal permanente, siendo estas las siguientes:

<u>Empleado</u>	<u>Puesto</u>	<u>Salario Ordinario</u>
Carlos Gómez	Gerente General	Q 5,000.00
Francisco Abac	Contador General	Q 4,000.00
Marlon Mejía	Coordinador de operaciones	Q 3,500.00
Paolo Rivas	Técnico de campo	Q 3,500.00
Mario González	Técnico de campo	Q 3,000.00

A todo el personal permanente, se le reconocen treinta y seis (36) horas extras al mes.

La empresa provisiona mensualmente las prestaciones laborales, siendo estas: la indemnización, el bono 14, aguinaldo y vacaciones. De la misma manera las contribuciones como la cuota patronal y el INTECAP.

b. Otros gastos y aspectos relevantes

b. 1 La finca Baltimore al término del año 2,009, contaba con dos proyectos forestales. En el año 2,010 se inicia el desarrollo de un nuevo proyecto forestal, siendo éste el Proyecto Forestal III.

b.2 Además de los gastos propiamente de mano de obra, la empresa incurrió en los siguientes gastos:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>
Transporte de personal	Q 3,536
Viveres	Q 45,699
Atención al persona temporal	Q 85,005
Viáticos	Q 22,375
Atención al personal permanente	Q 61,840
Energía eléctrica	Q 23,643
Combustibles	Q 176,322
Materiales de plantación	Q 83,890
Reparación equipo	Q 29,467
Reparación moto sierra	Q 34,830
Reparación tractor	Q 437,639
Reparación motochapeadora	Q 25,910
Reparación instalaciones finca	Q 191,273
Fertilizantes	Q 97,819
Herbicidas	Q 130,868
Insecticidas	Q 87,656

Fletes	Q 183,857
Caminos	Q 702,638

b.3 Los socios aportan a la empresa una transferencia por valor de Q 8,000,000.00, para que ésta pueda desarrollar sus actividades de acuerdo a lo planificado.

b.4 Entre los activos que aun poseen valor, se encuentran la maquinaria y los semovientes.

b.5 Durante el año 2,010, se canceló por concepto de cuotas y prestaciones, lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>
Cuota patronal	Q 619,094
Cuota laboral	Q 256,231
Bono 14	Q 433,156
Aguinaldo	Q 433,354
Vacaciones	Q 429,512

b.6 En diciembre del año 2,010 se considera que el Proyecto I, se encuentra en las condiciones óptimas de negociación. El costo de lo invertido en el proyecto asciende a Q 7, 334,750. La empresa Madera Para Siempre, S.A. decide venderlo como Plantación de Madera en Pie. Los registros contables correspondientes se realizan en diciembre del año 2,010 y se espera realizar la venta del proyecto en el año 2,011.

4.2 Creación de estructuras de costos de mano de obra para la empresa Forestal Madera Para Siempre, S.A.

Para corregir las deficiencias en los años anteriores, durante el año 2,010, se debe estructurar los diferentes catálogos y formatos que permitan crear finalmente la estructura de costos de mano de obra en centros y actividades.

Para ello se requiere de una serie de pasos, siendo estos:

- 4.2.1 Separación del personal contratado de la finca.
- 4.2.2 Creación del catálogo de empleados.
- 4.2.3 Creación del catálogo de actividades.
- 4.2.4 Creación del catálogo de centros.
- 4.2.5 Creación del reporte de trabajo diario.
- 4.2.6 Elaboración del reporte de asistencia de trabajadores temporales a la finca.
- 4.2.7 Elaboración de la estructura de costos de mano de obra
 - a. De acuerdo a la actividad realizada.
 - b. De acuerdo al centro de costos utilizado.

4.2.1 Separación del personal contratado de la finca.

Para desarrollar las actividades de la empresa, la finca requiere dos tipos de personal, el personal permanente y el personal temporal.

El personal permanente es aquel que es contratado mensualmente. Este tipo de personal requiere ciertas especializaciones y niveles académicos para desarrollar adecuadamente su trabajo.

Las principales funciones del personal permanente, radican en recopilar toda la información relacionada con los proyectos forestales, información que en su mayoría es generada por los trabajos que realiza el personal temporal.

Ésta información es registrada, consolidada, procesada y reportada a la administración, quien compara lo ejecutado con lo previamente establecido en el Plan Operativo Anual.

El personal temporal es aquel, que vive en los alrededores de la finca ó en las comunidades cercanas a ella. Es también conocido como personal voluntario, debido a que se presentan de manera voluntaria a la finca a realizar los trabajos que le sean asignados.

Debido a la distancia que existe de sus comunidades a las fincas y a las condiciones climáticas entre otros, estos trabajadores se ausentan varios días al mes, sin que esto genere ningún tipo de sanción por dicha falta, cancelando la empresa únicamente lo efectivamente trabajado por ellos.

Las extensiones de tierra que ocupa la finca son considerables, por lo que se hace necesaria la contratación de mano de obra temporal, asistiendo cada día a la finca un promedio entre doscientos cincuenta y trescientos trabajadores.

Diariamente les es asignado un trabajo, el cual deben desempeñar de acuerdo a las instrucciones que reciben, cumpliendo con las horas fijadas, producción requerida ó días establecidos en cada actividad.

La importancia de la separación del personal permanente y el personal temporal, radica en que en los trabajos realizados por el personal temporal se miden y pagan de distintas maneras, entre ellas: por día, horas y producción, además de la cantidad de empleados que la realizan, mientras que en el personal permanente, sus sueldos se acuerdan desde un inicio y reciben mensualmente la misma cantidad, lo que permite que el cálculo de planilla del personal permanente se realice fácilmente.

4.2.2 Creación del catálogo de empleados.

El catálogo de empleados, consiste en un listado ordenado de los empleados de la finca, que incluye información como: código del tipo de personal al que pertenece, código correlativo de identificación, nombre, número de documento personal de identificación (DPI) ó número de cédula y fecha de ingreso.

El catálogo de empleados, requiere de información, la que validará que los trabajadores a quienes se les paga, realmente existan, por lo que es necesario la creación de un expediente que contenga como mínimo la información requerida por este el catálogo de empleados y fotocopia del documento con el que se identifica al trabajador.

A continuación se muestra una parte del catálogo de empleados de la finca Baltimore, para mostrar la estructura mínima que debe contener:

**MADERA PARA SIEMPRE, S.A.
CATÁLOGO DE EMPLEADOS
FINCA BALTIMORE**

Administrativo (ADM)

Personal	Código	Nombre	No. Cédula	Fecha Ingreso
ADM	1	Carlos Gómez	Q-185693	01/01/1998
ADM	2	Francisco Abac	Q-189874	01/01/1998
ADM	3	Marlon Mejía	Q-181276	01/01/1998
ADM	4	Paolo Rivas	Q-188364	01/01/1998
ADM	5	Mario Gonzáles	Q-184018	01/01/1998

Temporal (BAL)

Personal	Código	Nombre	No. Cédula	Fecha Ingreso
BAL	1	EULALIO HERNANDEZ	Q-183215	01/01/1998
BAL	2	MATEO AC	Q-186525	01/01/1998
BAL	3	SEBASTIAN CHE CHUB	Q-182558	01/01/1998
BAL	4	LORENZO PAN XOL	Q-185488	01/01/1998
BAL	5	JUAN YAT AC	Q-187821	01/01/1998
BAL	6	VICTOR ABEL LOPEZ MARTINEZ	Q-182581	01/01/1998
BAL	7	SANTOS CHIQUIN AC	Q-181254	01/01/1998
BAL	8	JUAN XOL POP	Q-185872	01/01/1998
BAL	9	FAUSTINO CAAL ASIJ	Q-185489	01/01/1998
BAL	10	FELICIANO CHE CHOC	Q-185683	03/06/1998
BAL	11	AUGUSTIN XOL CHOC	Q-187854	03/06/1998
BAL	12	OSCAR ICH COC	Q-182178	03/06/1998
BAL	13	MIGUEL CHUB XOL	Q-185478	03/06/1998
BAL	14	WILIAM QUINTANA TOBAR	Q-186598	03/06/1998
BAL	15	WILLIAM JIMENEZ HERNANDEZ	Q-183254	03/06/1998
BAL	16	SANTOS MATILDE RAMIREZ	Q-189865	03/06/1998
BAL	17	JUAN PEREZ CHUB	Q-183287	09/02/2001
BAL	18	PEDRO ICO YAT	Q-182165	09/02/2001
BAL	19	ODILIO TIUL CAC	Q-182198	09/02/2001
BAL	20	SANTIAGO XOL COC	Q-187856	09/02/2001

4.2.3 Creación del catálogo de actividades

El catálogo de actividades contiene de forma estructurada los trabajos que se ejecutan en la finca, utilizando códigos que permiten el análisis detallado y específico de cada uno de ellos, de acuerdo al trabajo que se realice, considerando la etapa en la que se encuentra la plantación.

La determinación de cada actividad, requiere de un estudio previo, realizado por un experto en el área forestal, que establezca la forma conveniente de medir los trabajos, es decir por día, hora o producción.

Entre más específico sea el catálogo de actividades, permitirá analizar de mejor manera la información.

Las diferentes actividades en las que se desglosa el catálogo de actividades, son las siguientes:

- Actividades administrativas
- Actividades generales
- Actividades en viveros
- Actividades en investigación y desarrollo
- Actividades en plantaciones
 - Etapa de establecimiento
 - Etapa de mantenimiento
 - Etapa de cosecha
- Actividades en potreros
- Actividades en construcción y mantenimiento infraestructura

Una actividad es equivalente a un día de trabajo ó a un jornal. El jornal puede ser medido por día, por hora o por producción.

Aunque el jornal equivale al salario mínimo diario, establecido por el decreto 347-2009 del Congreso de la República, en el que fija para las actividades agrícolas un salario diario de Q 56.00 equivalentes a Q 7.00 por hora, en la práctica, si el trabajador no cumple con las horas establecidas de trabajo ó la producción requerida, el pago se realiza de manera proporcional.

A continuación se presenta el catálogo de actividades de la empresa forestal Madera Para Siempre, S.A., de la Finca Baltimore:

**MADERA PARA SIEMPRE, S.A.
FINCA BALTIMORE
CATÁLOGO DE ACTIVIDADES**

<u>CÓDIGO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>MEDIDA DE JORNAL</u>	<u>VALOR JORNAL</u>
1	ADMINISTRATIVAS		
10101	Encargada de limpieza	8 Horas	Q 56.00
10102	Chofer	8 Horas	Q 56.00
10103	Cocinera	1 Día	Q 56.00
10104	Suplente de cocinera	8 Horas	Q 56.00
2	ACTIVIDADES GENERALES		
	201 Trabajos específicos		
20101	Tractorista por día	8 Horas	Q 56.00
20102	Ayudante de tractorista	8 Horas	Q 56.00
20103	Ayudante de mecánico	8 Horas	Q 56.00
20104	Ayudante de topógrafo	8 Horas	Q 56.00
20105	Ayudante carga y descarga camión	8 Horas	Q 56.00
	202 Actividades de limpieza y mantenimiento		
20201	Limpieza general del área	1 Cuerda ²	Q 56.00
	203 Actividades de reparación y mantenimiento de equipo		
	20302 Reparación de equipo y mantenimiento		
2030202	Motochapeadoras	8 Horas	Q 56.00
2030203	Motosierras	8 Horas	Q 56.00
2030204	Bombas Fumigar	8 Horas	Q 56.00
2030205	Tractor y equipo agroforestal	8 Horas	Q 56.00
	204 Actividades de seguridad		
20401	Guardián nocturno	8 Horas	Q 56.00
20402	Guardián plantación	8 Horas	Q 56.00
3	ACTIVIDADES EN VIVEROS		
	301 Supervisión en vivero		
30101	Ayudante de caporal	8 Horas	Q 56.00
30102	Caporal por día	8 Horas	Q 58.00

<u>CÓDIGO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>MEDIDA DE JORNAL</u>	<u>VALOR JORNAL</u>
302	Preparación de terreno		
30201	Limpieza general del área	1 Cuerda ²	Q 56.00
30202	Nivelación del terreno	16 Mts ²	Q 56.00
30203	Nivelación bases para bandejas	8 Horas	Q 56.00
30204	Hechura cajuelas para bolsas	8 Horas	Q 56.00
30206	Hechura y mantenimiento cunetas	35 Mts ²	Q 56.00
303	Semillero		
30301	Tratamiento de semilla	8 Horas	Q 56.00
30302	Siembra de semilla	8 Horas	Q 56.00
30303	Acarreo de plántula	8 Horas	Q 56.00
30304	Beneficiado de semilla	3 Saco	Q 56.00
30305	Hechura de tablón semillero	12 Mts ²	Q 56.00
304	Vivero		
30401	Preparación y mezcla sustrato		
3040101	Paleo y cernido de tierra	1 Mts ³	Q 56.00
3040102	Acarreo de tierra	1 Mts ³	Q 56.00
3040103	Mezcla de sustrato	8 Horas	Q 56.00
30402	Llenado de sustrato		
3040201	Llenado de bolsas	638 Bolsas	Q 56.00
3040202	Llenado de bandejas	150 Bandejas	Q 56.00
30403	Rellenado de sustrato		
3040301	Rellenado de bolsas	8 Horas	Q 56.00
3040302	Rellenado de bandejas	8 Horas	Q 56.00
30404	Desinfección		
3040401	Desinfección de semillas	8 Horas	Q 56.00
3040402	Desinfección de germinadores	8 Horas	Q 56.00
3040403	Desinfección de bolsas	8 Horas	Q 56.00
3040404	Lavado de bandejas	8 Horas	Q 56.00
30405	Reacondicionamiento		
3040501	Reacondicionamiento de bolsas	8 Horas	Q 56.00
3040502	Reacondicionamiento bandejas	8 Horas	Q 56.00
30406	Selección		
3040601	Selección de plantas	8 Horas	Q 56.00
3040602	Traslado de bandejas	8 Horas	Q 56.00
30407	Trasplante de arbolitos		
3040701	Arranque de plántula	8 Horas	Q 56.00
3040702	Siembra	8 Horas	Q 56.00
3040703	Resiembra	8 Horas	Q 56.00
305	Control de Malezas		
30501	Ronda con azadón	225 Mts ²	Q 56.00
30502	Desbasurado	1 Cuerda ²	Q 56.00
30503	Arranque de maleza		
3050301	Limpieza de germinadores	8 Horas	Q 56.00

<u>CÓDIGO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>MEDIDA DE JORNAL</u>	<u>VALOR JORNAL</u>
306 Fertilización			
30601	Aplicación foliar	8 Horas	Q 56.00
30602 Aplicación al suelo			
3060201	Aplicación con fertilizante granulado	8 Horas	Q 56.00
3060202	Aplicación con fertilizante líquido	8 Horas	Q 56.00
307 Contro preventivo de plagas y enfermedades			
30701	Control preventivo de plagas y enfermedades	8 Horas	Q 56.00
308 Control de sombra			
30801	Elaboración sombra para vivero	8 Horas	Q 56.00
309 Riego			
30901	Riego del vivero	8 Horas	Q 56.00
310 Cercos			
31001	Posteado	18 Postes	Q 56.00
31002	Colocado de alambre	1.5 Rollos	Q 56.00
31003	Reparación de cercos	8 Horas	Q 56.00
4 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO			
401 Investigación y desarrollo			
40101	Establecimiento parcelas medición	8 Horas	Q 56.00
40102	Posteo	8 Horas	Q 56.00
402 Medición			
40201	Medición de parcelas	8 Horas	Q 56.00
40202	Marqueo de procedencias	8 Horas	Q 56.00
40203	Repintado números de árboles	8 Horas	Q 56.00
40204	Selección árboles semilleros	8 Horas	Q 56.00
40205	Conteo especies nativas	8 Horas	Q 56.00
5 ACTIVIDADES EN PLANTACIONES			
501 ETAPA ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIÓN			
50101 Supervisión de Establecimiento			
5010101	Caporal por día	8 Horas	Q 58.00
5010102	Ayudante de caporal	8 Horas	Q 56.00
50102 Preparación de terrenos			
5010201	Medición de tareas	24 Cuerda ²	Q 56.00
5010202	Limpieza general del área	1 Cuerda ²	Q 56.00
5010203	Botado de corozos	22 Corozos	Q 56.00
5010204	Botado de árboles	54 Arboles	Q 56.00
5010205	Quema controlada	8 Horas	Q 56.00
5010206	Trazo para ahoyado	8 Horas	Q 56.00
5010207	Ahoyado	200 Hoyos	Q 56.00
5010208	Ahoyado para resiembra	200 Hoyos	Q 56.00
5010209	Delimitación de zanjones	8 Horas	Q 56.00
50103 Siembra			
5010301	Acarreo y siembra en bandeja	350 Plantas	Q 56.00
5010302	Tractorista en siembra y resiembra	8 Horas	Q 56.00

<u>CÓDIGO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>MEDIDA DE JORNAL</u>	<u>VALOR JORNAL</u>
50104	Control de malezas		
5010401	Control de malezas manual		
50104011	Desbejudado	8 Horas	Q 56.00
50104012	Limpia con machete	213 Plantas	Q 56.00
5010402	Control de malezas mecanizado		
50104021	Limpia con máquina 400 plantas	460 Plantas	Q 56.00
50104022	Limpia de caminos con máquina	360 Mts	Q 56.00
50104023	Limpia división lotes con máquina	840 Mts	Q 56.00
5010403	Control de malezas químico		
50104031	Abastecimiento de herbicidas	8 Horas	Q 56.00
50104032	Limpia fajas con herbicida Bv	8 Horas	Q 56.00
50104033	Aplicación herbicida en brecha	8 Horas	Q 56.00
50105	Fertilización		
5010501	Acarreo de fertilizantes	8 Horas	Q 56.00
5010502	Fertilización en la siembra	800 Plantas	Q 56.00
5010503	Fertilización con fertilizante granulado	800 Plantas	Q 56.00
50106	Control plagas y enfermedades		
5010601	Control taltuzas	8 Horas	Q 56.00
5010602	Control de zompopos	8 Horas	Q 56.00
5010603	Control preventivo de plagas	8 Horas	Q 56.00
50107	Control incendios y vigilancia		
5010701	Primera ronda cortafuego	225 Mts ²	Q 56.00
5010702	Segunda ronda cortafuego	325 Mts ²	Q 56.00
5010703	Control y vigilancia	8 Horas	Q 56.00
50108	Manejo de tejidos		
5010801	Poda	8 Horas	Q 56.00
5010802	Deshije	8 Horas	Q 56.00
50109	Manejo silvicultural		
5010901	Marqueo de arboles	8 Horas	Q 56.00
5010902	Entresaque con motosierra	8 Horas	Q 56.00
5010903	Ayudante para entresaque con motosierra	8 Horas	Q 56.00
5010904	Operador de motosierra	8 Horas	Q 56.00
5010905	Ayudante de motosierrista	8 Horas	Q 56.00
5010906	Puesta de tutores y tensores	8 Horas	Q 56.00
50110	Conservación de suelos		
5011001	Hechura de barreras vivas	8 Horas	Q 56.00
50111	Atención de cuadrilla		
5011101	Flonque	8 Horas	Q 56.00
5011102	Molendera	8 Horas	Q 56.00
5011103	Mantenimiento de galera cuadrilla	8 Horas	Q 56.00
5011104	Acarreo viveres para cuadrilla	8 Horas	Q 56.00

<u>CÓDIGO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>MEDIDA DE JORNAL</u>	<u>VALOR JORNAL</u>
502 ETAPA DE MANTENIMIENTO DE PLANTACIÓN			
50201 Supervisión en mantenimiento			
	5020101 Caporal por día	8 Horas	Q 58.00
	5020102 Ayudante de caporal	8 Horas	Q 56.00
50202 Control de malezas			
5020201 Control de malezas manual			
	50202010 Limpia en fajas	8 Horas	Q 56.00
	50202011 Desbejudado	8 Horas	Q 56.00
	50202012 Limpia de fajas con machete	200 Plantas	Q 56.00
	50202013 Limpia de calles con machete	200 Plantas	Q 56.00
	50202014 Brechado de surco	535 Plantas	Q 56.00
	50202015 Plateo y desombre	8 Horas	Q 56.00
	50202016 Limpia de fajas con machete	200 Plantas	Q 56.00
	50202017 Limpia división de lote con machete	1 Cuadro	Q 30.00
	50202018 Brechado de calle	525 Plantas	Q 56.00
5020202 Control de malezas mecanizado			
	50202021 Limpia con máquina	400 Plantas	Q 56.00
	50202022 Limpia de caminos con máquina	400 Mts	Q 56.00
	50202023 Limpia división Lote con máquina	840 Mts	Q 56.00
	50202024 Limpia de fajas con máquina	800 Plantas	Q 56.00
5020203 Control de malezas químico			
	50202031 Abastecimiento de herbicidas	8 Horas	Q 56.00
	50202032 Limpia de fajas con herbicida	8 Horas	Q 56.00
	50202033 Aplicación herbicida en brecha	8 Horas	Q 56.00
50203 Fertilización			
	5020301 Fertilización con fertilizante granulado	800 Plantas	Q 56.00
	5020302 Acarreo de fertilizantes	8 Horas	Q 56.00
	5020303 Aplicación gallinaza	500 Plantas	Q 56.00
	5020304 Aplicación cal dolomítica	8 Horas	Q 56.00
50204 Control plagas y enfermedades			
	5020401 Control taltuzas	8 Horas	Q 56.00
	5020402 Control de zompopos	8 Horas	Q 56.00
	5020403 Control preventivo de plagas	8 Horas	Q 56.00
50205 Control incendios y vigilancia			
	5020501 Primera ronda cortafuego	225 Mts ²	Q 56.00
	5020502 Segunda ronda cortafuego	325 Mts ²	Q 56.00
	5020503 Control y vigilancia	8 Horas	Q 56.00
50206 Manejo de tejidos			
	5020601 Poda	8 Horas	Q 56.00
	5020602 Deshije	8 Horas	Q 56.00
50207 Manejo silvicultural			
	5020701 Marqueo de árboles	8 Horas	Q 56.00
	5020702 Entresaque con motosierra	8 Horas	Q 56.00
	5020703 Ayudante entresaque con motosierra	8 Horas	Q 56.00
	5020704 Operador motosierra en general	8 Horas	Q 56.00

<u>CÓDIGO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>MEDIDA DE JORNAL</u>	<u>VALOR JORNAL</u>
	5020705 Ayudante motosierrista en general	8 Horas	Q 56.00
	5020706 Entresaque por trato	64 Arboles	Q 56.00
50208	Conservación de suelos		
	5020801 Hechura de barreras vivas	8 Horas	Q 56.00
50209	Atención de cuadrilla		
	5020901 Flonque	8 Horas	Q 56.00
	5020902 Molendera	8 Horas	Q 56.00
	5020903 Mantenimiento galeras cuadrillas	8 Horas	Q 56.00
	5020904 Acarreo viveres cuadrilla	8 Horas	Q 56.00
503	ETAPA DE COSECHA		
50301	Clasificación de madera		
5030101	Motosierra en clasificación		
	503010101 En Aserradero	8 Horas	Q 56.00
	503010102 En elaboración postes	8 Horas	Q 56.00
	503010103 En elaboración de leña	8 Horas	Q 56.00
	5030102 Clasificación de madera	8 Horas	Q 56.00
	5030103 Cubicación madera entresaque	8 Horas	Q 56.00
	5030104 Ayudante de cubicación madera	8 Horas	Q 56.00
	5030105 Estibado de madera	8 Horas	Q 56.00
50302	Acarreo de madera		
	5030201 Ayudante de tractor para acarreo	8 Horas	Q 56.00
	5030202 Acarreo de leña	8 Horas	Q 56.00
	5030203 Acarreo madera entresaque 75 m	30 Pieza	Q 56.00
	5030204 Acarreo madera entresaque 125m	20 Pieza	Q 56.00
	5030205 Acarreo madera entresaque 175m	10 Pieza	Q 56.00
	5030206 Bueyero	8 Horas	Q 56.00
	5030207 Ayudante acarreo camión	8 Horas	Q 56.00
50303	Descortezado de madera		
	5030701 Descortezado de postes	70 Postes	Q 56.00
	5030702 Descortezado de vigas	30 Vigas	Q 56.00
50304	Aserrío de madera		
	5034001 Ayudante de Aserradero	8 Horas	Q 56.00
50305	Tratamiento de madera		
	5030501 Tratamiento de postes	8 Horas	Q 56.00
	5030502 Tratamiento de vigas	8 Horas	Q 56.00
50306	Protección de madera		
	5030601 Elaboración galera provisional	8 Horas	Q 56.00
50307	Valor Agregado de madera		
	5030701 Rajado de leña	25 Manojos	Q 56.00
	5030702 Elaboración de carbón	8 Horas	Q 56.00
	5030703 Envasado de carbón	40 Sacos	Q 56.00
	5030704 Armado de horno	8 Horas	Q 56.00
6	ACTIVIDADES EN POTREROS		
601	Manejo y cuidado semovientes		
	60101 Encargado de semovientes	8 Horas	Q 58.00

<u>CÓDIGO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>MEDIDA DE JORNAL</u>	<u>VALOR JORNAL</u>
	60102 Ayudante encargado semovientes	8 Horas	Q 56.00
602	Mantenimiento de potreros		
	60201 Limpieza general de potreros	8 Horas	Q 56.00
7	ACTIVIDADES CONSTRUCCIÓN Y MANTTO INFRAESTRUCTURA		
701	Mantenimiento de Edificios		
70101	Construcción de instalaciones		
	7010101 Construcción en general	8 Horas	Q 56.00
	7010101 Mantenimiento en general	8 Horas	Q 56.00
70102	Mantenimiento y reparación de instalaciones		
	7010201 Mantenimiento y reparación instalaciones	8 Horas	Q 56.00
702	Mantenimiento caminos y puentes		
70201	Caminos		
	7020101 Acarreo de madera para construcción	8 Horas	Q 56.00
	7020102 Limpia de orillas	2 Cuerda ²	Q 56.00
	7020104 Hechura de cunetas	35 Mts	Q 56.00
	7020105 Hechura de brecha	450 Mts ²	Q 56.00
	7020106 Riego de balastre	8 Horas	Q 56.00
	7020108 Mantenimiento general caminos	8 Horas	Q 56.00
70202	Puentes		
	7020201 Mantenimiento y reparación de puentes	8 Horas	Q 56.00
703	Mantenimiento de cercos		
	70301 Brecha perimetral con machete	450 Mts	Q 56.00
	70302 Ahoyado	90 Hoyos	Q 56.00
	70303 Ahoyado y siembra de postes	28 Postes	Q 56.00
	70304 Corte, acarreo de postes	20 Postes	Q 56.00
	70305 Colocado de alambre	1.5 Rollos	Q 56.00
	70306 Corte y siembra de brotón	80 Brotos	Q 56.00
	70307 Poda de cercos	8 Horas	Q 56.00
	70308 Reparación cercos en general	8 Horas	Q 56.00

Nota: La estructura del catálogo de actividades deberá aplicarse a los centros de costos de la finca, teniendo el cuidado de considerar el tipo de actividad que se realiza y la etapa de la plantación a la que pertenece.

4.2.4 Creación del catálogo de centros

Contiene de forma estructurada los lugares físicos de las fincas, utilizando códigos que permiten la ubicación y análisis detallado de los costos asignados a cada proyecto forestal.

La separación de la finca en centros de costos, se realizará de acuerdo a la iniciación de cada proyecto forestal. En nuestro caso, la Finca Baltimore cuenta con tres proyectos forestales, que fueron establecidos en diferentes años, por lo que cada uno se encuentra en diferentes etapas.

Cada proyecto forestal, se subdivide en lotes o sub-centros, esto permite llevar un control más a detalle de lo realizado e invertido en cada proyecto forestal de acuerdo a su número de hectáreas.

El catálogo de centros, también muestra todos aquellos lugares que no pertenecen al proyecto forestal, sin embargo forman parte de la propia finca. Entre más específico sea el catálogo de centros, permitirá analizar de mejor manera los costos invertidos.

El catálogo de centros se estructura de la siguiente manera:

- Centros administrativos
- Centros fuera de la plantación
- Viviendas
- Vivero
- Plantación
 - Proyecto I
 - Proyecto II
 - Proyecto III
- Potreros y animales
- Infraestructura

- Áreas de producción

Un centro es el lugar en donde se realizan las actividades. El número con que inician los códigos del catálogo de centros, identifica a la finca a la que pertenece. A continuación se presenta el catálogo de centros de la empresa forestal Madera Para Siempre, S.A., de la Finca Baltimore:

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.
FINCA BALTIMORE
CATÁLOGO DE CENTROS

Código**Nombre****1 FINCA BALTIMORE****101 Centros administrativos**

10101 Administración General

102 Centros fuera de la plantación

10201 Bodegas 01

10202 Bodegas 02

10203 Bodegas 03

10204 Taller de reparaciones

10205 Casco de la finca

103 Viviendas

10301 Casa patronal

10302 Viviendas

104 Vivero

10401 Vivero

105 Plantación**10501 Proyecto I**

1050101 Lote 01

1050102 Lote 02

1050103 Lote 03

1050104 Lote 04

1050105 Lote 05

10502 Proyecto II

1050206 Lote 06

1050207 Lote 07

1050208 Lote 08

1050209 Lote 09

1050210 Lote 10

10503 Proyecto III

1050311 Lote 11

1050312 Lote 12

1050313 Lote 13

1050314 Lote 14

1050315 Lote 15

106 Potreros y animales

10601 Semovientes

10602 Potreros

107 Infraestructura**10701 Caminos y puentes**

1070101 Camino de acceso a Finca

1070102 Caminos Internos

1070103 Puentes

10702 Cercos

1070201 Cercos

10703 Viviendas casco de finca

1070301 Casa Patronal

1070302 Viviendas fincas

1070303 Bodega

10704 Instalaciones de cuadrilla

1070401 Vivienda Cuadrilla

108 Áreas de producción

10801 Carboneras

10802 Leña

10803 Madera en troza

Nota: La estructura del catálogo de centros se distingue por el primer número del código. En el presente ejemplo el código uno (1), pertenece a la Finca Baltimore y de allí parte su estructura. Si la empresa cuenta con otra finca, se le asignará el número dos (2) y se realizará su respectivo catálogo de centros. De esta manera se realizará sucesivamente.

4.2.5 Creación del reporte de trabajo diario

El reporte de trabajo diario, es la herramienta central de la estructura de costos de mano de obra para una empresa forestal. En ella se combinan los tres catálogos creados, el catálogo de actores, de actividades y de centros de costos.

Consiste en un formato, el cual es utilizado por las personas que supervisan y dirigen al personal temporal, conocidas como caporales de campo.

Éstas personas poseen un grado de escolaridad mínimo, que les permite leer y escribir, de tal forma que logran combinar el catálogo de trabajadores, el catálogo de actividades y el catálogo de centros, distribuyendo información generada diariamente en la finca, en el reporte de trabajo diario.

El reporte de trabajo diario, permite un adecuado control de los trabajadores que asisten a la finca, los trabajos que realizan y la producción que obtienen. Esta variará de acuerdo a la forma de medir la actividad, siendo estas día, hora y producción.

Diariamente se presentan a la finca Baltimore, un promedio de doscientos cincuenta trabajadores temporales, a quienes se les agrupa y asigna un caporal de campo, éste a su vez, los distribuye en las actividades que deben realizar en el día.

Se estima que un caporal de campo, puede dirigir y supervisar entre veinte y veinticinco trabajadores de campo, por lo que para cubrir el número total de trabajadores que asisten diariamente a la finca, es necesario emplear alrededor de diez a doce caporales.

A medida que los trabajadores temporales terminan sus actividades, el caporal de campo escribe en el reporte de trabajo diario, la información siguiente:

- a) Código y nombre del centro en donde se realizó la actividad.
- b) Código y nombre del trabajador que la realizó.
- c) Código y nombre de la actividad realizada.
- d) La medida del jornal que corresponda, esta puede ser día, hora ó producción.
- e) Finalmente anota el valor del jornal.

Adicional a lo anterior, el formato requiere de información como: Nombre de la finca, nombre del caporal encargado, fecha del reporte, número correlativo de reporte, firmas de elaborado, revisado y autorizado.

Cada caporal es responsable de realizar el reporte de trabajo diario, por el grupo que le fue asignado. A continuación se presenta un ejemplo, de un reporte de trabajo diario:

REPORTE DE TRABAJO DIARIO

FINCA BALTIMORE

Caporal: FAUSTINO CAAL ASIJ

No. 7

Fecha 01/febrero/2010

Correlativo	Código	Nombre	Cód centro	Nombre del centro	Cód Actividad	Nombre Actividad	Día	Horas	Producción	Valor
1	5	JUAN 4AT AC	1070102	Caminos Internos	7020108	Mantenimiento General Caminos		8		56.00
2	7	SANTOS CHIQUIN AC	1070102	Caminos Internos	20104	Ayudante de Tractorista		4		28.00
3	9	FAUSTINO CAAL ASIJ	1050209	Lote 09	5020102	Caporal Por Día		8		58.00
4	11	AUGUSTIN XOL CHOC	1050210	Lote 10	20101	Tractorista por día		7		49.00
5	14	WILLIAM H. QUINTANA TOBAR	1050209	Lote 09	20101	Tractorista por día		3		21.00
6	15	WILLIAM JIMENEZ HERNANDEZ	10601	Semovientes	60101	Encargado de Semovientes		8		58.00
7	16	SANTOS MATILDE RAMIREZ GARCIA	1070101	Camino de acceso a Finca	70308	Reparación Cercos en General		5		35.00
8	21	SANTOS SANCHEZ	10205	Casos de la Finca	20401	Guardianes Nocturnos		8		56.00
9	34	ALICIA COY	10101	Administración General	10101	Encargada de limpieza	1			56.00
10	3	SEBASTIAN CHE CHUB	1070102	Caminos internos	7020108	Mantenimiento General Caminos		8		56.00
11	24	FRANCISCO 9AXCAL CHUB	1070102	Caminos internos	7020108	Mantenimiento General Caminos		5		35.00
12	10	FELICIANO CHE CHOC	1050109	Lote 09	5020601	Poda		8		56.00
13	19	ODILIO TIUL CAC	1050109	Lote 09	5020601	Poda		8		56.00
14	22	MIQUEL RAX CUCUL	1050109	Lote 09	5020601	Poda		8		56.00
15	23	MARIANO RAX POP	1050109	Lote 09	5020601	Poda		8		56.00
16	25	NESTOR RAMIREZ PEREZ	1050110	Lote 10	5020601	Poda		8		56.00
17	28	EFRAIN CHIQUIN	1050110	Lote 10	5020601	Poda		8		56.00
18	35	VICENTE XOL XI	1050110	Lote 10	5020601	Poda		8		56.00
19	36	VICTORIANO ZACARIAS ICO MAAS	1050110	Lote 10	5020601	Poda		8		56.00
20	37	ABELINO CHOO QUIN	1050110	Lote 10	5020601	Poda		8		56.00
21	13	MIQUEL CHUB XOL	1050101	Lote 01	50202013	Limpia división de lote machete			100	28.00
22	4	LORENZO PAN XOL	1050101	Lote 01	50202013	Limpia división de lote machete			200	56.00
23	6	VICTOR ABEL LOPEZ MARTINEZ	1050101	Lote 01	50202013	Limpia división de lote machete			150	42.00
24	8	JUAN XOL POP	1050101	Lote 01	50202013	Limpia división de lote machete			150	42.00
25	17	JUAN PEREZ CHUB	1050101	Lote 01	50202013	Limpia división de lote machete			200	56.00
26	20	SANTIAGO XOL COC	1050102	Lote 02	50202013	Limpia división de lote machete			100	28.00
27	26	HERMELINDO XOL AC	1050102	Lote 02	50202013	Limpia división de lote machete			250	70.00
28	29	PEDRO ASIJ ICO	1050102	Lote 02	50202013	Limpia división de lote machete			100	28.00
29	31	JOSE CACAO CHOC	1050102	Lote 02	50202013	Limpia división de lote machete			75	21.00
30	32	PEDRO CHE	1050102	Lote 02	50202013	Limpia división de lote machete			100	28.00
31	21	SANTOS SANCHEZ	10205	Casos de la Finca	20401	Guardianes Nocturnos	Extras	3		31.50
									<i>Total</i>	<u>1,442.50</u>

Elaborado: _____

Revisado: _____

Autorizado: _____

4.2.6 Elaboración del reporte de asistencia de trabajadores temporales a la finca.

Este reporte muestra el número de personas que asistieron durante el año y las actividades que realizaron. El presente reporte muestra el movimiento mes a mes.

El reporte de asistencia de trabajadores, se elabora en forma diaria y se traslada a la administración para su análisis.

MADERA PARA SIEMPRE, S. A.

FINCA BALTIMORE

ASISTENCIA DE TRABAJADORES TEMPORALES A LA FINCA

ENERO A DICIEMBRE DE 2,010

(1 / 2)

No.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1- ADMINISTRATIVAS														
1	10101 - Encargada de limpieza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Sub-total		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2- GENERALES														
1	20101 - Tractorista por día		2		2	2	1	1	1		2	1	1	13
2	20103 - Ayudante de mecánico	2	2	3		2	2		1	1	2	3	3	21
3	20105 - Ayudante carga y descarga camión				2		3	3			3		3	14
4	20201 - Limpieza general del área	2		4				5	5	4	4		2	26
5	2030202-Reparación motochapeadoras				3	2		2		2	1	3	1	14
6	2030205-Reparación tractor y equipo agroforestal			1		1	1							3
7	20401 - Guardian nocturno	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Sub-total		5	5	9	8	8	8	12	8	8	13	8	11	103
3- VIVEROS														
1	30102 - Caporal por día	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
2	30201 - Limpieza general del área	1		2		2	1		4		3	2	2	17
3	30202 - Nivelación del terreno		1	1		3		2	2		4			13
4	30203 - Nivelación bases para bandejas					2		3	2		1	3	4	15
5	3040401 - Desinfección de semillas	3		3	1			3		4	3	2	2	21
6	3040601 - Selección de plantas		2	4		1	1		1	2				11
7	3040702 - Siembra	4		2	1	3	3	2		3	1	2	4	25
8	3040703 - Resiembra	1		4			1		1	5		5	4	21
9	30601 - Aplicación foliar			2		2				2				6
10	30901 - Riego del vivero	5	3	1	1	5	5	5	3	5	5	4	5	47
Sub-total		16	8	21	5	20	13	17	15	23	19	20	23	200
4- MEDICIÓN														
1	40201 - Medición de Parcelas	7	8	8	15	13	11	8	6	10	9	15	17	127
Sub-total		7	8	8	15	13	11	8	6	10	9	15	17	127
501- ESTABLECIMIENTO														
1	5010101 - Caporal por día	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
2	5010102 - Ayudante de caporal	7		6	4		6	5	6		4	5	4	47
3	5010202 - Limpieza general del área		7	9	5	10				9	9		5	54
4	5010204 - Botado de árboles	6	6	6	6		6	6		6		1		37
5	5010205 - Quema controlada	6	8	6	7	7		6	3	4	2	1		50
6	5010206 - Trazo para ahoyado		8	8		7	7	5			5	5		45
7	5010208 - Ahoyado para resiembra	5	6		6	5		6	6	6	6			46
8	5010301 - Acarreo y siembra en bandeja	5	4	5	5	5			3	6		7	4	49
9	50104011 - Desbejuado		5		5	6	5	6	3	4	4	3	3	44
10	5010502 - Fertilización en siembra	6	5	6	6	6	6	6	5	6		6	5	63
11	5010601 - Control de taltuzas		6		8	8			11		7		4	44
12	5010603 - Control preventivo de plagas	7	10	9		5	6	6		8	8	9	11	79
13	5010801 - Poda			7	9	9			9			7		41
14	5010802 - Deshije	9	7	8	9		5	9	5	8		8	9	77
Sub-total		59	80	72	78	76	54	74	48	65	53	60	53	772

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.
FINCA BALTIMORE
ASISTENCIA DE TRABAJADORES TEMPORALES A LA FINCA
ENERO A DICIEMBRE DE 2,010

(2/2)

No.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
502- MANTENIMIENTO														
1	5020101 - Caporal Por Dia	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108
2	5020102 - Ayudante de caporal		8	9				10	5	9	10	9	8	68
3	50202010 Limpia en fajas	11	11		11	11	10		6					60
4	50202011 Desbejuado	12		12		12	12	12	11	12	11	12	11	117
5	50202013 Limpia de calles con machete	13		13	13			13		13			11	76
6	50202015 - Plateo y desombre		7		13	12			13		12			57
7	50202016 - Limpia de fajas con machete	12	11	12			10			10		12	10	77
8	50202018 - Brechado de calle			10	10	10			9	10	10	9	5	73
9	50202031 - Abastecimiento de herbicida	7	7		4			7	7	7	7	11		57
10	50202032 - Limpia de fajas con herbicida	5		6	6	6	6	6	5	5		6	6	52
11	50202033 - Aplicación herbicida en brecha		5	5	5			5	4	5	5	5	5	44
12	5020301 - Fertilización con fertilizante granulado		8			6	5	6		8	8		8	49
13	5020303 - Aplicación gallinaza	7	7	7	7		7		7	7	7	7		63
14	5020401 - Control de taltuzas	8			9	8		9		8	7	8	9	66
15	5020403 - Control preventivo de plagas	10	10					9	9	10			10	58
16	5020501 - Primera ronda corta fuego				6	7	6	7		7	6	7		46
17	5020503 - Control y vigilancia	8	8	8	8	7	7	8	7		8	8	8	85
18	5020601 - Poda		13			9			9	9		7		47
19	5020601 - Deshije	11	11	10	11	10	11	11		11	11	10	11	118
20	5020701 - Marqueo de árboles	12	10	11	12				11		10	11		77
21	5020702 - Entresaque con motosierra	13		18		12	13	13	12	13				94
	Sub-total	138	125	130	124	119	96	125	119	153	121	131	111	1,492
503- COSECHA														
1	503010103- Motosierra en elaboración de leña	6	5	5	6	5	6	5	5	6	5	5	6	65
	Sub-total	6	5	5	6	5	6	5	5	6	5	5	6	65
6- POTREROS														
1	60101 - Encargado de semovientes	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	35
2	60102 - Ayudante encargado de semovientes	3			3	3	3		3	3		2	3	23
3	60201 - Limpieza general de potreros		2	3	2		2	3	2		2	3	3	22
	Sub-total	6	5	6	8	6	8	6	8	6	5	8	8	80
7- CAMINOS														
1	7010101 - Mantenimiento en general		1		1		1	1	1	1		1	1	8
2	7020101 - Limpia de orillas caminos	1	1	1			1		1	1	1	1		8
3	7020106 - Riego de balastre en caminos		2		2	2	2	2	1		2	2	2	17
4	7020108 - Mantenimiento gral de caminos		3	2	2		2		2	2			3	16
5	7020201 - Mantenimiento y rep. De puentes	2	3		3	3	2	3	3	2	3	1	1	26
6	70308 - Reparación cercos en general	3	3	3	3		3	3	3	3		3	2	29
	Sub-total	6	13	6	11	5	11	9	11	9	6	8	9	104
	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES	244	250	258	256	253	208	257	221	281	232	256	239	2,955

Nota: El reporte de asistencia de trabajadores temporales a la finca, permite conocer el número de trabajadores en cada actividad, por mes y durante el año. Ésta información es muy valiosa para conocer el número de empleados involucrados en la operación y para la realización de presupuestos de acuerdo a actividades y etapas de la plantación.

4.2.7 Elaboración de la estructura de costos de mano de obra

a. De acuerdo a la actividad realizada

Los caporales de campo, elaboran los reportes de trabajo diario, llenando la información que requiere el formato (Pág. 53), luego los firmados y trasladan a las oficinas centrales para que estos sean procesados para los respectivos cálculos de planillas.

Para la distribución de la mano de obra según la actividad realizada, se toma en cuenta la estructura definida en el catálogo de actividades, el que divide y separa las actividades en las fincas de acuerdo a las diferentes etapas de los proyectos forestales (Pág.42).

La finalidad de esta estructura, es proveer a la administración información sobre las actividades que se han realizado, permitiendo conocer en qué etapa se invierte más mano de obra.

También permite profundizar aún más a detalle, hasta analizar una actividad en específico.

Esta estructura de costos, sirve de base para la realización de proyecciones, determinación de costos y elaboración de presupuestos.

A continuación se presentan los ejemplos de la estructura de costos de mano de obra, distribuyendo el salario ordinario, el séptimo, bonificación y asueto por actividad.

Estructura de costos de mano de obra por actividad

a.1 Distribución del salario ordinario

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.

FINCA BALTIMORE

MANO DE OBR A POR ACTIVIDADES REALIZADAS

SALARIO ORDINARIO DE ENERO A DICIEMBRE 2,010

(1/2)

No.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1- ADMINISTRATIVAS														
1	10101 - Encargada de limpieza	1,400	1,344	1,512	1,288	1,400	1,512	1,456	1,456	1,400	1,400	1,400	1,428	16,996
Sub-total		1,400	1,344	1,512	1,288	1,400	1,512	1,456	1,456	1,400	1,400	1,400	1,428	16,996
2- GENERALES														
1	20101 - Tractorista por día	-	2,688	-	2,576	2,800	1,512	1,456	1,456	-	2,800	1,400	1,428	18,116
2	20103 - Ayudante de mecánico	2,800	2,688	4,536	-	2,800	3,024	-	1,456	1,400	2,800	4,200	4,284	29,988
3	20105 - Ayudante carga y descarga camión	-	-	-	2,576	-	4,536	4,368	-	-	4,200	-	4,284	19,964
4	20201 - Limpieza general del área	2,800	-	6,048	-	-	-	7,280	7,280	5,600	5,600	-	2,856	37,464
5	2030202-Reparación motochapeadoras	-	-	-	3,864	2,800	-	2,912	-	2,800	1,400	4,200	1,428	19,404
6	2030205-Reparación tractor y equipo agroforestal	-	-	1,512	-	1,400	1,512	-	-	-	-	-	-	4,424
7	20401 - Guardian nocturno	1,400	1,344	1,512	1,288	1,400	1,512	1,456	1,456	1,400	1,400	1,400	1,428	16,996
Sub-total		7,000	6,720	13,608	10,304	11,200	12,096	17,472	11,648	11,200	18,200	11,200	15,708	146,356
3- VIVEROS														
1	30102 - Caporal por día	2,800	2,688	3,024	2,576	2,800	3,024	2,912	2,912	2,800	2,800	2,800	2,856	33,992
2	30201 - Limpieza general del área	1,400	-	3,024	-	2,800	1,512	-	5,824	-	4,200	2,800	2,856	24,416
3	30202 - Nivelación del terreno	-	1,344	1,512	-	4,200	-	2,912	2,912	-	5,600	-	-	18,480
4	30203 - Nivelación bases para bandejas	-	-	-	-	2,800	-	4,368	2,912	-	1,400	4,200	5,712	21,392
5	3040401 - Desinfección de semillas	4,200	-	4,536	1,288	-	-	4,368	-	5,600	4,200	2,800	2,856	29,848
6	3040601 - Selección de plantas	-	2,688	6,048	-	1,400	1,512	-	1,456	2,800	-	-	-	15,904
7	3040702 - Siembra	5,600	-	3,024	1,288	4,200	4,536	2,912	-	4,200	1,400	2,800	5,712	35,672
8	3040703 - Resiembra	1,400	-	6,048	-	-	1,512	-	1,456	7,000	-	7,000	5,712	30,128
9	30601 - Aplicación foliar	-	-	3,024	-	2,800	-	-	-	2,800	-	-	-	8,624
10	30901 - Riego del vivero	7,000	4,032	1,512	1,288	7,000	7,560	7,280	4,368	7,000	7,000	5,600	7,140	66,780
Sub-total		22,400	10,752	31,752	6,440	28,000	19,656	24,752	21,840	32,200	26,600	28,000	32,844	285,236
4- MEDICIÓN														
1	40201 - Medición de Parcelas	9,800	10,752	12,096	19,320	18,200	16,632	11,648	8,736	14,000	12,600	21,000	24,276	179,060
Sub-total		9,800	10,752	12,096	19,320	18,200	16,632	11,648	8,736	14,000	12,600	21,000	24,276	179,060
501- ETAPA DE ESTABLECIMIENTO														
1	5010101 - Caporal por día	11,200	10,752	12,096	10,304	11,200	12,096	11,648	11,648	11,200	11,200	11,200	11,424	135,968
2	5010102 - Ayudante de caporal	9,800	-	9,072	5,152	-	9,072	7,280	8,736	-	5,600	7,000	5,712	67,424
3	5010202 - Limpieza general del área	-	9,408	13,608	6,440	14,000	-	-	-	12,600	12,600	-	7,140	75,796
4	5010204 - Botado de árboles	8,400	8,064	-	7,728	-	9,072	8,736	-	8,400	-	1,400	-	51,800
5	5010205 - Quema controlada	8,400	10,752	9,072	9,016	9,800	-	8,736	4,368	5,600	2,800	1,400	-	69,944
6	5010206 - Trazo para ahoyado	-	10,752	12,096	-	9,800	10,584	7,280	-	-	7,000	7,000	-	64,512
7	5010208 - Ahoyado para resiembra	7,000	8,064	-	7,728	7,000	-	8,736	8,736	8,400	8,400	-	-	64,064
8	5010301 - Acarreo y siembra en bandeja	7,000	5,376	7,560	6,440	7,000	7,560	-	4,368	8,400	-	9,800	5,712	69,216
9	50104011 - Desbejuado	-	6,720	-	6,440	8,400	7,560	8,736	4,368	5,600	5,600	4,200	4,284	61,908
10	5010502 - Fertilización en siembra	8,400	6,720	9,072	7,728	8,400	9,072	8,736	7,280	8,400	-	8,400	7,140	89,348
11	5010601 - Control de taltuzas	-	8,064	-	10,304	11,200	-	16,016	-	-	9,800	-	5,712	61,096
12	5010603 - Control preventivo de plagas	9,800	13,440	13,608	-	7,000	9,072	8,736	-	11,200	11,200	12,600	15,708	112,364
13	5010801 - Poda	-	-	10,584	11,592	12,600	-	-	13,104	-	-	9,800	-	57,680
14	5010802 - Deshije	12,600	9,408	12,096	11,592	-	7,560	13,104	7,280	11,200	-	11,200	12,852	108,892
Sub-total		82,600	107,520	108,864	100,464	106,400	81,648	107,744	69,888	91,000	74,200	84,000	75,684	1,090,012

a.1 Distribución del salario ordinario

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.

FINCA BALTIMORE

(2/2)

MANO DE OBRA POR ACTIVIDADES REALIZADAS

SALARIO ORDINARIO DE ENERO A DICIEMBRE 2,010

No.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
502- ETAPA DE MANTENIMIENTO														
1	5020101 - Caporal Por Día	12,600	12,096	13,608	11,592	12,600	13,608	13,104	13,104	12,600	12,600	12,600	12,852	152,964
2	5020102 - Ayudante de caporal	-	10,752	13,608	-	-	-	14,560	7,280	12,600	14,000	12,600	11,424	96,824
3	50202010 Limpia en fajas	15,400	14,784	-	14,168	15,400	15,120	-	8,736	-	-	-	-	83,608
4	50202011 Desbejuado	16,800	-	18,144	-	16,800	18,144	17,472	16,016	16,800	15,400	16,800	15,708	168,094
5	50202013 Limpia de calles con machete	18,200	-	19,656	16,744	-	-	18,928	-	18,200	-	-	15,708	107,436
6	50202015 - Plateo y desombro	-	9,408	-	16,744	16,800	-	-	18,928	-	16,800	-	-	78,680
7	50202016 - Limpia de fajas con machete	16,800	14,784	18,144	-	-	15,120	-	-	14,000	-	16,800	14,280	109,928
8	50202018 - Brechado de calle	-	-	15,120	12,880	14,000	-	-	13,104	14,000	14,000	12,600	7,140	102,844
9	50202031 - Abastecimiento de herbicida	9,800	9,408	-	5,152	-	-	10,192	10,192	9,800	9,800	15,400	-	79,744
10	50202032 - Limpia de fajas con herbicida	7,000	-	9,072	7,728	8,400	9,072	8,736	-	7,000	-	8,400	8,568	73,976
11	50202033 - Aplicación herbicida en brecha	-	6,720	7,560	6,440	-	-	7,280	5,824	7,000	7,000	7,000	7,140	61,964
12	5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	-	10,752	-	-	8,400	7,560	8,736	-	11,200	11,200	-	11,424	69,272
13	5020303 - Aplicación gallinaza	9,800	9,408	10,584	9,016	-	10,584	-	10,192	9,800	9,800	9,800	-	88,984
14	5020401 - Control de taltuzas	11,200	-	-	11,592	11,200	-	13,104	-	11,200	9,800	11,200	12,852	92,148
15	5020403 - Control preventivo de plagas	14,000	13,440	-	-	-	-	13,104	13,104	14,000	-	-	14,280	81,928
16	5020501 - Primera ronda corta fuego	-	-	-	7,728	9,800	9,072	10,192	-	9,800	8,400	9,800	-	64,792
17	5020503 - Control y vigilancia	11,200	10,752	12,096	10,304	9,800	10,584	11,648	10,192	-	11,200	11,200	11,424	120,400
18	5020601 - Poda	-	17,472	-	-	12,600	-	-	13,104	12,600	-	9,800	-	65,576
19	5020601 - Deshije	15,400	14,784	15,120	14,168	14,000	16,632	16,016	-	15,400	15,400	14,000	15,708	166,628
20	5020701 - Marqueo de árboles	16,800	13,440	16,632	15,456	-	-	-	16,016	-	14,000	15,400	-	107,744
21	5020702 - Entresaque con motosierra	18,200	-	27,216	-	16,800	19,656	18,928	17,472	18,200	-	-	-	136,472
Sub-total		193,200	168,000	196,560	159,712	166,600	145,152	182,000	173,264	214,200	169,400	183,400	158,508	2,109,996 50%
503- ETAPA DE COSECHA														
1	503010103 - Motosierra en elaboración de leña	8,400	6,720	7,560	7,728	7,000	9,072	7,280	7,280	8,400	7,000	7,000	8,568	92,008
Sub-total		8,400	6,720	7,560	7,728	7,000	9,072	7,280	7,280	8,400	7,000	7,000	8,568	92,008 2%
6- POTREROS														
1	60101 - Encargado de semovientes	4,200	4,032	4,536	3,864	4,200	4,536	4,368	4,368	4,200	4,200	4,200	2,856	49,560
2	60102 - Ayudante encargado de semovientes	4,200	-	-	3,864	4,200	4,536	-	4,368	4,200	-	2,800	4,284	32,452
3	60201 - Limpieza general de potreros	-	2,688	4,536	2,576	-	3,024	4,368	2,912	-	2,800	4,200	4,284	31,388
Sub-total		8,400	6,720	9,072	10,304	8,400	12,096	8,736	11,648	8,400	7,000	11,200	11,424	113,400 3%
7- CAMINOS														
1	7010101 - Mantenimiento en general	-	1,344	-	1,288	-	1,512	1,456	1,456	1,400	-	1,400	1,428	11,284
2	7020101 - Limpia de orillas caminos	1,400	1,344	1,512	-	-	1,512	-	1,456	1,400	1,400	1,400	-	11,424
3	7020106 - Riego de balastre en caminos	-	2,688	-	2,576	2,800	3,024	2,912	1,456	-	2,800	2,800	2,856	23,912
4	7020108 - Mantenimiento gral de caminos	-	4,032	3,024	2,576	-	3,024	-	2,912	2,800	-	-	4,284	22,652
5	7020201 - Mantenimiento y rep. De puentes	2,800	4,032	-	3,864	4,200	3,024	4,368	4,368	2,800	4,200	1,400	1,428	36,484
6	70308 - Reparación cercos en general	4,200	4,032	4,536	3,864	-	4,536	4,368	4,368	4,200	-	4,200	2,856	41,160
Sub-total		8,400	17,472	9,072	14,168	7,000	16,632	13,104	16,016	12,600	8,400	11,200	12,852	146,916 4%
TOTAL ORDINARIO		341,600	336,000	390,096	329,728	354,200	314,496	374,192	321,776	393,400	324,800	358,400	341,292	4,179,980 100%

Nota: Éste reporte permite conocer el salario ordinario pagado durante cada mes y durante el año, de acuerdo a las actividades o trabajos realizados. Ésta información es valiosa permite conocer lo invertido en la operación y sirve de base para la realización de presupuestos.

Estructura de costos de mano de obra por actividad

a.2 Distribución del séptimo día

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.

FINCA BALTIMORE

MANO DE OBRA POR ACTIVIDADES REALIZADAS

SÉPTIMO DÍA DE ENERO A DICIEMBRE 2,010

(1/2)

No.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1- ADMINISTRATIVAS														
1	10101 - Encargada de limpieza	233	224	252	215	233	252	243	243	233	233	233	238	2,833
Sub-total		233	224	252	215	233	252	243	243	233	233	233	238	2,833
2- GENERALES														
1	20101 - Tractorista por día	-	448	-	429	467	252	243	243	-	467	233	238	3,019
2	20103 - Ayudante de mecánico	467	448	756	-	467	504	-	243	233	467	700	714	4,998
3	20105 - Ayudante carga y descarga camión	-	-	-	429	-	756	728	-	-	700	-	714	3,327
4	20201 - Limpieza general del área	467	-	1,008	-	-	-	1,213	1,213	933	933	-	476	6,244
5	2030202-Reparación motochapeadoras	-	-	-	644	467	-	485	-	467	233	700	238	3,234
6	2030205-Reparación tractor y equipo agroforestal	-	-	252	-	233	252	-	-	-	-	-	-	737
7	20401 - Guardian nocturno	233	224	252	215	233	252	243	243	233	233	233	238	2,833
Sub-total		1,167	1,120	2,268	1,717	1,867	2,016	2,912	1,941	1,867	3,033	1,867	2,618	24,393
3- VIVEROS														
1	30102 - Caporal por día	467	448	504	429	467	504	485	485	467	467	467	476	5,665
2	30201 - Limpieza general del área	233	-	504	-	467	252	-	971	-	700	467	476	4,069
3	30202 - Nivelación del terreno	-	224	252	-	700	-	485	485	-	933	-	-	3,080
4	30203 - Nivelación bases para bandejas	-	-	-	-	467	-	728	485	-	233	700	952	3,565
5	3040401 - Desinfección de semillas	700	-	756	215	-	-	728	-	933	700	467	476	4,975
6	3040601 - Selección de plantas	-	448	1,008	-	233	252	-	243	467	-	-	-	2,651
7	3040702 - Siembra	933	-	504	215	700	756	485	-	700	233	467	952	5,945
8	3040703 - Resiembra	233	-	1,008	-	-	252	-	243	1,167	-	1,167	952	5,021
9	30601 - Aplicación foliar	-	-	504	-	467	-	-	-	467	-	-	-	1,437
10	30901 - Riego del vivero	1,167	672	252	215	1,167	1,260	1,213	728	1,167	1,167	933	1,190	11,130
Sub-total		3,733	1,792	5,292	1,073	4,667	3,276	4,125	3,640	5,367	4,433	4,667	5,474	47,539
4- MEDICIÓN														
1	40201 - Medición de Parcelas	1,633	1,792	2,016	3,220	3,033	2,772	1,941	1,456	2,333	2,100	3,500	4,046	29,843
Sub-total		1,633	1,792	2,016	3,220	3,033	2,772	1,941	1,456	2,333	2,100	3,500	4,046	29,843
501- ESTABLECIMIENTO														
1	5010101 - Caporal por día	1,867	1,792	2,016	1,717	1,867	2,016	1,941	1,941	1,867	1,867	1,867	1,904	22,661
2	5010102 - Ayudante de caporal	1,633	-	1,512	859	-	1,512	1,213	1,456	-	933	1,167	952	11,237
3	5010202 - Limpieza general del área	-	1,568	2,268	1,073	2,333	-	-	-	2,100	2,100	-	1,190	12,633
4	5010204 - Botado de árboles	1,400	1,344	-	1,288	-	1,512	1,456	-	1,400	-	233	-	8,633
5	5010205 - Quema controlada	1,400	1,792	1,512	1,503	1,633	-	1,456	728	933	467	233	-	11,657
6	5010206 - Trazo para ahoyado	-	1,792	2,016	-	1,633	1,764	1,213	-	-	1,167	1,167	-	10,752
7	5010208 - Ahoyado para resiembra	1,167	1,344	-	1,288	1,167	-	1,456	1,456	1,400	1,400	-	-	10,677
8	5010301 - Acarreo y siembra en bandeja	1,167	896	1,260	1,073	1,167	1,260	-	728	1,400	-	1,633	952	11,536
9	50104011 - Desbejuado	-	1,120	-	1,073	1,400	1,260	1,456	728	933	933	700	714	10,318
10	5010502 - Fertilización en siembra	1,400	1,120	1,512	1,288	1,400	1,512	1,456	1,213	1,400	-	1,400	1,190	14,891
11	5010601 - Control de taltuzas	-	1,344	-	1,717	1,867	-	2,669	-	-	1,633	-	952	10,183
12	5010603 - Control preventivo de plagas	1,633	2,240	2,268	-	1,167	1,512	1,456	-	1,867	1,867	2,100	2,618	18,727
13	5010801 - Poda	-	-	1,764	1,932	2,100	-	-	2,184	-	-	1,633	-	9,613
14	5010802 - Deshije	2,100	1,568	2,016	1,932	-	1,260	2,184	1,213	1,867	-	1,867	2,142	18,149
Sub-total		13,767	17,920	18,144	16,744	17,733	13,608	17,957	11,648	15,167	12,367	14,000	12,614	181,669

0%

4%

7%

4%

26%

a.2 Distribución del séptimo día

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.

FINCA BALTIMORE

(2/2)

MANO DE OBRA POR ACTIVIDADES REALIZADAS

SÉPTIMO DÍA DE ENERO A DICIEMBRE 2,010

No.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
502- MANTENIMIENTO														
1	5020101 - Caporal Por Día	2,100	2,016	2,268	1,932	2,100	2,268	2,184	2,184	2,100	2,100	2,100	2,142	25,494
2	5020102 - Ayudante de caporal	-	1,792	2,268	-	-	-	2,427	1,213	2,100	2,333	2,100	1,904	16,137
3	50202010 Limpia en fajas	2,567	2,464	-	2,361	2,567	2,520	-	1,456	-	-	-	-	13,935
4	50202011 Desbejuado	2,800	-	3,024	-	2,800	3,024	2,912	2,669	2,800	2,567	2,800	2,618	28,014
5	50202013 Limpia de calles con machete	3,033	-	3,276	2,791	-	-	3,155	-	3,033	-	-	2,618	17,906
6	50202015 - Platea y desembre	-	1,568	-	2,791	2,800	-	-	3,155	-	2,800	-	-	13,113
7	50202016 - Limpia de fajas con machete	2,800	2,464	3,024	-	-	2,520	-	-	2,333	-	2,800	2,380	18,321
8	50202018 - Brechado de calle	-	-	2,520	2,147	2,333	-	-	2,184	2,333	2,333	2,100	1,190	17,141
9	50202031 - Abastecimiento de herbicida	1,633	1,568	-	859	-	-	1,699	1,699	1,633	1,633	2,567	-	13,291
10	50202032 - Limpia de fajas con herbicida	1,167	-	1,512	1,288	1,400	1,512	1,456	-	1,167	-	1,400	1,428	12,329
11	50202033 - Aplicación herbicida en brecha	-	1,120	1,260	1,073	-	-	1,213	971	1,167	1,167	1,167	1,190	10,327
12	5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	-	1,792	-	-	1,400	1,260	1,456	-	1,867	1,867	-	1,904	11,545
13	5020303 - Aplicación gallinaza	1,633	1,568	1,764	1,503	-	1,764	-	1,699	1,633	1,633	1,633	-	14,831
14	5020401 - Control de taltuzas	1,867	-	-	1,932	1,867	-	2,184	-	1,867	1,633	1,867	2,142	15,358
15	5020403 - Control preventivo de plagas	2,333	2,240	-	-	-	-	2,184	2,184	2,333	-	-	2,380	13,655
16	5020501 - Primera ronda corta fuego	-	-	-	1,288	1,633	1,512	1,699	-	1,633	1,400	1,633	-	10,799
17	5020503 - Control y vigilancia	1,867	1,792	2,016	1,717	1,633	1,764	1,941	1,699	-	1,867	1,867	1,904	20,067
18	5020601 - Poda	-	2,912	-	-	2,100	-	-	2,184	2,100	-	1,633	-	10,929
19	5020601 - Deshije	2,567	2,464	2,520	2,361	2,333	2,772	2,669	-	2,567	2,567	2,333	2,618	27,771
20	5020701 - Marqueo de árboles	2,800	2,240	2,772	2,576	-	-	-	2,669	-	2,333	2,567	-	17,957
21	5020702 - Entresaque con motosierra	3,033	-	4,536	-	2,800	3,276	3,155	2,912	3,033	-	-	-	22,745
Sub-total		32,200	28,000	32,760	26,619	27,767	24,192	30,333	28,877	35,700	28,233	30,567	26,418	351,666 50%
503- COSECHA														
1	503010103- Motosierra en elaboración de leña	1,400	1,120	1,260	1,288	1,167	1,512	1,213	1,213	1,400	1,167	1,167	1,428	15,335
Sub-total		1,400	1,120	1,260	1,288	1,167	1,512	1,213	1,213	1,400	1,167	1,167	1,428	15,335 2%
6- POTREROS														
1	60101 - Encargado de semovientes	700	672	756	644	700	756	728	728	700	700	700	476	8,260
2	60102 - Ayudante encargado de semovientes	700	-	-	644	700	756	-	728	700	-	467	714	5,409
3	60201 - Limpieza general de potreros	-	448	756	429	-	504	728	485	-	467	700	714	5,231
Sub-total		1,400	1,120	1,512	1,717	1,400	2,016	1,456	1,941	1,400	1,167	1,867	1,904	18,900 3%
7- CAMINOS														
1	7010101 - Mantenimiento en general	-	224	-	215	-	252	243	243	233	-	233	238	1,881
2	7020101 - Limpia de orillas caminos	233	224	252	-	-	252	-	243	233	233	233	-	1,904
3	7020106 - Riego de balastre en caminos	-	448	-	429	467	504	485	243	-	467	467	476	3,985
4	7020108 - Mantenimiento gral de caminos	-	672	504	429	-	504	-	485	467	-	-	714	3,775
5	7020201 - Mantenimiento y rep. De puentes	467	672	-	644	700	504	728	728	467	700	233	238	6,081
6	70308 - Reparación cercos en general	700	672	756	644	-	756	728	728	700	-	700	476	6,860
Sub-total		1,400	2,912	1,512	2,361	1,167	2,772	2,184	2,669	2,100	1,400	1,867	2,142	24,486 4%
TOTAL SÉPTIMO DÍA		56,933	56,000	65,016	54,955	59,033	52,416	62,365	53,629	65,567	54,133	59,733	56,882	696,663 100%

Nota: Éste reporte permite conocer el séptimo día pagado durante cada mes y durante el año, de acuerdo a las actividades o trabajos realizados. Ésta información es valiosa permite conocer lo invertido en la operación y sirve de base para la realización de presupuestos.

Estructura de costos de mano de obra por actividad

a.3 Distribución del asueto

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.

FINCA BALTIMORE

(1/2)

MANO DE OBRA POR ACTIVIDADES REALIZADAS

ASUETO DE ENERO A DICIEMBRE 2,010

No.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1- ADMINISTRATIVAS														
1	10101 - Encargada de limpieza	56			168	56	56			56	56	56	84	588
Sub-total		56	-	-	168	56	56	-	-	56	56	56	84	588
2- GENERALES														
1	20101 - Tractorista por día	-			336	112	56			-	112	56	84	756
2	20103 - Ayudante de mecánico	112			-	112	112			56	112	168	252	924
3	20105 - Ayudante carga y descarga camión	-			336	-	168			-	168	-	252	924
4	20201 - Limpieza general del área	112			-	-	-			224	224	-	168	728
5	2030202-Reparación motochapeadoras	-			504	112	-			112	56	168	84	1,036
6	2030205-Reparación tractor y equipo agroforestal	-			-	56	56			-	-	-	-	112
7	20401 - Guardian nocturno	56			168	56	56			56	56	56	84	588
Sub-total		280	-	-	1,344	448	448	-	-	448	728	448	924	5,068
3- VIVEROS														
1	30102 - Caporal por día	112			336	112	112			112	112	112	168	1,176
2	30201 - Limpieza general del área	56			-	112	56			-	168	112	168	672
3	30202 - Nivelación del terreno	-			-	168	-			-	224	-	-	392
4	30203 - Nivelación bases para bandejas	-			-	112	-			-	56	168	336	672
5	3040401 - Desinfección de semillas	168			168	-	-			224	168	112	168	1,008
6	3040601 - Selección de plantas	-			-	56	56			112	-	-	-	224
7	3040702 - Siembra	224			168	168	168			168	56	112	336	1,400
8	3040703 - Resiembra	56			-	-	56			280	-	280	336	1,008
9	30601 - Aplicación foliar	-			-	112	-			112	-	-	-	224
10	30901 - Riego del vivero	280			168	280	280			280	280	224	420	2,212
Sub-total		896	-	-	840	1,120	728	-	-	1,288	1,064	1,120	1,932	8,988
4- MEDICIÓN														
1	40201 - Medición de Parcelas	392			2,520	728	616			560	504	840	1,428	7,588
Sub-total		392	-	-	2,520	728	616	-	-	560	504	840	1,428	7,588
501- ESTABLECIMIENTO														
1	5010101 - Caporal por día	448			1,344	448	448			448	448	448	672	4,704
2	5010102 - Ayudante de caporal	392			672	-	336			-	224	280	336	2,240
3	5010202 - Limpieza general del área	-			840	560	-			504	504	-	420	2,828
4	5010204 - Botado de árboles	336			1,008	-	336			336	-	56	-	2,072
5	5010205 - Quema controlada	336			1,176	392	-			224	112	56	-	2,296
6	5010206 - Trazo para ahoyado	-			-	392	392			-	280	280	-	1,344
7	5010208 - Ahoyado para resiembra	280			1,008	280	-			336	336	-	-	2,240
8	5010301 - Acarreo y siembra en bandeja	280			840	280	280			336	-	392	336	2,744
9	50104011 - Desbejuado	-			840	336	280			224	224	168	252	2,324
10	5010502 - Fertilización en siembra	336			1,008	336	336			336	-	336	420	3,108
11	5010601 - Control de taltuzas	-			1,344	448	-			-	392	-	336	2,520
12	5010603 - Control preventivo de plagas	392			-	280	336			448	448	504	924	3,332
13	5010801 - Poda	-			1,512	504	-			-	-	392	-	2,408
14	5010802 - Deshije	504			1,512	-	280			448	-	448	756	3,948
Sub-total		3,304	-	-	13,104	4,256	3,024	-	-	3,640	2,968	3,360	4,452	38,108

a.3 Distribución del asueto

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.
FINCA BALTIMORE
MANO DE OBRA POR ACTIVIDADES REALIZADAS
ASUETO DE ENERO A DICIEMBRE 2,010

(2/2)

No.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
502- MANTENIMIENTO															
1	5020101 - Caporal Por Dia	504			1,512	504	504			504	504	504	756	5,292	
2	5020102 - Ayudante de caporal	-			-	-	-			504	560	504	672	2,240	
3	50202010 Limpia en fajas	616			1,848	616	560			-	-	-	-	3,640	
4	50202011 Desbejuado	672			-	672	672			672	616	672	924	4,900	
5	50202013 Limpia de calles con machete	728			2,184	-	-			728	-	-	924	4,564	
6	50202015 - Plateo y desombre	-			2,184	672	-			-	672	-	-	3,528	
7	50202016 - Limpia de fajas con machete	672			-	-	560			560	-	672	840	3,304	
8	50202018 - Brechado de calle	-			1,680	560	-			560	560	504	420	4,284	
9	50202031 - Abastecimiento de herbicida	392			672	-	-			392	392	616	-	2,464	
10	50202032 - Limpia de fajas con herbicida	280			1,008	336	336			280	-	336	504	3,080	
11	50202033 - Aplicación herbicida en brecha	-			840	-	-			280	280	280	420	2,100	
12	5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	-			-	336	280			448	448	-	672	2,184	
13	5020303 - Aplicación gallinaza	392			1,176	-	392			392	392	392	-	3,136	
14	5020401 - Control de taltuzas	448			1,512	448	-			448	392	448	756	4,452	
15	5020403 - Control preventivo de plagas	560			-	-	-			560	-	-	840	1,960	
16	5020501 - Primera ronda corta fuego	-			1,008	392	336			392	336	392	-	2,856	
17	5020503 - Control y vigilancia	448			1,344	392	392			-	448	448	672	4,144	
18	5020601 - Poda	-			-	504	-			504	-	392	-	1,400	
19	5020601 - Deshije	616			1,848	560	616			616	616	560	924	6,356	
20	5020701 - Marqueo de árboles	672			2,016	-	-			-	560	616	-	3,864	
21	5020702 - Entresaque con motosierra	728			-	672	728			728	-	-	-	2,856	
		-			-	-	-			-	-	-	-	-	
Sub-total		7,728	-	-	20,832	6,664	5,376	-	-	8,568	6,776	7,336	9,324	72,604	50%
503- COSECHA															
1	503010103- Motosierra en elaboración de leña	336			1,008	280	336			336	280	280	504	3,360	
		-			-	-	-			-	-	-	-	-	
Sub-total		336	-	-	1,008	280	336	-	-	336	280	280	504	3,360	2%
6- POTREROS															
1	60101 - Encargado de semovientes	168			504	168	168			168	168	168	168	1,680	
2	60102 - Ayudante encargado de semovientes	168			504	168	168			168	-	112	252	1,540	
3	60201 - Limpieza general de potreros	-			336	-	112			-	112	168	252	960	
		-			-	-	-			-	-	-	-	-	
Sub-total		336	-	-	1,344	336	448	-	-	336	280	448	672	4,200	3%
7- CAMINOS															
1	7010101 - Mantenimiento en general	-			168	-	56			56	-	56	84	420	
2	7020101 - Limpia de orillas caminos	56			-	-	56			56	56	56	-	280	
3	7020106 - Riego de balastre en caminos	-			336	112	112			-	112	112	168	952	
4	7020108 - Mantenimiento gral de caminos	-			336	-	112			112	-	-	252	812	
5	7020201 - Mantenimiento y rep. De puentes	112			504	168	112			112	168	56	84	1,316	
6	70308 - Reparación cercos en general	168			504	-	168			168	-	168	168	1,344	
		-			-	-	-			-	-	-	-	-	
Sub-total		336	-	-	1,848	280	616	-	-	504	336	448	756	5,124	4%
TOTAL ASUETO PAGADO		13,664	-	-	43,008	14,168	11,648	-	-	15,736	12,992	14,336	20,076	145,628	100%

Nota: Éste reporte permite conocer el asueto pagado durante cada mes y durante el año, de acuerdo a las actividades o trabajos realizados. Ésta información es valiosa permite conocer lo invertido en la operación y sirve de base para la realización de presupuestos.

Estructura de costos de mano de obra por actividad

a.4 Distribución de la bonificación incentivo

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.

FINCA BALTIMORE

(1/2)

MANO DE OBRA POR ACTIVIDADES REALIZADAS

BONIFICACIÓN INCENTIVO DE ENERO A DICIEMBRE 2,010

No.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1- ADMINISTRATIVAS														
1	10101 - Encargada de limpieza	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
Sub-total		250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
2- GENERALES														
1	20101 - Tractorista por día	-	500	-	500	500	250	250	250	-	500	250	250	3,250
2	20103 - Ayudante de mecánico	500	500	750	-	500	500	-	250	250	500	750	750	5,250
3	20105 - Ayudante carga y descarga camión	-	-	-	500	-	750	750	-	-	750	-	750	3,500
4	20201 - Limpieza general del área	500	-	1,000	-	-	-	1,250	1,251	1,000	1,000	-	500	6,501
5	2030202-Reparación motochapeadoras	-	-	-	750	500	-	500	-	500	250	750	250	3,500
6	2030205-Reparación tractor y equipo agroforestal	-	-	250	-	250	250	-	-	-	-	-	-	750
7	20401 - Guardian nocturno	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
Sub-total		1,250	1,250	2,250	2,000	2,000	2,000	3,000	2,001	2,000	3,250	2,000	2,749	25,751
3- VIVEROS														
1	30102 - Caporal por día	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
2	30201 - Limpieza general del área	250	-	500	-	500	250	-	1,000	-	750	500	500	4,250
3	30202 - Nivelación del terreno	-	250	250	-	750	-	500	500	-	1,000	-	-	3,250
4	30203 - Nivelación bases para bandejas	-	-	-	-	500	-	750	500	-	250	750	1,000	3,750
5	3040401 - Desinfección de semillas	750	-	750	250	-	-	750	-	1,000	750	500	500	5,250
6	3040601 - Selección de plantas	-	500	1,000	-	250	250	-	250	500	-	-	-	2,750
7	3040702 - Siembra	1,000	-	500	250	750	750	500	-	750	250	500	1,000	6,250
8	3040703 - Resiembra	250	-	1,000	-	-	250	-	250	1,250	-	1,250	1,000	5,250
9	30601 - Aplicación foliar	-	-	500	-	500	-	-	-	500	-	-	-	1,500
10	30901 - Riego del vivero	1,250	750	250	250	1,250	1,250	750	1,250	1,250	1,250	1,000	1,250	11,750
Sub-total		4,000	2,001	5,250	1,250	5,000	3,250	4,250	3,752	5,750	4,750	5,000	5,748	50,001
4- MEDICIÓN														
1	40201 - Medición de Parcelas	1,750	2,001	2,000	3,750	3,250	2,750	2,000	1,501	2,500	2,250	3,750	4,248	31,750
Sub-total		1,750	2,001	2,000	3,750	3,250	2,750	2,000	1,501	2,500	2,250	3,750	4,248	31,750
501- ESTABLECIMIENTO														
1	5010101 - Caporal por día	2,000	2,001	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,001	2,000	2,000	2,000	1,999	24,001
2	5010102 - Ayudante de caporal	1,750	-	1,500	1,000	-	1,500	1,250	1,501	-	1,000	1,250	1,000	11,751
3	5010202 - Limpieza general del área	-	1,751	2,250	1,250	2,500	-	-	-	2,250	2,250	-	1,250	13,500
4	5010204 - Botado de árboles	1,500	1,500	-	1,500	-	1,500	1,500	-	1,500	-	250	-	9,251
5	5010205 - Quema controlada	1,500	2,001	1,500	1,750	1,750	-	1,500	750	1,000	500	250	-	12,501
6	5010206 - Trazo para ahoyado	-	2,001	2,000	-	1,750	1,750	1,250	-	-	1,250	1,250	-	11,251
7	5010208 - Ahoyado para resiembra	1,250	1,500	-	1,500	1,250	-	1,500	1,501	1,500	1,500	-	-	11,501
8	5010301 - Acarreo y siembra en bandeja	1,250	1,000	1,250	1,250	1,250	1,250	-	750	1,500	-	1,750	1,000	12,250
9	50104011 - Desbejuado	-	1,250	-	1,250	1,500	1,250	1,500	750	1,000	1,000	750	750	11,001
10	5010502 - Fertilización en siembra	1,500	1,250	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,251	1,500	-	1,500	1,250	15,751
11	5010601 - Control de taltuzas	-	1,500	-	2,000	2,000	-	2,750	-	-	1,750	-	1,000	11,000
12	5010603 - Control preventivo de plagas	1,750	2,501	2,250	-	1,250	1,500	1,500	-	2,000	2,000	2,250	2,749	19,750
13	5010801 - Poda	-	-	1,750	2,250	2,250	-	-	2,251	-	-	1,750	-	10,251
14	5010802 - Deshije	2,250	1,751	2,000	2,250	-	1,250	2,250	1,251	2,000	-	2,000	2,249	19,251
Sub-total		14,750	20,006	18,001	19,501	19,000	13,500	18,501	12,006	16,250	13,250	15,000	13,245	193,011

a.4 Distribución de la bonificación incentivo

MADERA PARA SIEMPRE, S. A.

FINCA BALTIMORE

(2/2)

MANO DE OBRA POR ACTIVIDADES REALIZADAS

BONIFICACIÓN INCENTIVO DE ENERO A DICIEMBRE 2,010

No.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
502- MANTENIMIENTO														
1	5020101 - Caporal Por Día	2,250	2,251	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,251	2,250	2,250	2,250	2,249	27,001
2	5020102 - Ayudante de caporal	-	2,001	2,250	-	-	-	2,500	1,251	2,250	2,500	2,250	1,999	17,001
3	50202010 Limpia en fajas	2,750	2,751	-	2,750	2,750	2,500	-	1,501	-	-	-	-	15,002
4	50202011 Desbejuicado	3,000	-	3,000	-	3,000	3,000	3,000	2,751	3,000	2,750	3,000	2,749	29,251
5	50202013 Limpia de calles con machete	3,250	-	3,250	3,250	-	-	3,250	-	3,250	-	-	2,749	19,000
6	50202015 - Plateo y desombre	-	1,751	-	3,250	3,000	-	-	3,252	-	3,000	-	-	14,252
7	50202016 - Limpia de fajas con machete	3,000	2,751	3,000	-	-	2,500	-	-	2,500	-	3,000	2,499	19,250
8	50202018 - Brechado de calle	-	-	2,500	2,500	2,500	-	-	2,251	2,500	2,500	2,250	1,250	18,251
9	50202031 - Abastecimiento de herbicida	1,750	1,751	-	1,000	-	-	1,750	1,751	1,750	1,750	2,750	-	14,252
10	50202032 - Limpia de fajas con herbicida	1,250	-	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	-	1,250	-	1,500	1,499	13,000
11	50202033 - Aplicación herbicida en brecha	-	1,250	1,250	1,250	-	-	1,250	1,000	1,250	1,250	1,250	1,250	11,001
12	5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	-	2,001	-	-	1,500	1,250	1,500	-	2,000	2,000	-	1,999	12,250
13	5020303 - Aplicación gallinaza	1,750	1,751	1,750	1,750	-	1,750	-	1,751	1,750	1,750	1,750	-	15,752
14	5020401 - Control de taltuzas	2,000	-	-	2,250	2,000	-	2,250	-	2,000	1,750	2,000	2,249	16,499
15	5020403 - Control preventivo de plagas	2,500	2,501	-	-	-	-	2,250	2,251	2,500	-	-	2,499	14,501
16	5020501 - Primera ronda corta fuego	-	-	-	1,500	1,750	1,500	1,750	-	1,750	1,500	1,750	-	11,500
17	5020503 - Control y vigilancia	2,000	2,001	2,000	2,000	1,750	1,750	2,000	1,751	-	2,000	2,000	1,999	21,251
18	5020601 - Poda	-	3,251	-	-	2,250	-	-	2,251	2,250	-	1,750	-	11,752
19	5020601 - Deshije	2,750	2,751	2,500	2,750	2,500	2,750	2,750	-	2,750	2,750	2,500	2,749	29,500
20	5020701 - Marqueo de árboles	3,000	2,501	2,750	3,000	-	-	-	2,751	-	2,500	2,750	-	19,252
21	5020702 - Entresaque con motosierra	3,250	-	4,500	-	3,000	3,250	3,250	3,001	3,250	-	-	-	23,502
Sub-total		34,500	31,260	32,503	31,001	29,750	24,000	31,253	29,764	38,250	30,250	32,750	27,739	373,020 50%
503- COSECHA														
1	503010103- Motosierra en elaboración de leña	1,500	1,250	1,250	1,500	1,250	1,500	1,250	1,251	1,500	1,250	1,250	1,499	16,251
Sub-total		1,500	1,250	1,250	1,500	1,250	1,500	1,250	1,251	1,500	1,250	1,250	1,499	16,251 2%
6- POTREROS														
1	60101 - Encargado de semovientes	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	500	8,751
2	60102 - Ayudante encargado de semovientes	750	-	-	750	750	750	-	750	750	-	500	750	5,750
3	60201 - Limpieza general de potreros	-	500	750	500	-	500	750	500	-	500	750	750	5,500
Sub-total		1,500	1,250	1,500	2,000	1,500	2,000	1,500	2,001	1,500	1,250	2,000	1,999	20,001 3%
7- CAMINOS														
1	7010101 - Mantenimiento en general	-	250	-	250	-	250	250	250	250	-	250	250	2,000
2	7020101 - Limpia de orillas caminos	250	250	250	-	-	250	-	250	250	250	250	-	2,000
3	7020106 - Riego de balastre en caminos	-	500	-	500	500	500	500	250	-	500	500	500	4,250
4	7020108 - Mantenimiento gral de caminos	-	750	500	500	-	500	-	500	500	-	-	750	4,000
5	7020201 - Mantenimiento y rep. De puentes	500	750	-	750	750	500	750	750	500	750	250	250	6,501
6	70308 - Reparación cercos en general	750	750	750	750	-	750	750	750	750	-	750	500	7,251
Sub-total		1,500	3,251	1,500	2,750	1,250	2,750	2,250	2,751	2,250	1,500	2,000	2,249	26,002 4%
TOTAL BONIFICACIÓN PAGADA		61,000	62,520	64,505	64,003	63,250	52,000	64,255	55,277	70,250	58,000	64,000	59,726	738,785 100%

Nota: Éste reporte permite conocer la bonificación pagada durante cada mes y durante el año, de acuerdo a las actividades o trabajos realizados. Ésta información es valiosa permite conocer lo invertido en la operación y sirve de base para la realización de presupuestos.

Estructura de costos de mano de obra por actividad

a.5 Consolidación de la mano de obra (Ordinario, séptimo, asueto y bonificación incentivo)

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.

FINCA BALTIMORE

(1/2)

CONSOLIDADO MANO DE OBRA POR ACTIVIDADES REALIZADAS

(ORDINARIO, SEPTIMO, ASUETO Y BONIFICACIÓN) DE ENERO A DICIEMBRE 2,010

No.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1- ADMINISTRATIVAS														
1	10101 - Encargada de limpieza	1,939	1,818	2,014	1,921	1,939	2,070	1,949	1,949	1,939	1,939	1,939	2,000	23,417
	Sub-total	1,939	1,818	2,014	1,921	1,939	2,070	1,949	1,949	1,939	1,939	1,939	2,000	23,417
2- GENERALES														
1	20101 - Tractorista por día	-	3,636	-	3,841	3,879	2,070	1,949	1,949	-	3,879	1,939	2,000	25,142
2	20103 - Ayudante de mecánico	3,879	3,636	6,042	-	3,879	4,140	-	1,949	1,939	3,879	5,818	6,000	41,160
3	20105 - Ayudante carga y descarga camión	-	-	-	3,841	-	6,210	5,846	-	-	5,818	-	6,000	27,715
4	20201 - Limpieza general del área	3,879	-	8,056	-	-	-	9,743	9,744	7,757	7,757	-	4,000	50,937
5	2030202-Reparación motochapeadoras	-	-	-	5,762	3,879	-	3,897	-	3,879	1,939	5,818	2,000	27,174
6	2030205-Reparación tractor y equipo agroforestal	-	-	2,014	-	1,939	2,070	-	-	-	-	-	-	6,023
7	20401 - Guardían nocturno	1,939	1,818	2,014	1,921	1,939	2,070	1,949	1,949	1,939	1,939	1,939	2,000	23,417
	Sub-total	9,697	9,090	18,126	15,365	15,515	16,560	23,384	15,590	15,515	25,211	15,515	21,999	201,567
3- VIVEROS														
1	30102 - Caporal por día	3,879	3,636	4,028	3,841	3,879	4,140	3,897	3,898	3,879	3,879	3,879	4,000	46,834
2	30201 - Limpieza general del área	1,939	-	4,028	-	3,879	2,070	-	7,795	-	5,818	3,879	4,000	33,408
3	30202 - Nivelación del terreno	-	1,818	2,014	-	5,818	-	3,897	3,898	-	7,757	-	-	25,202
4	30203 - Nivelación bases para bandejas	-	-	-	-	3,879	-	5,846	3,898	-	1,939	5,818	8,000	29,379
5	3040401 - Desinfección de semillas	5,818	-	6,042	1,921	-	-	5,846	-	7,757	5,818	3,879	4,000	41,081
6	3040601 - Selección de plantas	-	3,636	8,056	-	1,939	2,070	-	1,949	3,879	-	-	-	21,529
7	3040702 - Siembra	7,757	-	4,028	1,921	5,818	6,210	3,897	-	5,818	1,939	3,879	8,000	49,267
8	3040703 - Resiembra	1,939	-	8,056	-	-	2,070	-	1,949	9,697	-	9,697	8,000	41,407
9	30601 - Aplicación foliar	-	-	4,028	-	3,879	-	-	-	3,879	-	-	-	11,785
10	30901 - Riego del vivero	9,697	5,454	2,014	1,921	9,697	10,350	9,743	5,846	9,697	9,697	7,757	10,000	91,872
	Sub-total	31,029	14,545	42,294	9,603	38,787	26,910	33,128	29,232	44,605	36,847	38,787	45,998	391,764
4- MEDICIÓN														
1	40201 - Medición de Parcelas	13,575	14,545	16,112	28,810	25,211	22,770	15,589	11,693	19,393	17,454	29,090	33,998	248,241
	Sub-total	13,575	14,545	16,112	28,810	25,211	22,770	15,589	11,693	19,393	17,454	29,090	33,998	248,241
501- ESTABLECIMIENTO														
1	5010101 - Caporal por día	15,515	14,545	16,112	15,365	15,515	16,560	15,589	15,590	15,515	15,515	15,515	15,999	187,335
2	5010102 - Ayudante de caporal	13,575	-	12,084	7,683	-	12,420	9,743	11,693	-	7,757	9,697	8,000	92,652
3	5010202 - Limpieza general del área	-	12,727	18,126	9,603	19,393	-	-	-	17,454	17,454	-	10,000	104,757
4	5010204 - Botado de árboles	11,636	10,908	-	11,524	-	12,420	11,692	-	11,636	-	1,939	-	71,756
5	5010205 - Quema controlada	11,636	14,545	12,084	13,445	13,575	-	11,692	5,846	7,757	3,879	1,939	-	96,399
6	5010206 - Trazo para ahoyado	-	14,545	16,112	-	13,575	14,490	9,743	-	-	9,697	9,697	-	87,859
7	5010208 - Ahoyado para resiembra	9,697	10,908	-	11,524	9,697	-	11,692	11,693	11,636	11,636	-	-	88,483
8	5010301 - Acarreo y siembra en bandeja	9,697	7,272	10,070	9,603	9,697	10,350	-	5,846	11,636	-	13,575	8,000	95,746
9	50104011 - Desbejuicado	-	9,090	-	9,603	11,636	10,350	11,692	5,846	7,757	7,757	5,818	6,000	85,551
10	5010502 - Fertilización en siembra	11,636	9,090	12,084	11,524	11,636	12,420	11,692	9,744	11,636	-	11,636	10,000	123,098
11	5010601 - Control de taltuzas	-	10,908	-	15,365	15,515	-	21,436	-	-	13,575	-	8,000	84,799
12	5010603 - Control preventivo de plagas	13,575	18,181	18,126	-	9,697	12,420	11,692	-	15,515	15,515	17,454	21,999	154,173
13	5010801 - Poda	-	-	14,098	17,286	17,454	-	-	17,539	-	-	13,575	-	79,953
14	5010802 - Deshije	17,454	12,727	16,112	17,286	-	10,350	17,538	9,744	15,515	-	15,515	17,999	150,239
	Sub-total	114,421	145,446	145,009	149,813	147,389	111,780	144,203	93,542	126,057	102,785	116,360	105,995	1,502,799

a.5 Consolidación de la mano de obra (Ordinario, séptimo, asueto y bonificación incentivo)

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.

FINCA BALTIMORE

(2/2)

CONSOLIDADO MANO DE OBR A POR ACTIVIDADES REALIZADAS
(ORDINARIO, SEPTIMO, ASUETO Y BONIFICACIÓN) DE ENERO A DICIEMBRE 2,010

No.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
502- MANTENIMIENTO														
1	5020101 - Caporal Por Día	17,454	16,363	18,126	17,286	17,454	18,630	17,538	17,539	17,454	17,454	17,454	17,999	210,751
2	5020102 - Ayudante de caporal	-	14,545	18,126	-	-	-	19,487	9,744	17,454	19,393	17,454	15,999	132,202
3	50202010 Limpia en fajas	21,333	19,999	-	21,127	21,333	20,700	-	11,693	-	-	-	-	116,184
4	50202011 Desbejuado	23,272	-	24,168	-	23,272	24,840	23,384	21,437	23,272	21,333	23,272	21,999	230,249
5	50202013 Limpia de calles con machete	25,211	-	26,182	24,969	-	-	25,333	-	25,211	-	-	21,999	148,906
6	50202015 - Plateo y desombre	-	12,727	-	24,969	23,272	-	-	25,334	-	23,272	-	-	109,574
7	50202016 - Limpia de fajas con machete	23,272	19,999	24,168	-	-	20,700	-	-	19,393	-	23,272	19,999	150,803
8	50202018 - Brechado de calle	-	-	20,140	19,207	19,393	-	-	17,539	19,393	19,393	17,454	10,000	142,520
9	50202031 - Abastecimiento de herbicida	13,575	12,727	-	7,683	-	-	13,641	13,642	13,575	13,575	21,333	-	109,750
10	50202032 - Limpia de fajas con herbicida	9,697	-	12,084	11,524	11,636	12,420	11,692	-	9,697	-	11,636	11,999	102,385
11	50202033 - Aplicación herbicida en brecha	-	9,090	10,070	9,603	-	-	9,743	7,795	9,697	9,697	9,697	10,000	85,392
12	5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	-	14,545	-	-	11,636	10,350	11,692	-	15,515	15,515	-	15,999	95,251
13	5020303 - Aplicación gallinaza	13,575	12,727	14,098	13,445	-	14,490	-	13,642	13,575	13,575	13,575	-	122,702
14	5020401 - Control de taltuzas	15,515	-	-	17,286	15,515	-	17,538	-	15,515	13,575	15,515	17,999	128,457
15	5020403 - Control preventivo de plagas	19,393	18,181	-	-	-	-	17,538	17,539	19,393	-	-	19,999	112,044
16	5020501 - Primera ronda corta fuego	-	-	-	11,524	13,575	12,420	13,641	-	13,575	11,636	13,575	-	89,947
17	5020503 - Control y vigilancia	15,515	14,545	16,112	15,365	13,575	14,490	15,589	13,642	-	15,515	15,515	15,999	165,862
18	5020601 - Poda	-	23,635	-	-	17,454	-	-	17,539	17,454	-	13,575	-	89,657
19	5020601 - Deshije	21,333	19,999	20,140	21,127	19,393	22,770	21,436	-	21,333	21,333	19,393	21,999	230,256
20	5020701 - Marqueo de árboles	23,272	18,181	22,154	23,048	-	-	-	21,437	-	19,393	21,333	-	148,818
21	5020702 - Entresaque con motosierra	25,211	-	36,252	-	23,272	26,910	25,333	23,385	25,211	-	-	-	185,575
	Sub-total	267,628	227,260	261,823	238,164	230,781	198,720	243,586	231,906	296,718	234,659	254,053	221,989	2,907,286 50%
503- COSECHA														
1	503010103- Motosierra en elaboración de leña	11,636	9,090	10,070	11,524	9,697	12,420	9,743	9,744	11,636	9,697	9,697	11,999	126,953
	Sub-total	11,636	9,090	10,070	11,524	9,697	12,420	9,743	9,744	11,636	9,697	9,697	11,999	126,953 2%
6- POTREROS														
1	60101 - Encargado de semovientes	5,818	5,454	6,042	5,762	5,818	6,210	5,846	5,846	5,818	5,818	5,818	4,000	68,251
2	60102 - Ayudante encargado de semovientes	5,818	-	-	5,762	5,818	6,210	-	5,846	5,818	-	3,879	6,000	45,151
3	60201 - Limpieza general de potreros	-	3,636	6,042	3,841	-	4,140	5,846	3,898	-	3,879	5,818	6,000	43,100
	Sub-total	11,636	9,090	12,084	15,365	11,636	16,560	11,692	15,590	11,636	9,697	15,515	15,999	156,501 3%
7- CAMINOS														
1	7010101 - Mantenimiento en general	-	1,818	-	1,921	-	2,070	1,949	1,949	1,939	-	1,939	2,000	15,585
2	7020101 - Limpia de orillas caminos	1,939	1,818	2,014	-	-	2,070	-	1,949	1,939	1,939	1,939	-	15,608
3	7020106 - Riego de balastre en caminos	-	3,636	-	3,841	3,879	4,140	3,897	1,949	-	3,879	3,879	4,000	33,099
4	7020108 - Mantenimiento gral de caminos	-	5,454	4,028	3,841	-	4,140	-	3,898	3,879	-	-	6,000	31,240
5	7020201 - Mantenimiento y rep. De puentes	3,879	5,454	-	5,762	5,818	4,140	5,846	5,846	3,879	5,818	1,939	2,000	50,381
6	70308 - Reparación cercos en general	5,818	5,454	6,042	5,762	-	6,210	5,846	5,846	5,818	-	5,818	4,000	56,615
	Sub-total	11,636	23,635	12,084	21,127	9,697	22,770	17,538	21,437	17,454	11,636	15,515	17,999	202,528 4%
	TOTAL CONSOLIDADO	473,197	454,520	519,617	491,693	490,651	430,560	500,812	430,682	544,953	449,925	496,469	477,976	5,761,057 100%

Nota: Éste reporte permite conocer el ordinario, séptimo, asueto y bonificación pagado durante cada mes y durante el año, de acuerdo a las actividades o trabajos realizados.

Ésta información es valiosa y permite conocer lo invertido en la operación y sirve de base para la realización de presupuestos.

Estructura de costos de mano de obra por actividad

a.6 Cálculo de prestaciones laborales personal temporal

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.

FINCA BALTIMORE

CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

ENERO A DICIEMBRE DE 2,010

(1/2)

No.	ORDINARIO	01 ENE 10	02 FEB 10	03 MAR 10	04 ABR 10	05 MAY 10	06 JUN 10	07 JUL 10	08 AGO 10	09 SEP 10	10 OCT 10	11 NOV 10	12 DIC 10	TOTAL
1	1- ADMINISTRATIVAS	1,400	1,344	1,512	1,288	1,400	1,512	1,456	1,456	1,400	1,400	1,400	1,428	16,996
2	2- GENERALES	7,000	6,720	13,608	10,304	11,200	12,096	17,472	11,648	11,200	18,200	11,200	15,708	146,356
3	3- VIVEROS	22,400	10,752	31,752	6,440	28,000	19,656	24,752	21,840	32,200	26,600	28,000	32,844	285,236
4	4- MEDICIÓN	9,800	10,752	12,096	19,320	18,200	16,632	11,648	8,736	14,000	12,600	21,000	24,276	179,060
5	501- ESTABLECIMIENTO	82,600	107,520	108,864	100,464	106,400	81,648	107,744	69,888	91,000	74,200	84,000	75,684	1,090,012
6	502- MANTENIMIENTO	193,200	168,000	196,560	159,712	166,600	145,152	182,000	173,264	214,200	169,400	183,400	158,508	2,109,996
7	503- COSECHA	8,400	6,720	7,560	7,728	7,000	9,072	7,280	7,280	8,400	7,000	7,000	8,568	92,008
8	6- POTREROS	8,400	6,720	9,072	10,304	8,400	12,096	8,736	11,648	8,400	7,000	11,200	11,424	113,400
9	7- CAMINOS	8,400	17,472	9,072	14,168	7,000	16,632	13,104	16,016	12,600	8,400	11,200	12,852	146,916
Sub-total		341,600	336,000	390,096	329,728	354,200	314,496	374,192	321,776	393,400	324,800	358,400	341,292	4,179,980

No.	EXTRA ORDINARIO	01 ENE 10	02 FEB 10	03 MAR 10	04 ABR 10	05 MAY 10	06 JUN 10	07 JUL 10	08 AGO 10	09 SEP 10	10 OCT 10	11 NOV 10	12 DIC 10	TOTAL
1	1- ADMINISTRATIVAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	2- GENERALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3- VIVEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	4- MEDICIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	501- ESTABLECIMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	502- MANTENIMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	503- COSECHA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	6- POTREROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	7- CAMINOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-total		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No.	SÉPTIMO	01 ENE 10	02 FEB 10	03 MAR 10	04 ABR 10	05 MAY 10	06 JUN 10	07 JUL 10	08 AGO 10	09 SEP 10	10 OCT 10	11 NOV 10	12 DIC 10	TOTAL
1	1- ADMINISTRATIVAS	233	224	252	215	233	252	243	243	233	233	233	238	2,833
2	2- GENERALES	1,167	1,120	2,268	1,717	1,867	2,016	2,912	1,941	1,867	3,033	1,867	2,618	24,393
3	3- VIVEROS	3,733	1,792	5,292	1,073	4,667	3,276	4,125	3,640	5,367	4,433	4,667	5,474	47,539
4	4- MEDICIÓN	1,633	1,792	2,016	3,220	3,033	2,772	1,941	1,456	2,333	2,100	3,500	4,046	29,843
5	501- ESTABLECIMIENTO	13,767	17,920	18,144	16,744	17,733	13,608	17,957	11,648	15,167	12,367	14,000	12,614	181,669
6	502- MANTENIMIENTO	32,200	28,000	32,760	26,619	27,767	24,192	30,333	28,877	35,700	28,233	30,567	26,418	351,666
7	503- COSECHA	1,400	1,120	1,260	1,288	1,167	1,512	1,213	1,213	1,400	1,167	1,167	1,428	15,335
8	6- POTREROS	1,400	1,120	1,512	1,717	1,400	2,016	1,456	1,941	1,400	1,167	1,867	1,904	18,900
9	7- CAMINOS	1,400	2,912	1,512	2,361	1,167	2,772	2,184	2,669	2,100	1,400	1,867	2,142	24,486
Sub-total		56,933	56,000	65,016	54,955	59,033	52,416	62,365	53,629	65,567	54,133	59,733	56,882	696,663

No.	ASUETO	01 ENE 10	02 FEB 10	03 MAR 10	04 ABR 10	05 MAY 10	06 JUN 10	07 JUL 10	08 AGO 10	09 SEP 10	10 OCT 10	11 NOV 10	12 DIC 10	TOTAL
1	1- ADMINISTRATIVAS	56	-	-	168	56	56	-	-	56	56	56	84	588
2	2- GENERALES	280	-	-	1,344	448	448	-	-	448	728	448	924	5,068
3	3- VIVEROS	896	-	-	840	1,120	728	-	-	1,288	1,064	1,120	1,932	8,988
4	4- MEDICIÓN	392	-	-	2,520	728	616	-	-	560	504	840	1,428	7,588
5	501- ESTABLECIMIENTO	3,304	-	-	13,104	4,256	3,024	-	-	3,640	2,968	3,360	4,452	38,108
6	502- MANTENIMIENTO	7,728	-	-	20,832	6,664	5,376	-	-	8,568	6,776	7,336	9,324	72,604
7	503- COSECHA	336	-	-	1,008	280	336	-	-	336	280	280	504	3,360
8	6- POTREROS	336	-	-	1,344	336	448	-	-	336	280	448	672	4,200
9	7- CAMINOS	336	-	-	1,848	280	616	-	-	504	336	448	756	5,124
Sub-total		13,664	-	-	43,008	14,168	11,648	-	-	15,736	12,992	14,336	20,076	145,628

a.6 Cálculo de prestaciones laborales personal temporal

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.
FINCA BALTIMORE
CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES
ENERO A DICIEMBRE DE 2,010

(2/2)

No.	BONIFICACIÓN	01 ENE 10	02 FEB 10	03 MAR 10	04 ABR 10	05 MAY 10	06 JUN 10	07 JUL 10	08 AGO 10	09 SEP 10	10 OCT 10	11 NOV 10	12 DIC 10	TOTAL
1	1- ADMINISTRATIVAS	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
2	2- GENERALES	1,250	1,250	2,250	2,000	2,000	2,000	3,000	2,001	2,000	3,250	2,000	2,749	25,751
3	3- VIVEROS	4,000	2,001	5,250	1,250	5,000	3,250	4,250	3,752	5,750	4,750	5,000	5,748	50,001
4	4- MEDICIÓN	1,750	2,001	2,000	3,750	3,250	2,750	2,000	1,501	2,500	2,250	3,750	4,248	31,750
5	501- ESTABLECIMIENTO	14,750	20,006	18,001	19,501	19,000	13,500	18,501	12,006	16,250	13,250	15,000	13,245	193,011
6	502- MANTENIMIENTO	34,500	31,260	32,503	31,001	29,750	24,000	31,253	29,764	38,250	30,250	32,750	27,739	373,020
7	503- COSECHA	1,500	1,250	1,250	1,500	1,250	1,500	1,250	1,251	1,500	1,250	1,250	1,499	16,251
8	6- POTREROS	1,500	1,250	1,500	2,000	1,500	2,000	1,500	2,001	1,500	1,250	2,000	1,999	20,001
9	7- CAMINOS	1,500	3,251	1,500	2,750	1,250	2,750	2,250	2,751	2,250	1,500	2,000	2,249	26,002
														-
	Sub-total	61,000	62,520	64,505	64,003	63,250	52,000	64,255	55,277	70,250	58,000	64,000	59,726	738,785

No.	PRESTACIONES	% De aplicación	01 ENE 10	02 FEB 10	03 MAR 10	04 ABR 10	05 MAY 10	06 JUN 10	07 JUL 10	08 AGO 10	09 SEP 10	10 OCT 10	11 NOV 10	12 DIC 10	TOTAL
1	Indemnización (Ord + Ext + Sép + Asueto)	8.33%	34,336	32,654	37,911	35,627	35,603	31,534	36,365	31,271	39,543	32,647	36,025	34,840	418,355
2	Aguinaldo (Ord + Ext + Sép + Asueto)	8.33%	34,336	32,654	37,911	35,627	35,603	31,534	36,365	31,271	39,543	32,647	36,025	34,840	418,355
3	Bono 14 (Ord + Ext + Sép + Asueto)	8.33%	34,336	32,654	37,911	35,627	35,603	31,534	36,365	31,271	39,543	32,647	36,025	34,840	418,355
4	Vacaciones (Ord + Ext + Sép + Asueto)	4.17%	17,189	16,346	18,978	17,835	17,823	15,786	18,204	15,654	19,795	16,343	18,034	17,441	209,429
5	Cuota Patronal (Ord + Ext + Sép + Asueto)	10.67%	43,981	41,826	48,560	45,635	45,604	40,392	46,581	40,056	50,651	41,818	46,144	44,627	535,876
6	Intecap (Ord + Ext + Sép + Asueto)	1%	4,122	3,920	4,551	4,277	4,274	3,786	4,366	3,754	4,747	3,919	4,325	4,183	50,223
															-
	TOTAL PRESTACIONES LABORALES		168,300	160,054	185,822	174,626	174,508	154,566	178,246	153,278	193,821	160,023	176,577	170,771	2,050,593

Nota: Éste reporte permite conocer las prestaciones laborales del personal temporal durante cada mes y durante el año, de acuerdo a las actividades o trabajos realizados. Ésta información es valiosa y permite conocer lo invertido en la operación y sirve de base para la realización de presupuestos.

Elaboración de la estructura de costos de mano de obra

b. De acuerdo al centro de costos utilizado

Contenido de igual manera en el reporte de trabajo diario, se encuentra el centro de costos, que es aquel lugar en el que el trabajador desarrolló la actividad.

Para la distribución de la mano de obra según el centro de costos, se toma en cuenta la estructura definida en el catálogo de centros, el que muestra en forma ordenada y estructurada los diferentes lugares físicos que componen la Finca Baltimore. Además muestra cada uno de los proyectos forestales, así como las subdivisiones de cada proyecto conocidas como "Lotes". (Pág.50).

La finalidad de esta estructura, es proveer a la administración información sobre los costos invertidos, permitiendo conocer a que proyecto se le ha invertido más y como consecuencia su costo total.

Esta estructura de costos, al igual que la estructura de costos por actividades, sirve de base para la realización de proyecciones, determinación de costos y elaboración de presupuestos.

A continuación se presentan la estructura de costos de mano de obra, de acuerdo al lugar de trabajo ó centro de costos.

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.

FINCA BALTIMORE

(1/6)

ENERO A DICIEMBRE DE 2,010

DISTRIBUCIÓN DE MANO DE OBRA EN CENTROS DE COSTOS

CENTROS	ORDINARIO	SÉPTIMO	ASUETO	BONIFICACIÓN	PRESTACIONES	TOTAL MANO DE OBRA	
10101 - ADMINISTRACIÓN GENERAL							
10101 - Encargada de limpieza	16,996	2,833	588	3,000	8,336	31,753	
Total en centro Administración	16,996	2,833	588	3,000	8,336	31,753	0%
10205 - CASCO DE LA FINCA							
20101 - Tractorista por día	18,116	3,019	756	3,250	8,938	34,080	
20103 - Ayudante de mecánico	29,988	4,998	924	5,250	14,662	55,822	
20105 - Ayudante carga y descarga camión	19,964	3,327	924	3,500	9,887	37,602	
2030202-Reparación motochapeadoras	19,404	3,234	1,036	3,500	9,666	36,840	
2030205-Reparación tractor y equipo agroforestal	4,424	737	112	750	2,153	8,176	
20401 - Guardían nocturno	16,996	2,833	588	3,000	8,336	31,753	
SUB-TOTAL	108,892	18,149	4,340	19,250	53,643	204,274	3%
10302 - VIVIENDAS							
20201 - Limpieza general del área	37,464	6,244	728	6,501	18,143	69,080	
Total en centro Viviendas	37,464	6,244	728	6,501	18,143	69,080	1%
104 - VIVERO							
30102 - Caporal por día	33,992	5,665	1,176	6,000	16,672	63,505.88	
30201 - Limpieza general del área	24,416	4,069	672	4,250	11,905	45,312.59	
30202 - Nivelación del terreno	18,480	3,080	392	3,250	8,963	34,165.38	
30203 - Nivelación bases para bandejas	21,392	3,565	672	3,750	10,464	39,843.69	
3040401 - Desinfección de semillas	29,848	4,975	1,008	5,250	14,630	55,710.26	
3040601 - Selección de plantas	15,904	2,651	224	2,750	7,667	29,196.36	
3040702 - Siembra	35,672	5,945	1,400	6,250	17,564	66,831.00	
3040703 - Resiembra	30,128	5,021	1,008	5,250	14,763	56,170.17	
30601 - Aplicación foliar	8,624	1,437	224	1,500	4,200	15,984.87	
30901 - Riego del vivero	66,780	11,130	2,212	11,750	32,714	124,586.04	
Total en centro Vivero	285,236	47,539	8,988	50,001	139,542	531,306	7%
10501 PLANTACIÓN							
10501 PROYECTO I							
1050101 - LOTE 01							
5020101 - Caporal Por Día	12,925	2,154	447	2,282	6,340	24,148.11	
5020102 - Ayudante de caporal	8,182	1,364	189	1,437	3,975	15,145.68	
50202010 Limpia en fajas	7,065	1,177	308	1,268	3,491	13,308.52	
50202011 Desbejuado	14,203	2,367	414	2,472	6,935	26,390.72	
50202013 Limpia de calles con machete	9,078	1,513	386	1,605	4,482	17,064.45	
50202015 - Plateo y desombre	6,648	1,108	298	1,204	3,289	12,547.68	
50202016 - Limpia de fajas con machete	9,289	1,548	279	1,627	4,539	17,281.66	
50202018 - Brechado de calle	8,690	1,448	362	1,542	4,287	16,330.34	
50202031 - Abastecimiento de herbicida	6,738	1,123	208	1,204	3,295	12,568.73	
50202032 - Limpia de fajas con herbicida	6,251	1,042	260	1,098	3,084	11,735.45	
50202033 - Aplicación herbicida en brecha	5,236	873	177	930	2,567	9,782.22	
5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	5,853	976	185	1,035	2,864	10,912.39	
5020303 - Aplicación gallinaza	7,519	1,253	265	1,331	3,690	14,058.28	
5020401 - Control de taltuzas	7,787	1,298	376	1,394	3,863	14,717.35	
5020403 - Control preventivo de plagas	6,923	1,154	166	1,225	3,365	12,833.05	
5020501 - Primera ronda corta fuego	5,475	912	241	972	2,707	10,307.03	
5020503 - Control y vigilancia	10,174	1,696	350	1,796	4,989	19,004.58	
5020601 - Deshije	14,080	2,347	537	2,493	6,926	26,382.93	
5020601 - Poda	5,541	924	118	993	2,688	10,263.89	
5020701 - Marqueo de árboles	9,104	1,517	327	1,627	4,470	17,045.28	
5020702 - Entresaque con motosierra	11,532	1,922	241	1,986	5,592	21,272.87	
40201 - Medición de Parcelas	35,812	5,969	1,518	6,350	17,679	67,327	
SUB-TOTAL 1050101 - LOTE 01	214,106.66	35,684.44	7,652.64	37,870.18	105,114.28	400,428.20	
1050102 - LOTE 02							
5020101 - Caporal Por Día	15,908	2,651	550	2,808	7,803	29,721	
5020102 - Ayudante de caporal	10,070	1,678	233	1,768	4,892	18,641	
50202010 Limpia en fajas	8,695	1,449	379	1,560	4,297	16,380	
50202011 Desbejuado	17,481	2,913	510	3,042	8,535	32,481	
50202013 Limpia de calles con machete	11,173	1,862	475	1,976	5,516	21,002	
50202015 - Plateo y desombre	8,183	1,364	367	1,482	4,048	15,443	
VAN 1050102 - LOTE 02	71,510	11,918	2,513	12,637	35,090	133,668	

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.
FINCA BALTIMORE
ENERO A DICIEMBRE DE 2,010

(2/6)

DISTRIBUCIÓN DE MANO DE OBRA EN CENTROS DE COSTOS

CENTROS	ORDINARIO	SÉPTIMO	ASUETO	BONIFICACIÓN	PRESTACIONES	TOTAL MANO DE OBRA
VIENEN 1050102 - LOTE 02	71,510	11,918	2,513	12,637	35,090	133,668
50202016 - Limpia de fajas con machete	11,433	1,905	344	2,002	5,586	21,270
50202018 - Brechado de calle	10,696	1,783	446	1,898	5,277	20,099
50202031 - Abastecimiento de herbicida	8,293	1,382	256	1,482	4,055	15,469
50202032 - Limpia de fajas con herbicida	7,694	1,282	320	1,352	3,796	14,444
50202033 - Aplicación herbicida en brecha	6,444	1,074	218	1,144	3,159	12,040
5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	7,204	1,201	227	1,274	3,525	13,431
5020303 - Aplicación gallinaza	9,254	1,542	326	1,638	4,541	17,303
5020401 - Control de taltuzas	9,583	1,597	463	1,716	4,754	18,114
5020403 - Control preventivo de plagas	8,521	1,420	204	1,508	4,142	15,795
5020501 - Primera ronda corta fuego	6,738	1,123	297	1,196	3,331	12,686
5020503 - Control y vigilancia	12,522	2,087	431	2,210	6,141	23,390
5020601 - Deshije	17,329	2,888	661	3,068	8,525	32,471
5020601 - Poda	6,820	1,137	146	1,222	3,308	12,632
5020701 - Marqueo de árboles	11,205	1,868	402	2,002	5,502	20,979
5020702 - Entresaque con motosierra	14,193	2,366	297	2,444	6,882	26,182
40201 - Medición de Parcelas	35,812	5,969	1,518	6,350	17,679	67,327
SUB-TOTAL 1050102 - LOTE 02	255,252	42,542	9,068	45,144	125,292	477,298
1050107 - LOTE 03					-	
5020101 - Caporal Por Día	18,891	3,149	654	3,335	9,266	35,293
5020102 - Ayudante de caporal	11,958	1,993	277	2,100	5,809	22,136
50202010 Limpia en fajas	10,326	1,721	450	1,853	5,102	19,451
50202011 Desbejuado	20,758	3,460	605	3,612	10,135	38,571
50202013 Limpia de calles con machete	13,268	2,211	564	2,346	6,551	24,940
50202015 - Plateo y desombre	9,717	1,619	436	1,760	4,807	18,339
50202016 - Limpia de fajas con machete	13,576	2,263	408	2,377	6,634	25,258
50202018 - Brechado de calle	12,701	2,117	529	2,254	6,266	23,867
50202031 - Abastecimiento de herbicida	9,848	1,641	304	1,760	4,816	18,370
50202032 - Limpia de fajas con herbicida	9,136	1,523	380	1,605	4,507	17,152
50202033 - Aplicación herbicida en brecha	7,653	1,275	259	1,359	3,751	14,297
5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	8,555	1,426	270	1,513	4,185	15,949
5020303 - Aplicación gallinaza	10,990	1,832	387	1,945	5,393	20,547
5020401 - Control de taltuzas	11,380	1,897	550	2,038	5,645	21,510
5020403 - Control preventivo de plagas	10,118	1,686	242	1,791	4,919	18,756
5020501 - Primera ronda corta fuego	8,002	1,334	353	1,420	3,956	15,064
5020503 - Control y vigilancia	14,869	2,478	512	2,625	7,292	27,776
5020601 - Deshije	20,579	3,430	785	3,643	10,123	38,560
5020601 - Poda	8,099	1,350	173	1,451	3,928	15,001
5020701 - Marqueo de árboles	13,306	2,218	477	2,378	6,533	24,912
5020702 - Entresaque con motosierra	16,854	2,809	353	2,903	8,173	31,091
40201 - Medición de Parcelas	35,812	5,969	1,518	6,350	17,679	67,327
SUB-TOTAL 1050107 - LOTE 03	296,397	49,399	10,484	52,418	145,469	554,167
1050104 - LOTE 04					-	
5020101 - Caporal Por Día	23,862	3,977	826	4,212	11,704	44,581
5020102 - Ayudante de caporal	15,105	2,517	349	2,652	7,338	27,961
50202010 Limpia en fajas	13,043	2,174	568	2,340	6,445	24,570
50202011 Desbejuado	26,221	4,370	764	4,563	12,803	48,721
50202013 Limpia de calles con machete	16,760	2,793	712	2,964	8,274	31,504
50202015 - Plateo y desombre	12,274	2,046	550	2,223	6,071	23,165
50202016 - Limpia de fajas con machete	17,149	2,858	515	3,003	8,379	31,905
50202018 - Brechado de calle	16,044	2,674	668	2,847	7,915	30,148
50202031 - Abastecimiento de herbicida	12,440	2,073	384	2,223	6,083	23,204
50202032 - Limpia de fajas con herbicida	11,540	1,923	480	2,028	5,693	21,665
50202033 - Aplicación herbicida en brecha	9,666	1,611	328	1,716	4,738	18,059
5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	10,806	1,801	341	1,911	5,287	20,146
5020303 - Aplicación gallinaza	13,882	2,314	489	2,457	6,812	25,954
5020401 - Control de taltuzas	14,375	2,396	695	2,574	7,131	27,170
5020403 - Control preventivo de plagas	12,781	2,130	306	2,262	6,213	23,692
5020501 - Primera ronda corta fuego	10,108	1,685	446	1,794	4,997	19,028
5020503 - Control y vigilancia	18,782	3,130	646	3,315	9,211	35,085
5020601 - Deshije	25,994	4,332	992	4,602	12,787	48,707
5020601 - Poda	10,230	1,705	218	1,833	4,962	18,949
5020701 - Marqueo de árboles	16,808	2,801	603	3,003	8,253	31,468
5020702 - Entresaque con motosierra	21,290	3,548	446	3,666	10,323	39,273
40201 - Medición de Parcelas	35,812	5,969	1,518	6,350	17,679	67,327
SUB-TOTAL 1050104 - LOTE 04	364,971	60,829	12,844	64,541	179,098	682,283

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.
FINCA BALTIMORE
ENERO A DICIEMBRE DE 2,010

(3/6)

DISTRIBUCIÓN DE MANO DE OBRA EN CENTROS DE COSTOS

CENTROS	ORDINARIO	SÉPTIMO	ASUETO	BONIFICACIÓN	PRESTACIONES	TOTAL MANO DE OBRA
1050104 - LOTE 05					-	
5020101 - Caporal Por Día	27,839	4,640	963	4,914	13,655	52,011
5020102 - Ayudante de caporal	17,622	2,937	408	3,094	8,561	32,621
50202010 Limpia en fajas	15,217	2,536	662	2,730	7,519	28,665
50202011 Desbejudado	30,591	5,099	892	5,324	14,936	56,842
50202013 Limpia de calles con machete	19,553	3,259	831	3,458	9,653	36,754
50202015 - Plateo y desombre	14,320	2,387	642	2,594	7,083	27,026
50202016 - Limpia de fajas con machete	20,007	3,334	601	3,504	9,776	37,222
50202018 - Brechado de calle	18,718	3,120	780	3,322	9,234	35,173
50202031 - Abastecimiento de herbicida	14,513	2,419	448	2,594	7,097	27,071
50202032 - Limpia de fajas con herbicida	13,464	2,244	561	2,366	6,642	25,276
50202033 - Aplicación herbicida en brecha	11,277	1,880	382	2,002	5,528	21,069
5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	12,608	2,101	397	2,229	6,168	23,504
5020303 - Aplicación gallinaza	16,195	2,699	571	2,867	7,948	30,279
5020401 - Control de taltuzas	16,771	2,795	810	3,003	8,320	31,699
5020403 - Control preventivo de plagas	14,911	2,485	357	2,639	7,248	27,640
5020501 - Primera ronda corta fuego	11,792	1,965	520	2,093	5,829	22,200
5020503 - Control y vigilancia	21,913	3,652	754	3,868	10,746	40,933
5020601 - Deshije	30,326	5,054	1,157	5,369	14,918	56,825
5020601 - Poda	11,935	1,989	255	2,139	5,789	22,107
5020701 - Marqueo de árboles	19,609	3,268	703	3,504	9,628	36,713
5020702 - Entresaque con motosierra	24,838	4,140	520	4,277	12,044	45,818
40201 - Medición de Parcelas	35,812	5,969	1,518	6,350	17,679	67,327
SUB-TOTAL 1050104 - LOTE 05	419,831	69,972	14,732	74,240	206,002	784,776
TOTAL EN CENTRO PROYECTO I	1,550,557	258,426	54,781	274,213	760,975	2,898,952
10501 PLANTACIÓN					-	
10502 PROYECTO II					-	
1050601 - LOTE 06					-	
5020101 - Caporal Por Día	6,960	1,160	241	1,229	3,414	13,002.83
5020102 - Ayudante de caporal	4,405	734	102	774	2,140	8,155.37
50202010 Limpia en fajas	3,804	634	166	683	1,880	7,166.13
50202011 Desbejudado	7,648	1,275	223	1,331	3,734	14,210.39
50202013 Limpia de calles con machete	4,888	815	208	864	2,413	9,188.55
50202015 - Plateo y desombre	3,580	597	161	648	1,771	6,756.44
50202016 - Limpia de fajas con machete	5,002	834	150	876	2,444	9,305.51
50202018 - Brechado de calle	4,679	780	195	830	2,309	8,793.26
50202031 - Abastecimiento de herbicida	3,628	605	112	648	1,774	6,767.78
50202032 - Limpia de fajas con herbicida	3,366	561	140	591	1,661	6,319.09
50202033 - Aplicación herbicida en brecha	2,819	470	96	501	1,382	5,267.35
5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	3,152	525	99	557	1,542	5,875.90
5020303 - Aplicación gallinaza	4,049	675	143	717	1,987	7,569.85
5020401 - Control de taltuzas	4,193	699	203	751	2,080	7,924.73
5020403 - Control preventivo de plagas	3,728	621	89	660	1,812	6,910.10
5020501 - Primera ronda corta fuego	2,948	491	130	523	1,457	5,549.94
5020503 - Control y vigilancia	5,478	913	189	967	2,687	10,233.24
5020601 - Deshije	7,582	1,264	289	1,342	3,730	14,206.19
5020601 - Poda	2,984	497	64	535	1,447	5,526.71
5020701 - Marqueo de árboles	4,902	817	176	876	2,407	9,178.23
5020702 - Entresaque con motosierra	6,209	1,035	130	1,069	3,011	11,454.62
SUB-TOTAL 1050601 - LOTE 06	96,005	16,001	3,303	16,972	47,081	179,362
1050107 - LOTE 07					-	
5020101 - Caporal Por Día	8,566	1,428	296	1,512	4,201	16,003
5020102 - Ayudante de caporal	5,422	904	125	952	2,634	10,037
50202010 Limpia en fajas	4,682	780	204	840	2,314	8,820
50202011 Desbejudado	9,413	1,569	274	1,638	4,596	17,490
50202013 Limpia de calles con machete	6,016	1,003	256	1,064	2,970	11,309
50202015 - Plateo y desombre	4,406	734	198	798	2,180	8,316
50202016 - Limpia de fajas con machete	6,156	1,026	185	1,078	3,008	11,453
50202018 - Brechado de calle	5,759	960	240	1,022	2,841	10,822
50202031 - Abastecimiento de herbicida	4,466	744	138	798	2,184	8,330
50202032 - Limpia de fajas con herbicida	4,143	690	172	728	2,044	7,777
50202033 - Aplicación herbicida en brecha	3,470	578	118	616	1,701	6,483
VAN 1050107 - LOTE 07	62,499	10,416	2,206	11,047	30,672	116,840

37%

FINCA BALTIMORE
ENERO A DICIEMBRE DE 2010

(4/6)

DISTRIBUCIÓN DE MANO DE OBRA EN CENTROS DE COSTOS

CENTROS	ORDINARIO	SÉPTIMO	ASUETO	BONIFICACIÓN	PRESTACIONES	TOTAL MANO DE OBRA
VIENEN 1050107 - LOTE 07	62,499	10,416	2,206	11,047	30,672	116,840
5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	3,879	647	122	686	1,898	7,232
5020303 - Aplicación gallinaza	4,983	831	176	882	2,445	9,317
5020401 - Control de taltuzas	5,160	860	249	924	2,560	9,754
5020403 - Control preventivo de plagas	4,588	765	110	812	2,230	8,505
5020501 - Primera ronda corta fuego	3,628	605	160	644	1,794	6,831
5020503 - Control y vigilancia	6,742	1,124	232	1,190	3,306	12,595
5020601 - Deshije	9,331	1,555	356	1,652	4,590	17,485
5020601 - Poda	3,672	612	78	658	1,781	6,802
5020701 - Marqueo de árboles	6,034	1,006	216	1,078	2,962	11,296
5020702 - Entresaque con motosierra	7,642	1,274	160	1,316	3,706	14,098
					-	
SUB-TOTAL 1050107 - LOTE 07	118,160	19,693	4,066	20,889	57,945	220,753
1050108 - LOTE 08					-	
5020101 - Caporal Por Día	10,172	1,695	352	1,796	4,989	19,004
5020102 - Ayudante de caporal	6,439	1,073	149	1,131	3,128	11,919
50202010 Limpia en fajas	5,560	927	242	998	2,747	10,474
50202011 Desbejuado	11,178	1,863	326	1,945	5,457	20,769
50202013 Limpia de calles con machete	7,144	1,191	304	1,263	3,527	13,429
50202015 - Plateo y desombre	5,232	872	235	948	2,588	9,875
50202016 - Limpia de fajas con machete	7,310	1,218	220	1,280	3,572	13,600
50202018 - Brechado de calle	6,839	1,140	285	1,214	3,374	12,852
50202031 - Abastecimiento de herbicida	5,303	884	164	948	2,593	9,891
50202032 - Limpia de fajas con herbicida	4,919	820	205	864	2,427	9,236
50202033 - Aplicación herbicida en brecha	4,121	687	140	732	2,020	7,698
5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	4,607	768	145	815	2,254	8,588
5020303 - Aplicación gallinaza	5,917	986	209	1,047	2,904	11,064
5020401 - Control de taltuzas	6,128	1,021	296	1,097	3,040	11,582
5020403 - Control preventivo de plagas	5,448	908	130	964	2,648	10,099
5020501 - Primera ronda corta fuego	4,309	718	190	765	2,130	8,111
5020503 - Control y vigilancia	8,007	1,334	276	1,413	3,926	14,956
5020601 - Deshije	11,081	1,847	423	1,962	5,451	20,763
5020601 - Poda	4,361	727	93	782	2,115	8,078
5020701 - Marqueo de árboles	7,165	1,194	257	1,280	3,518	13,414
5020702 - Entresaque con motosierra	9,075	1,513	190	1,563	4,401	16,741
					-	
SUB-TOTAL 1050108 - LOTE 08	140,315	23,386	4,828	24,806	68,810	262,145
1050109 - LOTE 09					-	
5020101 - Caporal Por Día	12,849	2,141	445	2,268	6,302	24,005
5020102 - Ayudante de caporal	8,133	1,356	188	1,428	3,951	15,056
50202010 Limpia en fajas	7,023	1,171	306	1,260	3,470	13,230
50202011 Desbejuado	14,119	2,353	412	2,457	6,894	26,235
50202013 Limpia de calles con machete	9,025	1,504	383	1,596	4,455	16,963
50202015 - Plateo y desombre	6,609	1,102	296	1,197	3,269	12,473
50202016 - Limpia de fajas con machete	9,234	1,539	278	1,617	4,512	17,179
50202018 - Brechado de calle	8,639	1,440	360	1,533	4,262	16,234
50202031 - Abastecimiento de herbicida	6,698	1,116	207	1,197	3,275	12,494
50202032 - Limpia de fajas con herbicida	6,214	1,036	259	1,092	3,066	11,666
50202033 - Aplicación herbicida en brecha	5,205	867	176	924	2,551	9,724
5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	5,819	970	183	1,029	2,847	10,848
5020303 - Aplicación gallinaza	7,475	1,246	263	1,323	3,668	13,975
5020401 - Control de taltuzas	7,740	1,290	374	1,386	3,840	14,630
5020403 - Control preventivo de plagas	6,882	1,147	165	1,218	3,345	12,757
5020501 - Primera ronda corta fuego	5,443	907	240	966	2,691	10,246
5020503 - Control y vigilancia	10,114	1,686	348	1,785	4,960	18,892
5020601 - Deshije	13,997	2,333	534	2,478	6,885	26,227
5020601 - Poda	5,508	918	118	987	2,672	10,203
5020701 - Marqueo de árboles	9,050	1,508	325	1,617	4,444	16,944
5020702 - Entresaque con motosierra	11,464	1,911	240	1,974	5,559	21,147
					-	
SUB-TOTAL 1050109 - LOTE 09	177,240	29,540	6,099	31,334	86,918	331,130
1050110 - LOTE 10					-	
5020101 - Caporal Por Día	14,990	2,498	519	2,646	7,352	28,006
5020102 - Ayudante de caporal	9,489	1,581	220	1,666	4,610	17,565
VAN 1050110 - LOTE 10	24,479	4,080	738	4,312	11,962	45,572

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.
FINCA BALTIMORE
ENERO A DICIEMBRE DE 2,010

(5/6)

DISTRIBUCIÓN DE MANO DE OBRA EN CENTROS DE COSTOS

CENTROS	ORDINARIO	SÉPTIMO	ASUETO	BONIFICACIÓN	PRESTACIONES	TOTAL MANO DE OBRA
VIENEN 1050110 - LOTE 10	24,479	4,080	738	4,312	11,962	45,572
50202010 Limpia en fajas	8,194	1,366	357	1,470	4,049	15,435
50202011 Desbejuado	16,472	2,745	480	2,867	8,043	30,607
50202013 Limpia de calles con machete	10,529	1,755	447	1,862	5,198	19,791
50202015 - Plateo y desembre	7,711	1,285	346	1,397	3,814	14,552
50202016 - Limpia de fajas con machete	10,773	1,795	324	1,887	5,264	20,043
50202018 - Brechado de calle	10,079	1,680	420	1,789	4,972	18,939
50202031 - Abastecimiento de herbicida	7,815	1,302	241	1,397	3,821	14,577
50202032 - Limpia de fajas con herbicida	7,250	1,208	302	1,274	3,577	13,610
50202033 - Aplicación herbicida en brecha	6,072	1,012	206	1,078	2,977	11,345
5020301 - Fertilización con fertilizante granulado	6,789	1,131	214	1,200	3,321	12,656
5020303 - Aplicación gallinaza	8,720	1,453	307	1,544	4,279	16,304
5020401 - Control de taltuzas	9,031	1,505	436	1,617	4,480	17,069
5020403 - Control preventivo de plagas	8,029	1,338	192	1,421	3,903	14,883
5020501 - Primera ronda corta fuego	6,350	1,058	280	1,127	3,139	11,954
5020503 - Control y vigilancia	11,799	1,967	406	2,083	5,786	22,041
5020601 - Dershije	16,330	2,722	623	2,891	8,033	30,598
5020601 - Poda	6,426	1,071	137	1,152	3,117	11,904
5020701 - Marqueo de árboles	10,559	1,760	379	1,887	5,184	19,768
5020702 - Entresaque con motosierra	13,374	2,229	280	2,303	6,485	24,671
SUB-TOTAL	206,780	34,463	7,115	36,556	101,405	386,319
TOTAL CENTRO PROYECTO II	738,499	123,083	25,411	130,557	362,159	1,379,709
10503 PROYECTO III						
1050311 - LOTE 11						
5010101 - Caporal por día	23,115	3,852	800	4,080	11,337	43,184
5010102 - Ayudante de caporal	11,462	1,910	381	1,998	5,615	21,366
5010202 - Limpieza general del área	12,885	2,148	481	2,295	6,334	24,143
5010204 - Botado de árboles	8,806	1,468	352	1,573	4,339	16,537
5010205 - Quema controlada	11,890	1,982	390	2,125	5,823	22,211
5010206 - Trazo para ahoyado	10,967	1,828	228	1,913	5,317	20,253
5010208 - Ahoyado para resiembra	10,891	1,815	381	1,955	5,343	20,385
5010301 - Acarreo y siembra en bandeja	11,767	1,961	466	2,083	5,796	22,072
50104011 - Desbejuado	10,524	1,754	395	1,870	5,175	19,718
5010502 - Fertilización en siembra	15,189	2,532	528	2,678	7,451	28,378
5010601 - Control de taltuzas	10,386	1,731	428	1,870	5,122	19,538
5010603 - Control preventivo de plagas	19,102	3,184	566	3,358	9,330	35,540
5010801 - Poda	9,806	1,634	409	1,743	4,838	18,430
5010802 - Dershije	18,512	3,085	671	3,273	9,092	34,633
SUB-TOTAL	185,302	30,884	6,478	32,812	90,914	346,390
1050312 - LOTE 12						
5010101 - Caporal por día	31,273	5,212	1,082	5,520	15,338	58,425
5010102 - Ayudante de caporal	15,508	2,585	515	2,703	7,597	28,907
5010202 - Limpieza general del área	17,433	2,906	650	3,105	8,570	32,664
5010204 - Botado de árboles	11,914	1,986	477	2,128	5,870	22,374
5010205 - Quema controlada	16,087	2,681	528	2,875	7,879	30,050
5010206 - Trazo para ahoyado	14,838	2,473	309	2,588	7,194	27,402
5010208 - Ahoyado para resiembra	14,735	2,456	515	2,645	7,229	27,580
5010301 - Acarreo y siembra en bandeja	15,920	2,653	631	2,818	7,841	29,863
50104011 - Desbejuado	14,239	2,373	535	2,530	7,001	26,678
5010502 - Fertilización en siembra	20,550	3,425	715	3,623	10,081	38,393
5010601 - Control de taltuzas	14,052	2,342	580	2,530	6,930	26,434
5010603 - Control preventivo de plagas	25,844	4,307	766	4,543	12,624	48,083
5010801 - Poda	13,266	2,211	554	2,358	6,546	24,935
5010802 - Dershije	25,045	4,174	908	4,428	12,301	46,856
SUB-TOTAL	250,703	41,784	8,765	44,392	123,001	468,645
1050313 - LOTE 13						
5010101 - Caporal por día	23,115	3,852	800	4,080	11,337	43,184
5010102 - Ayudante de caporal	11,462	1,910	381	1,998	5,615	21,366
5010202 - Limpieza general del área	12,885	2,148	481	2,295	6,334	24,143
5010204 - Botado de árboles	8,806	1,468	352	1,573	4,339	16,537
5010205 - Quema controlada	11,890	1,982	390	2,125	5,823	22,211
5010206 - Trazo para ahoyado	10,967	1,828	228	1,913	5,317	20,253
VAN 1050313 - LOTE 13	79,125	13,188	2,632	13,983	38,766	147,695

18%

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.
FINCA BALTIMORE
ENERO A DICIEMBRE DE 2,010
DISTRIBUCIÓN DE MANO DE OBRA EN CENTROS DE COSTOS

(6/6)

CENTROS	ORDINARIO	SÉPTIMO	ASUETO	BONIFICACIÓN	PRESTACIONES	TOTAL MANO DE OBRA
VIENEN 1050313 - LOTE 13	79,125	13,188	2,632	13,983	38,766	147,695
5010208 - Ahoyado para resiembra	10,891	1,815	381	1,955	5,343	20,385
5010301 - Acarreo y siembra en bandeja	11,767	1,961	466	2,083	5,796	22,072
50104011 - Desbejudado	10,524	1,754	395	1,870	5,175	19,718
5010502 - Fertilización en siembra	15,189	2,532	528	2,678	7,451	28,378
5010601 - Control de taltuzas	10,386	1,731	428	1,870	5,122	19,538
5010603 - Control preventivo de plagas	19,102	3,184	566	3,358	9,330	35,540
5010801 - Poda	9,806	1,634	409	1,743	4,838	18,430
5010802 - Deshije	18,512	3,085	671	3,273	9,092	34,633
SUB-TOTAL 1050313 - LOTE 13	185,302	30,884	6,478	32,812	90,914	346,390
1050314 - LOTE 14						
5010101 - Caporal por día	29,913	4,985	1,035	5,280	14,672	55,885
5010102 - Ayudante de caporal	14,833	2,472	493	2,585	7,267	27,650
5010202 - Limpieza general del área	16,675	2,779	622	2,970	8,197	31,244
5010204 - Botado de árboles	11,396	1,899	456	2,035	5,615	21,401
5010205 - Quema controlada	15,388	2,565	505	2,750	7,536	28,744
5010206 - Trazo para ahoyado	14,193	2,365	296	2,475	6,881	26,210
5010208 - Ahoyado para resiembra	14,094	2,349	493	2,530	6,915	26,381
5010301 - Acarreo y siembra en bandeja	15,228	2,538	604	2,695	7,500	28,564
50104011 - Desbejudado	13,620	2,270	511	2,420	6,697	25,518
5010502 - Fertilización en siembra	19,657	3,276	684	3,465	9,643	36,724
5010601 - Control de taltuzas	13,441	2,240	554	2,420	6,629	25,285
5010603 - Control preventivo de plagas	24,720	4,120	733	4,345	12,075	45,993
5010801 - Poda	12,690	2,115	530	2,255	6,261	23,851
5010802 - Deshije	23,956	3,993	869	4,235	11,766	44,819
SUB-TOTAL	239,803	39,967	8,384	42,462	117,653	448,269
1050315 - LOTE 15						
5010101 - Caporal por día	28,553	4,759	988	5,040	14,005	53,345
5010102 - Ayudante de caporal	14,159	2,360	470	2,468	6,937	26,394
5010202 - Limpieza general del área	15,917	2,653	594	2,835	7,825	29,824
5010204 - Botado de árboles	10,878	1,813	435	1,943	5,359	20,428
5010205 - Quema controlada	14,688	2,448	482	2,625	7,194	27,437
5010206 - Trazo para ahoyado	13,548	2,258	282	2,363	6,569	25,019
5010208 - Ahoyado para resiembra	13,453	2,242	470	2,415	6,601	25,182
5010301 - Acarreo y siembra en bandeja	14,535	2,423	576	2,573	7,159	27,266
50104011 - Desbejudado	13,001	2,167	488	2,310	6,392	24,358
5010502 - Fertilización en siembra	18,763	3,127	653	3,308	9,204	35,055
5010601 - Control de taltuzas	12,830	2,138	529	2,310	6,328	24,136
5010603 - Control preventivo de plagas	23,596	3,933	700	4,148	11,526	43,902
5010801 - Poda	12,113	2,019	506	2,153	5,976	22,766
5010802 - Deshije	22,867	3,811	829	4,043	11,231	42,782
SUB-TOTAL	228,903	38,150	8,003	40,532	112,305	427,893
TOTAL CENTRO PROYECTO III	1,090,012	181,669	38,108	193,011	534,787	2,037,586
TOTAL EN CENTRO PLANTACIONES	3,379,068	563,178	118,300	597,780	1,657,921	6,316,247
10601 - SEMOVIENTES						
60101 - Encargado de semovientes	49,560	8,260	1,680	8,751	24,294	92,544
60102 - Ayudante encargado de semovientes	32,452	5,409	1,540	5,750	16,087	61,238
Total en centro Semovientes	82,012	13,669	3,220	14,501	40,381	153,782
10602 - POTREROS						
60201 - Limpieza general de potreros	31,388	5,231	980	5,500	15,352	58,451
Total en centro Potreros	31,388	5,231	980	5,500	15,352	58,451
1070102 - CAMINOS INTERNOS						
7010101 - Mantenimiento en general	11,284	1,881	420	2,000	5,547	21,131.42
7020101 - Limpia de orillas caminos	11,424	1,904	280	2,000	5,556	21,164.37
7020106 - Riego de balastre en caminos	23,912	3,985	952	4,250	11,779	44,878.66
7020108 - Mantenimiento gral de caminos	22,652	3,775	812	4,000	11,122	42,361.39
7020201 - Mantenimiento y rep. De puentes	128,492	21,415	4,676	22,751	63,116	240,450.96
70308 - Reparación cercos en general	41,160	6,860	1,344	7,251	20,155	76,769.87
Total en centro caminos	238,924	39,821	8,484	42,253	117,275	446,757
GRAN TOTAL	4,179,980	696,663	145,628	738,785	2,050,593	7,811,650

Nota: La distribución de la mano de obra por centros de costos, permite conocer la mano de obra invertida en cada centro de la finca, conociendo así la operación y sirviendo de base para futuros presupuestos.

4.3 Personal permanente

a. Salario ordinario

Este tipo de personal, es mucho más fácil el control que requiere a diferencia del personal temporal. Esto se debe a que la forma de contratación y remuneración, es mensual.

A continuación se presenta, la integración de los salarios ordinarios pagados al personal permanente durante el año 2,010.

MADERA PARA SIEMPRE, S.A. / FINCA BALTIMORE
SALARIO ORDINARIO PERSONAL PERMANENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2010

Cód	No.	ORDINARIO	PUESTO	01 ENE 10	02 FEB 10	03 MAR 10	04 ABR 10	05 MAY 10	06 JUN 10	07 JUL 10	08 AGO 10	09 SEP 10	10 OCT 10	11 NOV 10	12 DIC 10	TOTAL	
ADM	1	Carlos Gómez	Gerente General	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000	
ADM	2	Francisco Abac	Contador General	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000	
ADM	3	Marlon Mejía	Coordinador de operaciones	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	42,000	
ADM	4	Paolo Rivas	Técnico de campo	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	42,000	
ADM	5	Mario Gonzáles	Técnico de campo	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000	
																-	
TOTAL				19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	228,000

Nota: Ver bases para cálculos en página 34

b. Salario extraordinario

El personal permanente constantemente requiere ampliar su jornada de trabajo, su horario de entrada inicia a las seis de la mañana, debido al movimiento que desde esa hora genera el personal temporal.

A continuación se presenta, la integración de los salarios extraordinarios pagados al personal permanente durante el año 2,010.

MADERA PARA SIEMPRE, S. A. / FINCA BALTIMORE SALARIO EXTRAORDINARIO PERSONAL PERMANENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2010

Cód	No.	EXTRAORDINARIO	PUESTO	01 ENE 10	02 FEB 10	03 MAR 10	04 ABR 10	05 MAY 10	06 JUN 10	07 JUL 10	08 AGO 10	09 SEP 10	10 OCT 10	11 NOV 10	12 DIC 10	TOTAL
ADM	1	Carlos Gómez	Gerente General	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	13,500
ADM	2	Francisco Abac	Contador General	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10,800
ADM	3	Marlon Mejía	Coordinador de operaciones	788	788	788	788	788	788	788	788	788	788	788	788	9,450
ADM	4	Paolo Rivas	Técnico de campo	788	788	788	788	788	788	788	788	788	788	788	788	9,450
ADM	5	Mario Gonzáles	Técnico de campo	675	675	675	675	675	675	675	675	675	675	675	675	8,100
																-
TOTAL				4,275	4,275	4,275	4,275	4,275	4,275	4,275	4,275	4,275	4,275	4,275	4,275	51,300

Nota: Ver bases para cálculos en página 34

c. Bonificación incentivo

Todo trabajador tiene derecho a recibir adicionalmente a sus salarios ordinarios y extraordinarios, una bonificación incentivo equivalente a doscientos cincuenta (Q250.00) mensuales, tal y como lo establece el decreto 37-2001 del Congreso de la República. Esta bonificación no incrementa ni afecta el cálculo de ninguna prestación laboral, como la indemnización, el bono 14, el aguinaldo y vacaciones, tampoco esta afecto al pago de I.G.S.S., IRTRA e INTECAP.

A continuación se presenta, la integración de los salarios extraordinarios pagados al personal permanente durante el año 2,010.

MADERA PARA SIEMPRE, S. A.
BONIFICACIÓN INCENTIVO PERSONAL PERMANENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2010

Cód	No.	BONIFICACIÓN	PUESTO	01 ENE 10	02 FEB 10	03 MAR 10	04 ABR 10	05 MAY 10	06 JUN 10	07 JUL 10	08 AGO 10	09 SEP 10	10 OCT 10	11 NOV 10	12 DIC 10	TOTAL
ADM	1	Carlos Gómez	Gerente General	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
ADM	2	Francisco Abac	Contador General	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
ADM	3	Marlon Mejía	Coordinador de operaciones	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
ADM	4	Paolo Rivas	Técnico de campo	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
ADM	5	Mario Gonzáles	Técnico de campo	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
																-
TOTAL				1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000

Nota: Ver bases para cálculos en página 34

d. Cálculo de las prestaciones laborales personal permanente

Mensualmente el patrono está obligado a realizar las provisiones de prestaciones laborales, éstas incluyen la provisión de indemnización, bono 14, aguinaldo y vacaciones. Adicional, el patrono debe provisionar la cuota patronal y el INTECAP, cuotas que deberá cancelar a más tardar en los veinte días siguientes al mes que corresponde.

A continuación se presenta, la integración de las provisiones laborales del personal permanente durante el año 2,010.

MADERA PARA SIEMPRE, S. A. / FINCA BALTIMORE PRESTACIONES LABORALES PERSONAL PEMANENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2010

No.	PRESTACIONES	% De aplicación	01 ENE 10	02 FEB 10	03 MAR 10	04 ABR 10	05 MAY 10	06 JUN 10	07 JUL 10	08 AGO 10	09 SEP 10	10 OCT 10	11 NOV 10	12 DIC 10	TOTAL
1	Indemnización (Ord + Ext)	8.33%	1,939	1,939	1,939	1,939	1,939	1,939	1,939	1,939	1,939	1,939	1,939	1,939	23,266
2	Aguinaldo (Ord)	8.33%	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	18,992
3	Bono 14 (Ord)	8.33%	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	1,583	18,992
4	Vacaciones (Ord + Ext)	4.17%	971	971	971	971	971	971	971	971	971	971	971	971	11,647
5	Cuota Patronal (Ord + Ext)	10.67%	2,483	2,483	2,483	2,483	2,483	2,483	2,483	2,483	2,483	2,483	2,483	2,483	29,801
6	Intecap (Ord + Ext)	1%	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	2,793
															-
TOTAL			8,791	8,791	8,791	8,791	8,791	8,791	8,791	8,791	8,791	8,791	8,791	8,791	105,492

Nota: Ver bases para cálculos en página 34

4.4 Contabilización y registro de las operaciones desarrolladas por la empresa forestal Madera Para Siempre, S.A. durante el año 2,010

A continuación se registran las partidas contables de la mano de obra y otras operaciones de la compañía durante el periodo.

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 01---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
E.R.	Salario ordinario (Pág. 77)	228,000	
E.R.	Salario extraordinario (Pág. 78)	51,300	
E.R.	Bonificación decreto 78/89 (Pág. 79)	15,000	
B.G.	Cuota laboral por pagar		13,490
B.G.	Caja y bancos		280,810

P/ Registra el pago de salarios del personal permanente de enero a diciembre 2,010

294,300

294,300

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 02---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
E.R.	Indemnización (Pág 80 Fila 1)	23,266	
E.R.	Aguinaldo (Pág 80 Fila 2)	18,992	
E.R.	Bono 14 (Pág 80 Fila 3)	18,992	
E.R.	Vacaciones (Pág 80 Fila 4)	11,647	
E.R.	Cuota patronal (Pág 80 Fila 5)	29,801	
E.R.	I.N.T.E.C.A.P. (Pág 80 Fila 6)	2,793	
B.G.	Indemnización por pagar		23,266
B.G.	Aguinaldo por pagar		18,992
B.G.	Bono 14 por pagar		18,992
B.G.	Vacaciones por pagar		11,647
B.G.	Cuota patronal por pagar		29,801
B.G.	I.N.T.E.C.A.P. por pagar		2,793

P/ Registra la provisión de prestaciones laborales del personal permanente de enero a diciembre 2,010

105,492

105,492

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 03---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
E.R.	Ordinario (Pág. 59)	4,179,980	
E.R.	Extraordinarios	-	
E.R.	Séptimo (Pág. 61)	696,663	
E.R.	Asueto (Pág. 63)	145,628	
E.R.	Bonificación decreto 78/89 (Pág. 65)	738,785	
B.G	Cuota laboral por pagar		242,576
B.G	Caja y bancos		5,518,481

P/ Registra el pago de salarios del personal temporal de enero a diciembre 2,010 5,761,057 5,761,057

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 04---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
E.R.	Indemnización (Pág. 69)	418,355	
E.R.	Aguinaldo (Pág. 69)	418,355	
E.R.	Bono 14 (Pág. 69)	418,355	
E.R.	Vacaciones (Pág. 69)	209,429	
E.R.	Cuota patronal (Pág. 69)	535,876	
E.R.	I.N.T.E.C.A.P. (Pág. 69)	50,223	
B.G.	Indemnización por pagar		418,355
B.G.	Aguinaldo por pagar		418,355
B.G.	Bono 14 por pagar		418,355
B.G.	Vacaciones por pagar		209,429
B.G.	Cuota patronal por pagar		535,876
B.G.	I.N.T.E.C.A.P. por pagar		50,223

P/ Registra la provisión de prestaciones laborales del personal temporal de enero a diciembre 2,010 2,050,593 2,050,593

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 05---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
E.R.	Transporte personal	3,526	
E.R.	Viveres	45,699	
E.R.	Atencion al personal temporal	85,005	
B.G.	Caja y bancos		134,230

P/ Registra los pagos por concepto transporte alimentación y otros, del personal temporal de enero a diciembre 2,010 (Pág. 35)

134,230 134,230

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 06---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
E.R.	Viáticos	22,375	
E.R.	Atención al personal permanente	61,840	
B.G.	Caja y bancos		84,215

P/ Registra los pagos por concepto viaticos y alimentación del personal permanente de enero a diciembre 2,010 (Pág. 35)

84,215 84,215

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 07---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
E.R.	Energía eléctrica	23,643	
E.R.	Combustibles	176,322	
E.R.	Materiales de plantación	83,890	
B.G.	Caja y bancos		283,855

P/ Registra los pagos por concepto consumo de energía eléctrica, combustibles y otros accesorios de plantación de enero a diciembre 2,010 (Pág. 35)

283,855 283,855

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 08---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
E.R.	Equipo	29,467	
E.R.	Motosierra	34,830	
E.R.	Tractor	437,639	
E.R.	Motochapeadora	25,910	
E.R.	Instalaciones fincas	191,273	
B.G.	Caja y bancos		719,119

P/ Registra los pagos por reparaciones de equipo é instalaciones de la finca, de enero a diciembre 2,010 (Pág. 35)

719,119 719,119

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 09---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
E.R.	Fertilizantes	97,819	
E.R.	Herbicidas	130,868	
E.R.	Insecticidas	87,656	
B.G.	Caja y bancos		316,344

P/ Registra los pagos insumos agrícolas utilizados de enero a diciembre 2,010
(Pág. 35)

316,344 316,344

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 10---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
E.R.	Fletes	183,857	
B.G.	Caja y bancos		183,857

P/ Registra los pagos fletes realizados de la ciudad capital a finca Baltimore, de
enero a diciembre 2,010 (Pág. 36)

183,857 183,857

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 11---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
E.R.	Caminos	702,638	
B.G.	Caja y bancos		702,638

P/ Registra los pagos de balastre utilizado en los caminos de acceso a la finca, de
enero a diciembre 2,010 (Pág. 36)

702,638 702,638

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 12---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
B.G.	Plantaciones en proceso	10,659,299	
E.R.	Salario ordinario personal permanente		228,000
E.R.	Salario extraordinario personal permanente		51,300
E.R.	Bonificación personal permanente		15,000
E.R.	Indemnización personal permanente		23,266
E.R.	Aguinaldo personal permanente		18,992
E.R.	Bono 14 personal permanente		18,992
E.R.	Vacaciones personal permanente		11,647
E.R.	Cuota patronal personal permanente		29,801
E.R.	I.N.T.E.C.A.P.personal permanente		2,793
E.R.	Ordinario personal temporal		4,179,980
E.R.	Extraordinario personal temporal		-
E.R.	Séptimo personal temporal		696,663
E.R.	Asueto personal temporal		145,628
E.R.	Bonificación personal temporal		738,785
E.R.	Indemnización personal temporal		418,355
E.R.	Aguinaldo personal temporal		418,355
E.R.	Bono 14 personal temporal		418,355
E.R.	Vacaciones personal temporal		209,429
E.R.	Cuota patronal personal temporal		535,876
E.R.	I.N.T.E.C.A.P. personal temporal		50,223
E.R.	Transporte de personal		3,526
E.R.	Víveres		45,699
E.R.	Atencion al personal temporal		85,005
E.R.	Viáticos		22,375
E.R.	Atencion al personal fijo		61,840
E.R.	Energía eléctrica		23,643
E.R.	Combustibles		176,322
E.R.	Materiales de plantación		83,890
E.R.	Equipo		29,467
E.R.	Motosierra		34,830
E.R.	Tractor		437,639
E.R.	Motochapeadora		25,910
E.R.	Instalaciones fincas		191,273
E.R.	Fertilizantes		97,819
E.R.	Herbicidas		130,868
E.R.	Insecticidas		87,656
E.R.	Fletes		183,857
E.R.	Caminos		702,638
E.R.	Depreciaciones		23,600

P/ Registra la capitalización de los gastos del período, a plantaciones en proceso, de enero a diciembre 2,010

10,659,299 10,659,299

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 13---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
B.G	Caja y bancos	8,000,000	
B.G	Aportes de socios		8,000,000
P/ Registra los aportes recibidos de los socios para inversión del período de enero a diciembre de 2,010 (Pág. 36)		8,000,000	8,000,000

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 14---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
B.G	Maquinaria	11,000	
B.G	Semovientes	12,600	
B.G	Depreciación acumulada maquinaria		11,000
B.G	Depreciación acumulada semovientes		12,600
P/ Registra la depreciación de maquinaria (Q 55,000 x 20%) y depreciación semovientes (Q 63,000 x 20%), correspondiente al año 2,010 (Pág. 36)		23,600	23,600

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 15---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
B.G	Cuota patronal	619,094	
B.G	Cuota laboral	256,231	
B.G	Caja y bancos		875,325
P/ Registra los pagos correspondientes a cuotas patronales y laborales durante enero a diciembre de 2,010 (Pág. 36)		875,325	875,325

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 16---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
B.G	Bono 14	433,156	
B.G	Aguinaldo	433,354	
B.G	Vacaciones	429,512	
B.G	Caja y bancos		1,296,022
P/ Registra los pagos correspondientes a bono 14, aguinaldo y vacaciones durante durante enero a diciembre de 2,010 (Pág. 36)		1,296,022	1,296,022

<u>Estado Financiero</u>	<u>---Partida 17---</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
B.G	Plantaciones forestales	7,334,750	
B.G	Plantaciones en proceso		7,334,750
P/ Registra el traslado del proyecto I de plantaciones en proceso a plantaciones activo fijo, el 31/12/10, ha ser vendida en enero 2011 como plantaciones de madera en pie. (Pág. 36)		7,334,750	7,334,750

4.5 Estados Financieros

a. Balance General

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

CUENTAS	2009	Movimiento del periodo		2010	
		DEBE	HABER		
ACTIVOS					
Activos no corrientes					
Terrenos	7,140,657			7,140,657	
Máquinaria	140,000			140,000	
Depreciación acumulada máquinaria	(85,000)		(11,000)	(96,000)	
Mobiliario y equipo	70,000			70,000	
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	(70,000)			(70,000)	
Vehiculos	50,000			50,000	
Depreciación acumulada vehiculos	(50,000)			(50,000)	
Semovientes	105,000			105,000	
Depreciación acumulada semovientes	(42,000)		(12,600)	(54,600)	(c)
Sub-total	7,258,657	(a)	(23,600)	7,235,057	13%
Plantaciones forestales		7,334,750		7,334,750	13%
Total activos no corrientes	7,258,657	7,334,750	(23,600)	14,569,807	
Activos corrientes					(c)
Plantaciones en proceso	35,360,812	10,659,299	7,334,750	38,685,361	67%
Efectivo	6,834,616	8,000,000	10,394,895	4,439,721	8%
Total activos corrientes	42,195,428	18,659,299	17,729,645	43,125,082	
TOTAL ACTIVOS	49,454,085	25,994,049	17,706,045	57,694,889	100%
PASIVO					
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS					
Patrimonio neto					
Capital emitido	14,000,000			14,000,000	24%
Ganancias acumuladas				-	
Total patrimonio neto	14,000,000	-	-	14,000,000	
Pasivos corrientes					
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar					
Cuota Laboral	21,491	256,231	256,066	21,326	
Cuota patronal	51,926	619,094	618,693	51,526	
Bono 14	211,876	433,156	441,621	220,340	
Aguinaldo	32,729	433,354	437,348	36,723	
Vacaciones	21,372	429,512	437,348	29,208	
Indemnización	3,114,691		221,076	3,335,767	
Aporte de socios	32,000,000		8,000,000	40,000,000	
Total patrimonio neto	35,454,085	2,171,347	10,412,151	43,694,889	76%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	49,454,085	2,171,347	10,412,151	57,694,889	100%

A-B-C: Ver observaciones en la página 89

b. Estado de resultados

MADERA PARA SIEMPRE, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

No.	GASTO	TOTAL	%
	PERSONAL FIJO	399,792	C 4%
	Salario ordinario	228,000	
	Salario extraordinario	51,300	
	Bonificación decreto 78/89	15,000	
	Indemnización	23,266	
	Aguinaldo	18,992	
	Bono 14	18,992	
	Vacaciones	11,647	
	Cuota patronal	29,801	
	I.N.T.E.C.A.P.	2,793	C
	PERSONAL TEMPORAL	7,811,650	73%
	Ordinario	4,179,980	
	Extraordinarios	-	
	Séptimo	696,663	
	Asueto	145,628	
	Bonificación decreto 78/89	738,785	
	Indemnización	418,355	
	Aguinaldo	418,355	
	Bono 14	418,355	
	Vacaciones	209,429	
	Cuota patronal	535,876	
	I.N.T.E.C.A.P.	50,223	
	OTROS GASTOS DE PERSONAL	134,230	1%
	Transporte Personal	3,526	
	Viveres	45,699	
	Atencion al Personal Temporal	85,005	
	OTROS GASTOS PERSONAL FIJO	84,215	1%
	Viaticos	22,375	
	Atencion al Personal Fijo	61,840	
	MATERIAL DE CONSUMO	283,855	3%
	Energia Electrica	23,643	
	Combustibles	176,322	
	Materiales de Plantacion	83,890	
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	719,119	7%
	Equipo	29,467	
	Motosierra	34,830	
	Tractor	437,639	
	Motochapeadora	25,910	
	Instalaciones fincas	191,273	
	INSUMOS AGRICOLAS	316,344	3%
	Fertilizantes	97,819	
	Herbicidas	130,868	
	Insecticidas	87,656	
	FLETES	183,857	2%
	Fletes	183,857	
	CAMINOS	702,638	7%
	Caminos	702,638	
	DEPRECIACIONES	23,600	0%
	Depreciaciones	23,600	
	TOTAL GASTOS	10,659,299	b 100%

A-B-C: Ver observaciones en la página 89

En los estados financieros presentados, de la empresa forestal Madera Para Siempre, S.A., se muestran las siguientes observaciones:

- a) Refleja el traslado de Q. 7,334,750 de plantaciones en proceso (Activos corrientes), a plantaciones forestales (Activo no corriente). Esto se debe a que el proyecto I de la Finca Baltimore, se encuentra en condiciones óptimas para su explotación, de acuerdo a lo especificado en el caso práctico.

No existe depreciación de este activo, debido a que la empresa vende sus proyectos forestales como plantaciones de madera en pie. Traslado así los costos de extracción y comercialización a la empresa adquiriente.

- b) En el balance general, existe un valor de Q 10,659,299. Esta cifra es la suma de todos los gastos que se incurrieron durante el año 2,010, reflejados en el estado de resultados.

Todos los gastos realizados durante el período, son capitalizados a la cuenta plantaciones en proceso (Activos corrientes), del balance general, es decir todas las cuentas de resultados son trasladadas al balance general, por lo que la operación no genera ningún resultado (pérdida ó ganancia) en el periodo.

Dentro del balance general, las plantaciones forestales (Activos no corrientes) representan el 13% y las plantaciones en proceso el 67%, para un total del 80% del total del activo.

- c) En el estado de resultados la mano de obra del personal temporal representa el 73% y el personal permanente el 4%, para un total del 77% del total invertido durante el período.

Lo anteriormente descrito, demuestra la importancia que tiene la mano de obra en las empresas forestales, demostrando así, que éste es el rubro más alto de la inversión que realizan.

CONCLUSIONES

- 1) La actividad forestal en Guatemala, ha cobrado relevancia en los últimos años, es considerada una actividad sumamente rentable por empresas nacionales y extranjeras. Por su parte el Estado de Guatemala invierte fuertes sumas de dinero por medio del Instituto Nacional de Bosques, con la finalidad de promover y conservar el medio ambiente.
- 2) Para la empresa forestal, la recuperación del capital invertido y la ganancia esperada, se realiza en un período entre doce a veinte años, dependiendo el tipo de plantación. Durante este tiempo del total de la inversión realizada por la empresa forestal, el 70% se invierte en la mano de obra, debido a las extensiones de tierra que ocupan las fincas y al número de trabajadores que se requiere para el desarrollo de esta actividad.
- 3) El conocimiento de la actividad forestal y de la implementación de los diferentes catálogos de centros, de actividades y el reporte de trabajo diario, son la base para la creación de la Estructura de Costos de Mano de Obra para una Empresa Forestal Guatemalteca. La que provee información sobre la inversión realizada en los proyectos forestales.

RECOMENDACIONES

- 1) Para invertir en la actividad forestal, es necesario contar con un adecuado asesoramiento y conocimiento de éste tema, además de poseer los recursos económicos para el desarrollo de las plantaciones, por el período en el que se estima, la plantación se encuentre en condiciones óptimas para su venta ó explotación.
- 2) Para obtener información veraz, oportuna y confiable de lo invertido en los proyectos forestales, es necesaria la implementación de la Estructura de Costos de Mano de Obra, la que provee información de los costos invertidos a la administración, los que deben ser considerados para venta de cada proyecto o para futuras inversiones.
- 3) Es necesario que tanto la empresa forestal, como los profesionales en el área de Contaduría Pública y Auditoría conozcan y profundicen en la actividad forestal propiamente, lo que contribuirá con el adecuado manejo, control y registro de todas sus operaciones, en especial de lo invertido en el rubro mano de obra.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Diccionario De La Lengua Española. -- Madrid,1992. -- Tomo I y II. 2,133 p.
- 2) Congreso de la República de Guatemala. – Código de Trabajo de Guatemala, Decreto No .1441. -- Guatemala: Ediciones ALENRO. 2008.--168 p.
- 3) Congreso de la República de Guatemala. -- Ley de Bonificación Incentivo para los trabajadores del Sector Privado, Decreto número 78 – 89 -- p.1. -- Diario de Centroamérica (Guatemala) No. 80 Tomo CCXXXVII, 21/12/1989.
- 4) Congreso de la República de Guatemala. – Ley Forestal, Decreto número 101 - 96. -- p. 27 -- Publicación del Instituto Nacional de Bosques Guatemala, febrero 1997.
- 5) Ministerio de Trabajo y Previsión Social. -- Acuerdo Gubernativo No.388-2010. .-- Diario de Centroamérica (Guatemala) No. 98. -- 30 de diciembre de 2010--p.2.
- 6) Verbena Franco, Eduardo. -- Contabilidad de costos 2da. Edición Guatemala 1986. – 217p.